TOMO 169 Montevideo, Lunes 10 de Noviembre de 1947 Núm. 12315

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se establece el horario de Verano para las oficinas públicas

Ministerio del Interior etc.

Montevideo, 29 de octubre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desde el 15 de noviembre próximo hasta el 15 de marzo de 1948, las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, funcionarán desde las horas 7 y 30 a las 12 y 30, con excepción de los sábados, cuyo horario será de 8 a 12 horas.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior no rige para las reparticiones que en razón de los servicios que prestan, se hallan autorizadas para usar horarios distintos del que se fija por este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER. — MATEO MARQUES CASTRO. — LEDO ARROYO TORRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — ORESTES LANZA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — AQUILES ESPALTER. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — FRANCISCO FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se aprueba un laudo parcial del Consejo de Salarios para el personal permanente y servicio veterinario de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1947.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las instituciones hípicas, hipódromos y similares de todo el país, con excepción del Jockey Club de Montevideo (Grupo N.o 20) el que alcanza únicamente al personal permanente y servicio veterinario de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS INSTITUCIONES HIPICAS, HIPODROMOS Y SIMILARES DE TODO EL PAIS, CON EXCEPCION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO (GRUPO N.o 20). — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE AL PERSONAL PERMANENTE Y SERVICIO VETERINARIO DE LA SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS.

Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos las gestiones desarrolladas por este Organismo, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1946, en lo que respecta a la situación de los trabajadores permanentes y al servicio veterinario de la entidad precitada.

Resultando que este Cuerpo, que fuere instalado el 16 de mayo de 1947, expidió fallo para el personal por reunión del Hipódromo de Las Piedras en fecha 1.o de setiembre del corriente año, y que en dicho documento constó expresamente, que los empleados permanentes serían motivo de resolución parcial posterior.

Resultando que el sector interesado, formuló su aspiración en materia de categorías, retribuciones mínimas y normas de labor, directamente a la patronal.

Resultando que se llegó a un entendimiento completo acerca del problema mencionado, elevándose el acuerdo arbitrado al Consejo, para su estudio y aprobación.

Resultando que este organismo analizó prolijamente la fórmula concertada, constatando que contemplaba los intereses en juego, prestándole en consecuencia, su aquiescencia.

Resultando que el Servicio Veterinario figura en una cláusula especial de este laudo.

Considerando que en la estructuración de este fallo se han observado las disposiciones contenidas en la ley de 12 de noviembre de 1943. Por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para las Instituciones Hípicas, Hipódromos y similares de todo al país, con excepción del Jockey Club de Montevideo (Grupo N.o 20), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de trabajo para el personal permanente y servicio veterinario de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras, en la forma que se expresa a continuación:

Oficina Central —

Gerente Administrador, sueldo mensual	$ 600.00
Jefe de Contaduría, sueldo mensual	" 350.00
Secretario, sueldo mensual	" 305.00
Handicapper, sueldo mensual	" 280.00
Jefe de Estadística y Programas, sueldo mensual	" 250.00
Asesor Contable, sueldo mensual	" 200.00
Asesor Financiero, sueldo mensual	" 150.00
Ayudante Asesor Letrado, sueldo mensual	" 180.00
Oficial 1.o, sueldo mensual	" 240.00
Oficiales 2.os, sueldo mensual	" 200.00
Oficiales 3.os, sueldo mensual	" 180.00
Encargado Proveeduría (medio día), s|mensual	" 150.00
Auxiliares 1.os, sueldo mensual	" 160.00
Auxiliares 2.os, sueldo mensual	" 130.00
Auxiliares 3.os, sueldo mensual	" 120.00
Auxiliares 4.os, sueldo mensual	" 110.00
Auxiliares 5.os, sueldo mensual	" 100.00
Auxiliares 6.os, sueldo mensual	" 85.00
Conserje, sueldo mensual	" 100.00
Mensajero, sueldo mensual	" 70.00

Hipódromo —

Intendente, sueldo mensual	" 360.00
Starter, sueldo mensual	" 265.00
Encargado Oficina Boletos, sueldo mensual	" 190.00
Auxiliares 2.os, sueldo mensual	" 130.00
Auxiliar 4.o, sueldo mensual	" 110.00
Auxiliar 6.o, sueldo mensual	" 85.00
Encargado Equipos de Correr, sueldo mensual	" 170.00
Auxiliar Equipos, sueldos mensual	" 90.00
Electricista, sueldo mensual	" 160.00
Auxiliar Balanza, sueldo mensual	" 75.00
Encargado Contralor, sueldo mensual	" 100.00
Capataz Pista, sueldo mensual	" 150.00
Inspector Pista, sueldo mensual	" 130.00
Capataz Veterinaria, sueldo mensual	" 120.00
Capataz Limpieza, sueldo mensual	" 125.00
Chofer, sueldo mensual	" 120.00
Sereno, sueldo mensual	" 100.00
Jardinero, sueldo mensual	" 115.00
Pintor, sueldo mensual	" 115.00
Peones 1.a, sueldo mensual	" 105.00
Peones 2.a, sueldo mensual	" 95.00

Jornaleros —

Encargado de Galpón, por día	" 4.20
Jardineros, por día	" 4.50
Auxiliar Proveeduría, por día	" 3.50
Ayudante Electricista, por día	" 4.00
Peones pista, por día	" 3.80
Peones limpieza, por día	" 3.30
Capataz pista auxiliar, por día	" 4.50

El Servicio Veterinario, se pagará con el aporte del 1 o|o (uno por ciento) del primero, segundo y tercer premio, o de la suma equivalente a los mismos.

De este porcentaje se liquidará al Veterinario Jefe el 65 o|o y al Veterinario Ayudante el 35 o|o. La asignación que perciba el Veterinario Ayudante no podrá ser en ningún caso, inferior al 60 o|o de la suma que corresponda al Veterinario Jefe.

Disposiciones generales

A) No se tomarán en cuenta a los fines de pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos, o premios estímulos, cuando no sean permanentes o normales.

B) Todos los sueldos asignados en este laudo, lo son mínimos en sus respectivas categorías.

C) Las asignaciones fijadas en el presente laudo, quedan supeditadas al mantenimiento del actual régimen de trabajo bisemanal del Hipódromo.

D) Los salarios mínimos, porcentajes, categorías y demás condiciones de labor contenidas en este laudo, regirán a partir del primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449.

Dr. A. Osvaldo Santini. — Esc. Alvaro María Fernández. — Gabriel Anollés Egaña. — Ricardo Vázquez. — Pedro Zambrano. — Augusto Vega. — Lucio A. Mujica. — Oribe Piriz González, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

8

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para los trabajadores mensuales por reunión de los hipódromos del interior (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de octubre de 1947.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Instituciones hípicas, hipódromos y similares de todo el país con excepción del Jockey Club de Montevideo (Grupo 20), el que comprende a los trabajadores mensuales y por reunión de las entidades citadas;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el lauo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo, y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; y devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS INSTITUCIONES HIPICAS, HIPODROMOS Y SIMILARES DE TODO EL PAIS, CON EXCEPCION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO (GRUPO NUMERO VEINTE). LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LOS TRABAJADORES MENSUALES Y POR REUNION DE LOS HIPODROMOS DEL INTERIOR.

Montevideo, octubre 20 de 1947.

Vistos las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1946, en lo que tiene relación con la fijación de categorizaciones, normas de labor y remuneraciones mínimas para los personales de las entidades mencionadas;

Resultando: que este organismo, fué instalado en legal forma el 16 de mayo de 1947, habiendo emitido resolución para los trabajadores por reunión del Hipódromo de Las Piedras, el 1.o de setiembre del mismo año;

Resultando: que de inmediato, este Cuerpo se abocó al estudio del problema atinente con las Instituciones no laudadas, analizando minuciosamente los antecedentes llegados a su seno;

Resultando: que en ese orden de ideas, se encomendó a ambos sectores profesionales la confección de una planilla conteniendo las categorías y salarios mínimos a votarse. Y que esta misión tuvo amplísimo éxito, pues se llegó a una fórmula, que sometida a consideración del Consejo, obtuvo el asentimiento de las distintas delegaciones que lo integran;

Resultando: que las categorías aprobadas se ajustan a la correcta terminología existente en Las Piedras y Maroñas, habiéndose contemplado la situación de los cargos no especificados, con un aumento general razonable;

Considerando: Que el personal permanente del Hipódromo de Las Piedras, será motivo de un fallo parcial a expedirse a la brevedad;

Considerando: que en las deliberaciones correspondientes, siempre ha primado un plausible espíritu de comprensión, armonía y colaboración, por lo cual, la delegación del Poder Ejecutivo tributa a ambas partes su voto de felicitación;

Considerando: que esta resolución se ajusta en un todo a las disposiciones legales vigentes en la materia. Por tales razones, el Consejo de Salarios establecido para las Instituciones Hípicas, Hipódromos y similares de todo el país, con excepción del Jockey Club de Montevideo (Grupo N.o 20), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para los trabajadores mensuales y por reunión de las Instituciones del Interior, excepto la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras, en la forma que se expresa a continuación:

Retribuciones por reunión

Suplente (hace acto de presencia, pero no trabaja)	$ 2.00

Starter	"	25.00
Jefe de Mesa Central	"	12.00
Jefe de Personal	"	18.0[illegible]
Recaudador general	"	15.0[illegible]
Recaudador de Pagadores	"	9.00
Recaudador de Vendedores	"	9.00
Bandera	"	5.00
Palafrenero	"	6.00
Ayudante de balanza	"	6.00
Jefe de Balanza	"	10.00
Mensajeros	"	3.00
Sentenciador	"	20.00
Encargados de Semáforo (Numeradores)	"	4.00
Jefe de Picaderos	"	8.00
Ayudantes de Picaderos	"	5.00
Peones de Picaderos	"	4.00
Porteros en general	"	4.00
Jefe de Porteros	"	6.00
Vendedores	"	6.00
Pagadores	"	7.50
Pagadores de vales	"	8.50
Vendedores de vales	"	7.00
Distribuidor de boletos	"	5.00
Encargado de pizarras	"	6.50
Pizarreros de tiza	"	5.50
Pizarreros de boxes	"	4.00
Médico	"	15.00
Practicante	"	10.00
Cronometrista	"	7.00
Encargado de Equipos	"	15.00
Ayudantes de Equipos	"	6.00
Encargados de Chaquetillas	"	6.00
Policía Jefe	"	9.00
Policía	"	7.00
Liquidadores	"	9.00
Herreros	"	7.00
Jefe de Pabellón	"	10.00
Planilleros	"	6.00
Control de pagos	"	5.50
Cambista	"	5.00
Vendedor de Entradas	"	5.50
Encargado Gabinetes Higiénicos	"	4.00
Liquidador Redoblonas	"	9.00
Pagador de Redoblonas	"	7.50
Veedores	"	5.00
Peones de pista	"	3.00
Telefonista	"	7.00
Distribuidor general de boletos	"	6.00
Ayudante de Starter	"	5.00
Ayudante de Comisariato	"	5.00
Encargado de Comisariato	"	10.00
Micrófono	"	5.00

Los cargos que no estén incluídos expresamente, en las categorías enumeradas más arriba, tendrán un aumento del 40 o|o (cuarenta por ciento) sobre las actuales remuneraciones.

Los empleados mensuales de las Instituciones, gozarán de aumentos porcentuales, conforme a la siguiente escala: sueldos hasta $ 40.00, 50 o|o (cincuenta por ciento); de $ 40.01 a $ 80.00, 40 o|o (cuarenta por ciento); de pesos 80.01 a $ 100.00, 30 o|o (treinta por ciento); y de pesos 100.01 en adelante, 25 o|o (veinticinco por ciento), todo ello en forma acumulativa.

Disposiciones generales

A) Las instituciones comprendidas en el presnte fallo, formularán dentro del término de treinta días, a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", un escalafón por categorías de todo el personal que ocupen, para lo cual tomarán como base, las asignaciones contenidas en este laudo. Las vacantes producidas se llenarán por riguroso ascenso por antigüedad, siempre que razones probadas de incompetencia o mala conducta, no lo impidan. En la confección de este escalafón se dará opción entre el cargo creado y el anterior, al empleado contemplado por este laudo.

B) Un empleado no podrá realizar dos tareas simultáneamente, a excepción de los cargos que figuran con doble función en los presupuestos actuales.

C) Los empleados amparados por este laudo no podrán ser separados de sus funciones ni descendidos de categoría a partir del primero de octubre próximo pasado, salvo mala conducta o incompentencia debidamente probadas.

Tendrán prioridad en el trabajo de sport, los empleados que en cada categoría tengan mayor antigüedad.

D) En todos los casos en que las Instituciones deban tomar resolución, con respecto a lo establecido en este laudo, deberán notificar a los delegados de los trabajadores ante este Consejo.

E) Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor contenidos en este laudo, regirán a partir del primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor A. Osvaldo Santini. — Escribano Alvaro María Fernández. — Gabriel Anollés Seafia. — Ricardo Vázquez. — Pedro Zar[illegible]no. — Augusto Vega. — Lucio A. Mujica. — Oribe Píriz González, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

4

Resolución. Se prorroga el plazo de registro de listas para integrar el Consejo de Salarios [illegible] fábricas de ladrillos de campo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 31 de octubre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la prórroga del plazo para el registro de listas electorales para la integración del Consejo de Salarios para Fábricas de ladrillos de campo; y

De acuerdo a lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prorrogar hasta el término de veinte (20) días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", el plazo fijado por el artículo 3.o del decreto de 12 de setiembre de 1947, para el registro de listas por parte de patronos y trabajadores de fábricas de ladrillos de campo comprendidos en dicha convocatoria.

Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 3 de noviembre de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 49217 "Amigen" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6893 "Un sistema de viga bovedilla de cemento armado para entrepisos y techos" de Dionisio Santiago Castellano, de Montevideo. — Acta 5673 "Nuevo aparato enonomizador de combustibles para motores de explosión" de Ernesto Melomi, Guillermo Odenger y Raimundo Paci, de Concordia, R. A. — Acta 6925 "Un aparato exhibidor de avisos que lustra a su vez el calzado", de Néstor Mago Abal, de Montevideo. — Acta 6641 "Nuevo dispositivo dosificador inyector para dosificar animales ovinos y|o bovinos en general" de Raúl Paullier, de Montevideo. — Acta 4656 "Un sistema de propulsión soble e independiente" de Alejandro N. Etchart y Luis A. Canepa, de Montevideo. — Acta 6288 "Plantilla ortopédica de calzado" de Solveig Aida Bierregaard, de Buenos Aires. — Acta 6604 "Un aparato numerador múltiple" de Juan Fusero, de Buenos Aires.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo, el expediente acta 6992 "Perfeccionamiento de bocas de tormenta para el escurrimiento de aguas pluviales" de Luiz Ribeiro Soares, del Brasil.

—Al Ministerio de Ganadería y Agricultura: Acta 6638 "Procedimiento para separar de las heces o borras del vino las levaduras contenidas en ellas de Mas y Ltda., de Chile. — Acta 6313 "Mejoras en bebederos para aves, denominados de nivel Constante" de Gualberto Sellanes, de Montevideo.

—A la Facultad de Química y Farmacia el expediente acta 5854 "Mejoras en productos farmacéuticos" de William Fownes Hamilton, Melvin Frederick J. George Hijo, Eli Simón, de Estados Unidos de América.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 47721 "Pro Phy-Lac Tic" de Pro Phy.

Lac-Tic Brusch Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48409 "Durex" de Carlos Regalia, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidos: Acta 50477 "Pintor" de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 49946 "Wiremold" de The Wiremold Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50437 "Cromaton" de Zubirí y Compañía S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 50441, "Defensa" de Haysse Yolanda Castelo Verde, de Montevideo. — Acta 50453 "Suprabon" de Adolfo Costas, de Montevideo. — Acta 49980 "Marconi" de Marconi's Wireless Telegraph Co. Ltd., de Inglaterra. — Acta 49977 "Hercano" de Hércules Motors Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49960 "Mayflower" de Constantino Sánchez, de Montevideo. — Acta 50855 "Phosotrope Mexyl" de Venturino y Cía., de Montevideo. — Acta 50138 "Sprite" de Dunlop Rubber Company Limited, de Estados Unidos de América. — Acta 49657 "Cometa" de la S. A. Fábrica Urugaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 45518 "Pocket Bock" de Pocket Books Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 49045 "Tiffany" de Tiffany y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50072 "Inamar" de Peregrina Oyasbera, de Paysandú R. O. del U. — Acta 50075 "Prell" de The Procter y Hamble Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50329 "Towmotor Cleveland" de Towmotor Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 50678 "Isexan" de Strauch y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 49393 "Laboratorios F. Palfi" de Fernando Palfy, de Montevideo. — Acta 50707 "Trocadero" de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 49959 "Ninfa" de Meta Werthei, de Marx, de Montevideo. — Acta 49930 "Bezzi" de Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo. — Acta 49947 "Weatherhead" de The Weatheeheard Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49937 "Wucil" de Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 49934 "Fast" de Ayax S. A., de Montevideo. — Acta 40932 "Timken" de The Timken Roller Bearing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 50454 "Master" de Vidal S. A., de Montevideo. — Acta 50435 "Cóndor" de Héctor Francisco Dalfolo, de Minas, R. O. del U. — Acta 50452 "Sergines" de Compagnie Des Montres Longines Francillon S. A. (Longines Watch Co. Francillon Ltd., de Suiza. — Acta 50790 "Cruz Azul" de Chimex S A., de Montevideo. — Acta 50410 "Chafer" de Pedro H. Tournier, de Montevideo. — Acta 50087 "Ronrio" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47782 "El Mago" de Luis Ferrari, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 49311 "V" de S. A. Etablissments Vermorel, de Francia. — Acta 4957 "Depilol" de Enrique Aparicio de Lombardi y Jorge José Lombardi Aparicio, de Montevideo. — Acta 49492 "Odrallig" de Gillardo y Cía., de Montevideo. — Acta 49234 "Onda" de Amministrazione Autónoma dei Monopoli Di Stato, de Italia. — Acta 49461 "Ritz" de William Hollins y Co. Ltd., de Montevideo. — Acta 49312 "Eclair Vermorel" de Etablissements Vermorel, de Francia. — Acta 49642 "Gauzets" de United Rexall Drug Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49641 "Rexillana" de United Rexall Drug Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49640 "Ordelies" de la misma firma. — Acta 37570 "Panosan" de Standard Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 50058 "Srepé de Chine" de S. A. Parfumerie F. Millot, de Francia. — Acta 50064 "Veranol" de Mannise Hnos. Sucesores, de Paysandú, R. O. del U. — Acta 49925 "O.N.D.A." de Organización Nacional de Autobuses S. A. O.N.D.A., de Montevideo.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 42656 "Colposulfana" a favor de Dr. Wander S. A., de Suiza. — N.o 43497 "Val D'Amour" a favor de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires. — N.o 43195 "Nivrel" a favor de Marven Watch-Co. S. A., de Suiza. — N.o 42997 "Gifaril" a favor de Dr. Wander S. A., de Suiza. — N.o 29591 "El Gallo" a favor de Apolant S. A., de Montevideo. — Número 33052 "Alcázar" a favor de Ferro Hermanos S. A., de Montevideo. — Número 42655 "Alcacil" a favor de Dr. A. Wander S. A., de Montevideo. — Número 42597 "Lylian" a favor de Jesús Martínez, de Rivera, (R. O. del Uruguay). — N.o 41074 "Buckeye" a favor de Gar Wood Industries Inc., de Estados Unidos de América.

—Patentes de invención concedidas. Acta 6134 "Dispositivo al vacío para medición de líquidos" de Antonio Domingo, de Montevideo. — Acta 5871 "Mejoras en las construcciones de abrazaderas delanteras de armas de fuego" de Olin Industries Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 5973 "Circuito receptor de bandas múltiples" de International General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6271 "Mejoras en o relacionadas con la fermentación de materias fibrosas para la fabicación de papel y otros objetos" de Samuel Hird y Johnn Innes Melvin Albaceas del Testamento de Samuel Hilne, de Escocia. — Acta 6354 "Material fosfórico" de International General Electric Co Of New York Ltd., de Inglaterra.

Se tiene por abandonada las gestiones de los siguientes asuntos: Acta 6196 "Una caldera estufa para calefacción central doméstica y servicio de agua caliente", de Italo Pastore, de Montevideo. — Acta 5882 "Nuevo tipo de bujías o candelas aplicables a usos terapéuticos y dispositivo para su fabricación" de Juan A. Puig y Cía., de Montevideo. — Acta número 5098 "Postes de cemento armado y procedimiento para su elaboración en fábrica" de A. y G. Ghira Societá de Construzione de Italia.

—Se concede vista por 5 días a las firmas siguientes: A Barboza Caravia y Cía. expediente acta 49366 "Roch" de Droguería Demarchi Musante S. A., de Montevideo. — A Marval Rodríguez Larreta y O'Farrel, expediente acta 50438 "T".

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas: Manufacturera de Metales S. A., expediente acta 6671 "Mejoras en válvulas automáticas para califones a gas". — A Antonio Solano, expediente acta 6337 "Mejoras en medios colorantes y procedimientos en positivos de películas cinematográficas". — A Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, expediente acta 904 "Fabricación de pinturas insecticidas en general". — A la firma Vidplan S. A., expediente acta 913 "Fabricación de vidrios inastillable o irrompible". — A David Méndez, expediente acta 6619 "Quemador gasógeno de quita y pon".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Eugene Perraudin y Adolphe Beder y la señora Nicolle Jeramec, de Francia.

—Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se prorroga la vista conferida hasta 90 días al señor Walter Hugo en el expediente acta 47985 "R. Bigord y Co".

—Se concede por Resolución Superior la prórroga hasta 90 días a Marex S. A., expediente acta 49539 "Whiteley's Liqueur".

—Se manda archivar previa reposición el expediente acta 5087 "Un procedimiento para obtener de la seda artificial seda hidrófila para uso medicamentoso" de Silvio Federico Albernozi, de la República Argentina.

—Se notifica a los interesados, de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5221 "Perfeccionamiento en la fabricación de calzado" de Luis Filgueira y Antonio Víctor Diego, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el expediente acta 6955 "Pluviómetro" de Guillermo Irouleguy, de Montevideo.

La Secretaria.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

Presidente, SEÑOR LUIS BATLLE BERRES

Ministro del Interior	Dr. GIORDANO ECCHER
Ministro de Relaciones Exteriores	Sr. MATEO MARQUES CASTRO
Ministro de Hacienda	Sr. LEDO ARROYO TORRES
Ministro de Defensa Nacional	General de División (R) PEDRO A MUNAR
Ministro de Obras Públicas	Sr. ORESTES LANZA
Ministro de Salud Pública	Dr. ENRIQUE CLAVEAUX
Ministro de Ganadería y Agricultura	Sr. AQUILES ESPALTER
Ministro de Industrias y Trabajo	Dr. ALBERTO F. ZUBIRIA
Ministro de Instrucción Pública y P. Social	Dr. FRANCISCO FORTEZA

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 10 de Noviembre de 1947 — Núm. 12315

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30 00	la página	
De	$ 20.001.00	"	" 50 000 00	"	60 00	"	"
"	" 50.001 00	"	" 100.000.00	"	70 00	"	"
"	" 100.001.00	"	" 200 000.00	"	100 00	"	"
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	"	120 00	"	"
"	" 300.001 00	"	" 400 000.00	"	135 00	"	"
"	" 400.001 00	"	" 500 000.00	"	150 00	"	"
"	" 500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175 00	"	"
	en adelante			"	200 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 12.400 metros de gabardina gris azulado obscuro y 8.600 metros de gris azulado claro con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas los Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 13 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23174-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir tornillos de hierro para madera, tornillos de bronce para madera, clavos de hierro para madera, clavos de hierro sin cabeza, clavos de cobre, rosetas de cobre, varillas de hierro papel de lija, cola para carpintero, sierra sin fin, gomalaca, tapaporos, extracto de nogal al agua hierro para cepillos, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8 23261-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 92 para adquirir: Alambre de plomo para fusible, alambre esmaltado para bobinar, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoniquel, alambre forrado, amperímetro de radio, aisladores de porcelana, bases, cable bipolar, cable de goma, cable bajo goma, cable armado, cable con aislación, cable común, cable para instalación, cable flexible, cable para antenas, cable para conexiones cable blindado, cinta aisladoro, cordón eléctrico cajas fusibles, conmutadores, condensadores de fieltro, condensadores electrolíticos, condensadores de papel, condensadores de mica, conductores de cobre, defensas chicas para luz, diales, diyuntores, elementos para linternas, estaño, enchufes, electrolítico para cargas, formas bobina insolantite fichas de porcelana, fichas con base grampas para alambre, gomitas para entrada de cables, interruptores unipolares, interruptores bifásicos y trifásicos interruptores a palanca, lamparillas eléctricas, lamparillas opalina lamparillas para linternas, lamparillas para pilot, lamparillas para dial, lamparillas filamento a carbón, lamparilla rectificadora, lámparas primus o similar, lámparas soplete para soldar, lámpara doble encendido para farol lámparas de un polo, láminas fusibles, llaves para luz llaves de porcelana, llaves interruptoras, miliamperímetro para tablero, ojos de buey, pinza mango aislado, portalámparas pilas para linternas, portátiles de mano, puentes dobles para radio, plomo fusible, pulsadores resistencias, resistencias calentadores resistencias para planchas, rosetas fusibles, receptáculos de porcelana, soldadores, stanger, uniones conductores, voltímetro tapones fusibles, torres pasantes de porcelana toma corrientes, zócalos para válvulas válvulas de radio requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8 23260 v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio botas de goma, anteojeras bujías, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuadro hidráulico, caño bergman, cajas de contraste botellas de oxígeno, porrones de oxígeno pinza para vidrio, spaguetti sacos largos encerados, suela para construir estuches, vidrios planos transparentes, vidrios para antiparras, trajes para agua requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de

los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8_23262_v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir alpargatas yerba mate, albóndigas con tuco, arvejas al natural, atún cazuela de mondongo, mondongo seco, tarros de pimientos morrones, tarros de pulpa de tomate, rabos vacuno, avena laminada, completo tipo Puritas o similar, maizena o maizola, polvo de hornear, tarros de Toddy o similar café torrado y molido, cigarrillos lentejas, porotos manteca, porotos bayos. con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.4-23189-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir clarines en si bemol cajas de guerra, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.4-23190-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: aceite de maní girasol o comestible en bidones de 5 y 20 litros, arroz común, arvejas avena laminada café crudo cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos pasas de uva queso duro queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre, yerba en barricas medias y cuartas requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23182-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 123
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir: trajes de agua completos, sarga azul, satinet acolchado, trencilla, forro negro, entretela, percalina, cretona, lienzo, brin blanco madras, cinta de hilera galón dorado brin kaki, paño negro azulado, cheviot azul, cinta negra, brin azul, paño azul chaquetón, tartán de lana, popelina, loneta blanca N.o 8, Algodón blanco loneta N.o 12, botones ancla, botones cartera, botones tirador, botones corozo, hormillas blanca y yerba mate, hebillas finas broches para pantalón, broches para cuello, argollitas botones, viseras barbijos, tafiletes, hojas cartón, celuloide, requeridos por talleres para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente. Nov.3-23183-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir: coñac dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom vino moscatel, vino jerez vino blanco sauterns o rhin, vino tinto o clarete, guindado, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23184-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir brin azul brin blanco cinta blanca de algodón, cinta de lana negra, cinta de hilera, brin kaki, madrás, trencilla acordonada forro negro, botones corozo, botones yerba mate, botones dorados, argollitas para botones, botones negros tipo bota broches para cuello hebillas finas, cretona, viseras barbijos, tafiletes, borceguíes color negro, requeridos por Talleres, para Auxiliares Reserva Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23163-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir: alambre vulcanizado, alambre tejido fiambrera acoples de bronce, albayalde, arandelas, barras de acero, acero cuadrado, acero redondo, acero exagonal, acero octágonal, acero común, acero diamante bronce en chapas, bronce patente, bronce redondo, varillas de hierro galvanizado, caños de hierro, juegos de números marcar, juegos de números de latón, plancha de plomo tejido de bronce, requerido por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23185-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir trajecitos para niños y niñas y zapatos para basket-ball, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23161-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23162-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos destinados al Cuartel de Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y los detalles y características que se mencionan en el plano adjunto, confeccionado al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 20 de Noviembre próximo.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio el día 20 de Noviembre a la hora 10, si rigiera el horario de verano para esa fecha y a la hora 15 si no hubiera cambiado dicho horario, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.31-23167-v.nov.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244
Equipo completo de lavandería
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.3-23181-v.nov.15.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27|5

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de sumar accionadas a mano, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría calle Misiones ... del horario oficial.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 14 de Noviembre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.7-23251-v.nov.12.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de marmolería que han de ejecutarse en las dos puertas monumentales del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.
Las propuestas, formuladas con arreglo al pliego de condiciones y plano adjunto, que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (subsuelo del Palacio Legislativo), deberán ser presentadas el día 18 de Noviembre próximo a la hora 10, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Nov.7-23250-v.nov.16.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, con carácter de urgente y por el término de quince días, para la adquisición de 7 máquinas eléctricas de calcular, de tamaño reducido; 5 máquinas de sumar, eléctricas, con capacidad para 999.999.999,99, que extraiga saldos negativos y positivos directos y recuerden el total; con teclado reducido y multiplicación automática; 1 máquina de escribir de 240 espacios; 3 máquinas de 200 espacios y 23 máquinas de 180 espacios; todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina Palacio Salvo segundo piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se abrirán en el local citado el día Lunes 10 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23158-v.nov.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 532

Llámase a licitación para la adquisición de mil durmientes de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día doce de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.8-23255-v.nov.11.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos sanitarios destinados a la Aerostación que se construye en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.6-23229-v.nov.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a concurso libre de oposición para llenar un cargo vacante de Oficial 5.o (Operador de Radiocomunicaciones) a realizarse el 15 de Diciembre de 1947 en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Las bases a las cuales se ajustará el concurso podrán ser retiradas en la Intendencia del Aeropuerto, recibiéndose las inscripciones respectivas hasta el día 10 de Diciembre de 1947. Horario: de 8 a 11 y 30 y de 15 a 18 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Nov.7-23346-v.nov.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Central Telefónica destinada a la Base Aeronáutica Militar N.o 1 en Carrasco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábado de 8 a 12 horas)
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Oct.30-23148-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para contratar por un año la explotación de los arenales de una propiedad del Estado sita en la localidad de Juan L. Lacaze (Puerto Sauce) Departamento de Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, calle Colonia N.o 945, en donde serán presentadas las propuestas en sobre cerrado y lacrado, en los sellados y con los timbres de ley, bajo la inscripción "Licitación arenales Juan L. Lacaze" hasta el día 15 del corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. Se advierte que no serán recibidas las propuestas de los interesados que no exhiban el certificado correspondiente de la Caja de Servicios Públicos. — Montevideo, Noviembre 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-23197-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Noviembre 10 de 1947: hora 15 y 30, hiposulfito de sodio (cuarto llamado).
Noviembre 17 de 1947: hora 14 y 45, tejidos; 15 vidrios; y 15 y 15 barraca.
Diciembre 15 de 1947: hora 8 y 30, tejidos Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.7-33348-v.nov.11.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cepilladora para el taller de carpintería de la Colonia de Educación Profesional.
Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 21 de Noviembre de 1947 a las 16 y 30 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23194-v.nov.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública, por la primera vez para la provisión de leches desecadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23195-v.nov.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28, para la adquisición de maderas varias (tirantes, alfajías varillas tapajuntas etc.).
Habiéndose fijado la apertura de las propuestas, para el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.30-23152-v.nov.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Oficina Nacional — Sección Adquisiciones
Licitación pública número 7
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de toldos para camiones, fundas para espolvoreadoras, faros pilotos cables para cuartear, sacapeludos juegos de llaves y martillos de bola de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta, Maldonado 1276, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día martes dieciocho de Noviembre del corriente año a las diez horas.
(Cuenta corriente) Nov.8-23257-v.nov.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Oficina Nacional — Sección Adquisiciones
Licitación pública N.o 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1.300 (un mil trescientas) toneladas de talco industrial en polvo, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio de Lucha Contra la Langosta Maldonado 1276, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día lunes diez de Noviembre del corriente año, a las quince horas.
(Cuenta corriente) Nov.7-23252-v.nov.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de maíz para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse hasta el día lunes 10 del corriente a las 15.30 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.7-23247-v.nov.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para el servicio de las escuelas públicas de todo el país durante el año próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Ramiro M. Díez, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-23249-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes y profesores de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas a los señores Ingenieros y Agrimensores para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Se realizará el día 27 del corriente de las 9 a las 11 la de los profesionales y estudiantes y de 9 a 10 la de los profesores.
Para inscribir candidatos tendrán plazo hasta quince días antes de las elecciones los profesionales y hasta diez días antes los estudiantes y profesores. — Montevideo Noviembre 1.o de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.6-23235-v.nov.11.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1431

Llámase a licitación pública para la construcción de dos galpones en el Departamento de Combustibles. El pliego de condiciones respectivo y planos pueden consultarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 415 y retirarse previo pago de la suma de $ 10.00. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 28 de Noviembre de 1947, a las 16 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.5-23196-v.nov.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.425

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 17 de Noviembre de 1947, a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas del segundo llamado de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de una máquina para cerrar botellas con cápsulas de aluminio. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23168-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PIZZORNO SCARONE, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle Rincón número 532, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de dos dibujos con las siguientes frases: 1.o "Su Alteza el Príncipe Heredero" y 2.o "Su Majestad el Bebe Rey del Hogar" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Nov.7-12600-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AQUILEO CLARAMUNT uruguayo, médico, domiciliado en la calle Millán N.o 3822 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "La Alimentación del Sano y del Enfermo" de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.6-12549-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO E. SABORIDO, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los diseños y memorias descriptivas de nuevo auricular adaptable y adicional a los mismos en aparatos telefónicos, de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Nov.5-12528-v.nov.15

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROL LEE DAVIS en representación de Sydney Ross, Uruguay Limitada con domicilio en la calle 25 de Mayo número 121, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un programa de propaganda denominado "Trabalenguas" de lo cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 27 de 1947 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov 1.o-12360-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FEDERICO LESSER ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo número 3185 de esta ciudad solicita dos inscripciones en el Registro de Derechos de Autor de un artístico modelo de "sujetador flexible con dos o más tapas, ajustado por el interior o el exterior" y de otro ingenioso modelo de "sujetador flexible, lateral, o trasversal con mejoras", de todo lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina. — Montevideo Octubre 27 de 1947 — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Nov.3-12434-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ALFONSO CONZI DE DUARTE, uruguaya, domiciliada en la calle Obligado número 1233, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Enunciado de cultura moral adscripto al derecho natural del niño" (educación sexual maternidad científica), de cuya obra se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3 00 Nov.4 12464-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LIVIZ, ruso, comerciante domiciliado en la calle Rondeau número 1440, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación denominada "Síntesis" (índice bibliográfico al servicio de la cultura) de lo cual se declara Director Propietario", habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — — Montevideo Octubre 15 de 1947 — Carlos T. Gamba Interventor.

$3 00 Nov.1.o-12393 v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FLORINDA E BURZA uruguaya, profesora de piano y solfeo, domiciliada en la calle Dulcínea número 3090, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la composición musical titulada "Bailamos chinita" milonga (letra de la señorita Norma G. Patrone), declarándose autora de la música y a cuyos efectos se ha depositado los copias en esta oficina. Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Dionisio Trigo. Pays. Interventor.

$3 00 Nov.3-12438-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, uruguayo, director cinematográfico domiciliado en la calle Ellauri número 1233 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Esta tierra es mía" de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$3.00 Nov.1.o-12380-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUJADO uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Egipto número 4210, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro de poemas titulado "Palenque" del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.31-12283-v.nov.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HANNS LEYSER, alemán, dibujante domiciliado en la calle Cuareim N.o 1106 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una nueva forma de marco de cartulina, para propaganda en almanaques o carteles declarándose autor y de lo cual ha depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$3.00 Oct.30-12262-v.nov.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

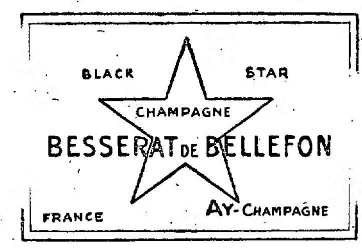
ACTA N.o 51993. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.3-12403-v.nov.18.

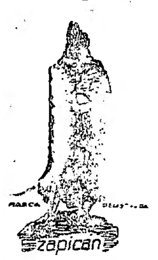
ACTA N.o 52055. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. y V. Besserat et Cie., Sté. a R. L., de Ay, Champagne (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Nov.8-12728-v.nov.19.

ACTA N.o 52040. — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro Martino (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1 (cafés de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.8-12663-v.nov.19.

ACTA N.o 52013. — Montevideo, Octubre 30 de 1947 — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca "CHECCA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-12655-v.nov.19.

ACTA N.o 52042. — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de la ciudad de Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXSPRAY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.8-12664-v.nov.19.

ACTA N.o 52039. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLING", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.8-12657-v.nov.19.

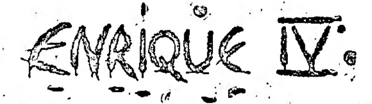
ACTA N.o 52021. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

TOURNADOZER

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.8-12659-v.nov.19.

ACTA N.o 52033. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Distribuidora Cinematográfica Nacional Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



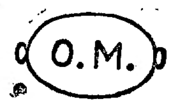
para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.8-12660-v.nov.19.

ACTA N.o 52014. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca "CISITALIA", para distinguir la clase 24 (exceptuando bicicletas, motocicletas y sus accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.8-12656-v.nov.19.

ACTA N.o 52004. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Nov.3 12420-v.nov.13.

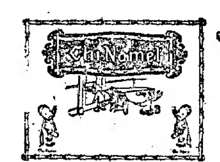
ACTA N.o 52002. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

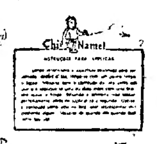


para distinguir la clase 24. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov3-12421-v.nov.13.

ACTA N.o 51984. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Hughes (hijo), por el señor Luis Castellano, de Río de Janeiro solicita registrar la marca





para distinguir tintas, barnices, lacas, esmaltes, preparados para pintura en general, disolventes y removedores de tintas, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.3-12423-v.nov.13.

ACTA N.o 52005. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MOTOSACOS", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12415-v.nov.13.

ACTA N.o 52003. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CEIRANO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12416-v.nov.13.

ACTA N.o 51999. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Nov.3-12422-v.nov.13.

ACTA N.o 52001. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CIMATI", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12417-v.nov.13.

ACTA N.o 52000. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CUADRIGA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12418-v.nov.13.

ACTA N.o 52007. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "DOS CUATRODE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

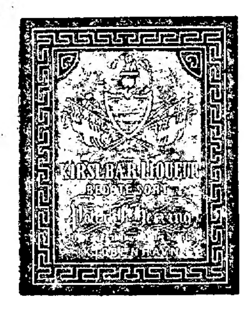
$4.00 Nov.3-12406-v.nov.13.

ACTA N.o 51973. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Peter F. Heering, de Copenhague (Dinamarca), solicitan registrar la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.31-12331-v.nov.11.

ACTA N.o 51974. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Peter F. Heering, de Copenhague (Dinamarca), solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.31-12332-v.nov.11.

ACTA N.o 51940. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Fuentes y Cía., de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6 (únicamente heladeras) y clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.31-12318 v.nov.11.

ACTA N.o 51966. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por N. V. Handelmaatschappij R. S. Stokvis y Zonen, de Rotterdam (Holanda), solicita registrar la marca "ERRES", para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12322-v.nov.11.

ACTA N.o 51967. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecah Alfredo Jones Caissiols, por Puritan Company, Incorporated de Rochester New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir una mezcla flúida para uso en sistemas de freno hidráulico y una mezcla líquida para detener pérdidas en radiadores de automóviles y usos similares, clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-12320-v.nov.11.

ACTA N.o 51944. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "BENZO QUINO-XONAL", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-12323-v.nov.11.

ACTA N.o 51962. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turplat, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TURPLAT", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12219-v.nov.10.

ACTA N.o 52008. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muraccioli y Freres, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.4-12450-v.nov.14.

ACTA N.o 51941. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (excepto licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.30-12217-v.nov.10.

ACTA N.o 51942. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Tarra y Cu-ruchet, de la ciudad y Departamento de Florida (Uruguay), solicitan registrar la marca "GALGO" para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12325-v.nov.11.

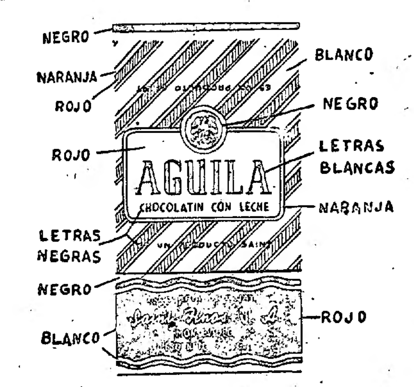
ACTA N.o 51959. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGARTO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12185-v.nov.11.

ACTA N.o 52018. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme "Les Fils de P. Bardinet", de Cauderan, cerca de Burdeos, Gironde (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.5-12524-v.nov.15.

ACTA N.o 52020. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Nov.5-12533-v.nov.15.

ACTA N.o 51919. — Montevideo Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUIMIOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.5-12498-v.nov.15.

ACTA N.o 52016. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Eneka, S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12531-v.nov.15.

ACTA N.o 51971. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTINE", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.5-12532-v.nov.15.

ACTA N.o 51970. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Fernando Mario Picarelli Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-12533-v.nov.15.

ACTA N.o 51990. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo solicita registrar la marca "LINK", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12529-v.nov.15.

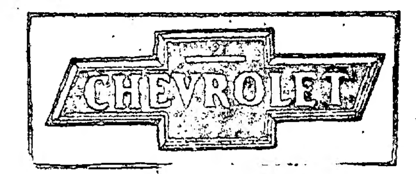
ACTA N.o 52015. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.5-12480 v nov.15.

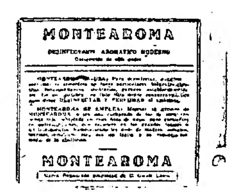
ACTA N.o 52027. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Lodge Plugs Limited, de Warwick (Inglaterra), solicita registrar la marca "LODGE", para distinguir bujías, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12492-v.nov.15.

ACTA N.o 52025. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Angel Morcate, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-12496 v.nov.15.

ACTA N.o 51913. — Montevideo, Octubre 22 de 1947 — Con esta fecha Celso Giralt Lamas, de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.5-12499-v.nov.15.

ACTA N.o 52010. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Kraft, Limitada S. A. de Impresiones Generales de Buenos Aires con Sucursal en Montevideo solicitan registrar la marca "SWEDA" para la clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12487-v.nov.15.

ACTA N.o 51972. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Angel Decarlini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRUSADER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.30-12273-v.nov.10.

ACTA N.o 51936. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "MORA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.30-12214-v.nov.10.

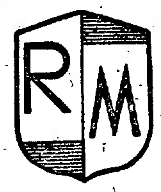
ACTA N.o 51987. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers, Ltda., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

GODET

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.1.o-12385-v.nov.12.

ACTA N.o 51939. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raybestos Manhattan Inc. con domicilio en Passaic (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.30-12216-v.nov.10.

ACTA N.o 51946. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Juan F Macció, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



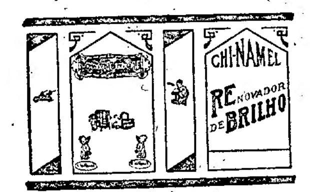
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.30-12218-v.nov.10.

ACTA N.o 52006. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca "IODALOSE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Nov.3-12419-v.nov.13.

ACTA N.o 51985. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Hughes (hijo) por el señor Luis Catellano, de Río de Janeiro, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.3-12424v.nov.13.

ACTA N.o 51937. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de M. P. P. (Products) Limited de Carrow Works Norwich (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "POM", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Oct.30-12215-v.nov.10.

Acta N.o 52028. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Pierce's Proprietaries Inc., de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LAX-A-LUD

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.5-12493-v.nov.15.

ACTA N.o 52029. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Pierce's Proprietaries Inc., de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

MEDORO

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.5-12494-v.nov.15.

ACTA N.o 52026. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca



para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Nov.5-12497-v.nov.15.

ACTA N.o 52023. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Labora

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.5-12495-v.nov.15.

ACTA N.o 52022. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Laborita

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.5-12490-v.nov.15.

ACTA N.o 52024. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Gütermann

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.5-12491-v.nov.15.

Acta N.o 52009. — Montevideo, Octubre 30 de 1947 — Con esta fecha Malval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "DURYEA", para las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-12486-v.nov.15.

ACTA N.o 52019. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MERCUSAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-12525-v.nov.15.

ACTA N.o 51969. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan G. Alonso (Montevideo), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.1.o-12382-v.nov.12.

ACTA N.o 51992. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

KLIM

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.1.o-12402-v.nov.12.

ACTA N.o 51991. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIGAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-12401-v.nov.15.

ACTA N.o 51948. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Rosa Solsona Flores (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLORISOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.1.o-12397-v.nov.12.

ACTA N.o 51947. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Rosa Solsona Flores (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLORILUNA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

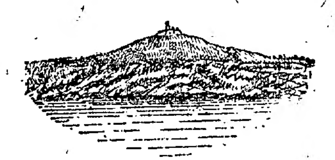
$2.00 Nov.1.o-12398-v.nov.12.

ACTA N.o 51986. — Montevideo, Octubre 28 de 1947 — Con esta fecha The Intercontinental Ltda., de stea ciudad, solicita registrar la marca "BLO BALOON" para distinguir artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.1.o-21384-v.nov.12.

ACTA N.o 52035. — Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas S. Ward, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

CERRO



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.7-12601-v.nov.18.

ACTA N.o 52034. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas S. Ward, S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HERO", para distinguir artículos de la rlase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.7-12602-v.nov.18.

ACTA N.o 52037. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUBLIME" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.7-12622-v.nov.18.

ACTA N.o 51931. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Eduardo R. Teysera (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-12396-v.nov.12.

ACTA N.o 52017. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Eneka: S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TWINPHONIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12530-v.nov.15.

ACTA N.o 51983. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLYVINYL", para distinguir artículos de la clase 12 (conductores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-12383-v.nov.12.

ACTA N.o 51977. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.31-12321-v.nov.11.

ACTA N.o 51963. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Ernesto Schaurichť, de Montevideo, solicita registrar la marca

PROBESE-48!

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.31-12319-v.nov.11.

ACTA N.o 51945. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con está fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "BECUEQUIS", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-12324-v.nov.11.

ACTA N.o 52012. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.8-12658-v.nov.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7033. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Santiago Otero de Paysandú, ha solicitado patente por el término de quince años para "Tratamiento de fibra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Cañessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12661-v.nov.19.

ACTA N.o 7032. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Nicolás Koch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la superficie de metales y objetos de metales livianos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.6-12537-v.nov.17.

ACTA N.o 7031. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pavone, Mourier y Riera, de Villa María, Córdoba (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Media suela postiza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-12407-v.nov.13.

ACTA N.o 7030. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de materiales textiles de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o 12386-v.nov.12.

ACTA N.o 7029. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Checol (Holdings) Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hormigón o relacionadas con el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-12393-v.nov.12.

ACTA N.o 7028. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el Dr. Casimiro del Toral Arrieta, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en jeringas hipodérmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cannessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-12400-v.nov.12.

ACTA N.o 7023. — Montevideo, Octubre 24 de 1947.—Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, por el señor Roberto Virgilio Luis Fossati, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mueble - cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.31-12326-v.nov.11.

ACTA N.o 7026. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hormones Corporation, de la ciudad de Montreal, provincia de Quebec (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener substancias estrógenas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.30-12270-v.nov.10.

ACTA N.o 7027. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Valere Gaetan Robert Allienne de Rouen (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y aparatos para proyectar flúidos, más particularmente materias pulverulentas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.30-12271-v.nov.10.

ACTA N.o 7025. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société en Commandite Simple: Paix y Cie., de Douai (Francia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de calefacción de las retortas de destilación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.30-12272-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 256|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la comisaría 3.a sección rural, en Mendoza (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Nov.8-23256-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 255|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de la Cárcel de Florida (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal le Florida y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Nov.6-23227-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 558
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un guinche eléctrico destinado al varadero de Puerto Buceo.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Noviembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.4-23191-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9|1947

Se hace saber a los interesados que con motivo del cambio de horario, la apertura de la licitación pública número 9 - 1947 para la provisión de aparejos eléctricos (polipastos) se efectuará el día 27 de Noviembre a las 10.30 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.6-23234-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de ruta número 26 que comprende el trozo de la carretera Melo - Río Branco a Paso Sarandí del Yaguarón, de K. 0.000 hasta el K. 4.800 (camino del Montecito). Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Noviembre próximo a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.4-23193-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 3 que comprende el puente sobre el arroyo Carpintería y accesos de Kms. 81 700 a Kms. 82.400 en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 12 de Noviembre de 1947 a la hora 15 y 30. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct 30-23147-v.nov.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.625 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destinos al ensanche de la calle La Paz entre Yaguarón y Ejido:
El siguiente predio:
Padrón 7575 propietario, Héctor Podestá y otros área 40 m2
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesado podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta Corriente) Nov.5-23198-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.653 de la Junta Departamental de fecha 18 de Setiembre de 1947 para ser expropiado con destinos al ensanche a 40 metros de la calle San Quintín situado con frente a la calle San Quintín esquina Gregorio Más:
El siguiente predio:
Padrón 40.498, propietario A. Barreiro y Ramos, Area 868 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23199-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.630 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947 para ser expropiados con destinos a ensanche de la calle La Paz y ochava correspondientes, esquina Yi. El siguiente predio:
Padrón 13.240, propietario Celso Giralt Lamas, área 250 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23200-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.652 de la Junta Departamental de fecha 18 de Setiembre de 1947 para ser expropiados con destinos al ensanche de la Avenida General Flores situados con frente a la Avenida General Flores entre Posolo y Carreras Nacionales. El siguiente predio:
Padrón 79.219, propietario, A. Larezzo, área 95 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23201-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por decreto N.o 5.629 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947 para ser expropiado con destino al ensanche de la calle Jaime Cibils entre la Avenida Italia y calle Belgrano: El siguiente predio:
Padrón 158.243, propietario, José Luis Morador, área 104 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23203-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por decreto N.o 5.180 de la Junta Departamental de fecha 3 de Setiembre de 1946 para ser expropiado con destino al trazado de la Avenida de 40 metros: El siguiente predio:
Padrón 74.510, propietario, A. Perrone área, 671 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23204-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.654 de la Junta Departamental de fecha 18 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destinos a la apertura de las calles Germinal y Caramurú desde la calle Yaguanese hasta la calle Uspallata: Los siguientes predios:
Padrón 117.226, propietario Rogelio A. Galarce, área 3.000 m2.
Padrón 117.622, propietario, C. de Torres, área 3.400 m2.
Padrón 64.383, propietario, José Arrechavaleta, área 5.300 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23206-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designado por decreto N.o 5.622 de la Junta Departamental con fecha 11 de Setiembre de 1947 para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida General Eugenio Garzón esquina Adolfo Rodríguez: El predio siguiente:
Padrón 49.887, propietario, Alfredo D. Fernández, área 302 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23207-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.627 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947 para ser expropiados con destinos a ensanche de la Avenida 18 de Julio esquina Juan Paullier: El siguiente predio:
Padrón 109.028, propietario Juan C. Aicardi área 45 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Nov.5-23208-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO, usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez, Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González, Walter Ciganda, Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar, con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada, María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Garabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone, Pablo Pujol, Juana Pérez, Lorenzo Elizabe Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal, José Bianchi, Gilberto Giribone, Manuela Pujol, Juan Giordano, Enrique Glotti Angela B. de Ferrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Anto, Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety Juana María A. de Garaicochen, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.
$144.00 Set.12-9847-v.en.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336, de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO, solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Set.13-9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS CANTERAS MUNICIPALES DE "EL CERRO" DE CARMELO.
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento de terrenos ubicados en el paraje "El Cerro", 6.a sección Judicial de este Departamento en una superficie aproximada de 30 Hás., donde están situadas las canteras municipales con el fin primordial de su explotación por el adjudicatario.

El plazo del arrendamiento se fija en el 15 de Febrero de 1951 y el contrato podrá ser prorrogado en acuerdo de partes en períodos de dos en dos años.

La licitación se efectuará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de $ 2.00.

Las propuestas extendidas en los sellados de ley y con los timbres correspondientes se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Noviembre próximo a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 24 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.30-23145-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

De acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza respectiva, se previene a los interesados que, dentro del término de treinta días, deben proceder a la reducción de los siguientes restos que se encuentran en los nichos del Cementerio de Casupá bajo apercibimiento de ser trasladados al Osario: Nicho N.o 146 Domingo Prieto, 230 Sucesión Gregorio Pérez, 240 Nicasio Reymundo, 72 Sucesión Gregorio Pérez 248 Artigas Leguisamón, 5 Sucesión Juan Rodríguez 170 Ramón Ibarra, Sn Isabelino Trías 47 Servando Frache, 116 J. Hernan, 124 Sucesión Francisco Posse, 33 Sucesión Valentín del Puerto, 19 Pedro Soller 36 Viuda de Juan Mazzuir, 25 Filomena V. de Goday 29 Ramón Viñogli, 37 Eugenio Fonzalia, 35 Juan Martínez, 63 Castro Fernández, 67 Rómulo Romero Campos, 94 Sinforoso Peña 224 Sucesión Gregorio Pérez, 98 Ramón Rodríguez, 16 Carmelo Oliva, 57 Ignacio Viñogli, 73 Rómulo Campos, 12 Sucesión Natividad Oliva, 58 Sucesión Máximo Arbilla, 66 Viuda de Vázquez de Alegría 70 A. Valdez de Moufartt, 83 Juana Massa de del Puerto, 86 Fermina F. de Castillos, 11 Sucesión Juan Bartolattis, 28 Sucesión Fernando Etchetto, 7 Sucesión Pedro Fernández, 13 Sucesión Ramón Juani, 42 Sucesión Francisco Olanao, 46 Sucesión Andrés Branda 54 Bernardino Maubrigadez, 110 Vicente Salvador, 152 Sucesión María Elsa Díaz, 210 Pedro Díaz, 258 Sucesión Agustín Castillos, 18 Modesto del Puerto, 71 Carlos Ectoriena, 134 Plácida B. de Hernández 4 Ignacio Viñogli, 132 Antonio Rodríguez Ramos, 150 Luis Barboza, 156 Ramón Román, 51 Mercedes Alemán, 180 Juan Pérez de Pizzorno, 55 Sucesión Jacinta Ibarra, 90 Leonardo Muniz, 206 Telmo Woler. — Florida, Octubre 10 de 1947. — Fdo.: Alberto M. Rossell Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-23008-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION ZONA URBANA DEL PADRON N.o 9855 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS (DEPARTAMENTO DE MALDONADO).

Visto: cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, declarando zona urbana de la segunda sección de San Carlos el área que comprende el padrón número 9855. Efectúense las publicaciones de práctica en "Diario Oficial" y dos periódicos locales comuníquese a la Oficina Departamental de Catastro, Administración de Rentas, Junta Local de San Carlos, notifíquese al interesado y archívese previo desglose y entrega de los documentos agregados, debiendo ser repuestos los sellados que correspondan. — Maldonado, Setiembre 26 de 1947. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22980-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Modificación del artículo 5.o del decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939.

Maldonado, Octubre 1.o de 1947. — Señor Intendente Municipal don Roque A. Masetti. — S|D. — Sr. Intendente: Tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución adoptada en sesión de la fecha por la H. Junta:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939 en la siguiente forma y al solo efecto de la pavimentación de Piriápolis.

Artículo 5.o El pago que cada propietario debe efectuar podrá realizarse totalmente al contado o el 20 o|o al contado y el resto en veinte trimestres con cargo de interés bancario corriente que no podrá exceder del 8 o|o anual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc., pasando a la Intendencia a sus efectos, declarándose urgente. Saludo a usted atte. — Fdo. Carlos Arcelus Bosch, Presidente. Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Octubre 11 de 1947. — Visto cúmplase la resolución de la Junta Departamental, confecciónese Ordenanza con las modificaciones aprobadas, publíquese y cumplido archívese previo pase Dirección de Arquitectura. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.29-23144-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PARA PUNTA DEL ESTE

Artículo 1.o En los edificios que se construyan, reedifiquen o refaccionen dentro de la zona de Punta del Este y de su ensanche o con frente al camino carretero de acceso a dicha aglomeración balnearia deberán observarse las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Art. 2.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 4.00 ms de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, y en la carretera a Punta del Este desde Las Delicias hasta la calle N.o 28 (actual 32) dicho retiro será de 5m.00 desde Las Delicias (Hotel) hasta la Avenida Artigas el retiro será de 4m.00.

Art. 3.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 2m.00 de las línea divisorias laterales de cada solar y las salientes máximas (cornizas, aleros, etc.) distarán por lo menos un metro cincuenta centímetros de los referidos límites laterales. Se considerarán zona de retiro lateral las comprendidas entre las líneas divisorias laterales y la zona edificable de cada solar. Las nuevas divisiones, posteriores a la aprobación de esta Ordenanza, soportarán un retiro lateral de 3m.00.

Art. 4.o Los terrenos tendrán una zona no edificable de fondo de acuerdo a la siguiente escala: Terrenos de 10m.00 hasta 20m 00 de fondo, 3 ms.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo 6 metros.

Terrenos de 30m.01 hasta 40 m.00 de fondo, 10 metros.

Terrenos de 40m.01 o más metros de fondo 15 metros.

Se considera zona de retiro de fondo la comprendida entre la línea divisoria posterior y una paralela a ésta situada a las distancias establecidas en la escala precedente. En los terrenos esquina se considerará fondo la mayor dimensión y los retiros serán los siguientes:

Terrenos de 10m.00 hasta 20m.00 de fondo, 2 metros.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo 4 metros

Terrenos de 30m.01 hasta 40m.00 de fondo, 5 metros.

Terrenos de 40 m.00 o más metros de fondo, 7m.50.

Art. 5.o En los espacios libres posteriores se autorizará la construcción de un solo garaje por cada solar, siempre que su altura total medida exteriormente, no exceda de 3m.00 y sus dimensiones no sean superiores a veinticinco metros cuadrados de superficie (25m2.).

Art. 6.o En todos los casos en las zonas de retiro obligatorio o voluntarios, no se permitirán depósitos ni construcciones de elementos al exterior que no sean elementos decorativos de jardín.

Art. 7.o Sobre el piso alto podrán elevarse torres, pérgolas, miradores, pináculos y otras construcciones complementarias que no se destinen para habitaciones, los cuales, en caso de ser cerrados sólo ocuparán el 20 o o del área edificada. Cuando los edificios se cubran con techos inclinados podrá utilizarse el espacio que quede debajo de éstos para locales habitación siempre que reúnan las condiciones necesarias para ello. Dentro de la planta urbana de Punta del Este, queda prohibida la construcción de edificios destinados a usos industriales y depósito de mercaderías o habilitar edificios existentes a ese destino incompatible con el carácter especial de la localidad.

Art. 8.o Quedan prohibidos en la zona de Punta del Este las construcciones de locales para apartamientos o construcciones en block en terrenos de menos de un mil quinientos metros cuadrados debiendo tener cada uno en todos los casos, una superficie mínima de 150m.2. Sin embargo la Dirección de Arquitectura podrá autorizarlos en la planta urbana de Punta del Este en terrenos de menor superficie, si a su juicio fuera conveniente y en un máximo de tres, siempre en un mínimo de 150m cada uno.

Art 9.o Los hoteles, casas de pensión fondas y establecimientos similares que se construyan de acuerdo a las ordenanzas en vigencia o los locales que se habiliten para tal fin, deberán tener un mínimo de 21 metros cúbicos de aire por cama y mínimo de dos camas por habitación.

Art. 10 En los hoteles del artículo anterior se deberá tener un baño de 3 metros cuadrados mínimo por cada dos habitaciones como máximo. Los edificios destinados a hoteles no tendrán autorización para funcionar si al practicar las inspecciones que se debe solicitar previamente a su habilitación de comprobar que no cumplen las presentes disposiciones.

Art. 11. Las infracciones a los artículos 8.o y 9.o se penarán con multas de $ 100.00 por cada contravención (camas de más o baños de menos) que se comprueben.

Art. 12. (Transitorio) Aquellos hoteles, casa de pensión fondas y establecimientos similares que no se ajusten a la presente Ordenanza en lo prescripto en los artículos 8.o y 9.o, deberán hacerlo dentro de un plazo de un año contando a partir de la publicación de la presente Ordenanza. Respecto a los edificios que se encuentran invadiendo las zonas de retiro se les aplicará el artículo 4.o cuando se proyecten mejoras que signifiquen el 20 o|o del valor del aforo, no computándose las necesarias para dejarlos en las condiciones higiénicas de los citados artículos 8.o y 9.o.

Art. 13. En los casos de edificios propios que trata el artículo anterior y a pesar del plazo concedido si el propietario quisiera hacer cualquier modificación o ampliación del mismo antes del vencimiento de dicho plazo, deberá ponerlo en un todo de acuerdo a la presente Ordenanza.

Art. 14 Dentro de las plantas urbanas o suburbanas comprendidas en las zonas balnearias del Deparamento se observarán las siguientes disposiciones: A) No se autorizará ninguna clase de construcciones con estructura de madera de valor inferior a pesos 5.000.00, debiendo entenderse que esta disposición no comprende armaduras para techos ni revestimientos de madera, que como adorno se aplique a paredes de material. B) Se exceptúa también en la disposición anterior, la construcción de techos de paja quinchada en los lugares alejados a las zonas arboladas. C) La Inspección Técnica tomará las medidas que considere necesarias para prevenir los incendios al aprobar los expedientes de edificación o instalaciones sanitarias.

Art. 15 Los edificios que se construyan, en contravención a lo dispuesto en la presente Ordenanza deberán ser demolidos por el propietario o por la Intendencia a costo de éste, dentro de un plazo que se fijará.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.

Maldonado, Setiembre 17 de 1947. — La

Junta Departamental en sesión de hoy. Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo: Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.
Maldonado Octubre 2 de 1947. — Vistos; Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Junta Local de Punta del Este, obténgase copia para el Boletín Municipal y Libro de Ordenanza, confecciónese un mil de ejemplares. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.22-23062-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

RELACION DE LAS CUENTAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON DE LAS PROPIEDADES CON FRENTE A LAS CALLES AGRACIADA DE JULIO H. Y OBES A MONSEÑOR VERA; AGRACIADA DE ARTIGAS A REYLES; ITUZAINGO DE MARISCAL BOTAFOGO A LAVALLEJA; CEBALLOS, PAYSANDU, FIGUEROA Y F. CARAMBULA DESDE ITUZAINGO A AGRACIADA; MONSEÑOR Y ARTIGAS DE ITUZAINGO A SARANDI; Y DE AGRACIADA A URUGUAY; JOSE E. RODO, FLORENCIO SANCHEZ, DE ITUZAINGO A URUGUAY; BRASIL DE ITUZAINGO A NIETO CLAVERA; LAVALLEJA DE ITUZAINGO A G. RIVERA Y URUGUAY DE F. SANCHEZ A LAVALLEJA. CUYO MONTO TOTAL ES DE $ 337.200.65

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
	Calle Agraciada—						
1	Antonio Ferroni	399	66	$ 3.400.00	41.74	$ 40,130	$ 1.675.03
2	Felipa Tarbenier de Alvarez	400	66	" 5.500.00	21.96	" 40,130	" 881.25
3	Donato H. Andujar	401	66	" 3.800.00	11.50	" 40,130	" 461.50
4	Juan P. Rodríguez	630	78	" 5.000.00	14.	" 40,130	" 561.82
5	Juan P. Rodríguez	631	78	" 1.700.00	7.90	" 40,130	" 317.03
6	Emigdio Silva Bittencourt	632	78	" 1.700.00	7.88	" 40,130	" 316.22
7	Juan P. Rodríguez	633	78	" 2.400.00	13.17	" 40,130	" 528.51
8	Juan P. Rodríguez	634	78	" 3.600.00	12.17	" 40,130	" 488.38
9	Hildes Techeira	635	78	" 3.400.00	14.	" 40,130	" 561.82
10	Atiliano A. Maciel	636	78	" 600.00	8	" 40,130	" 321.04
11	Juan B. Rodríguez	637	78	" 700.00	9.15	" 40,130	" 367.19
12	Cándido Fragoso	885	119	" 6.500.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
13	Adelaida y Giorgina Rugnitz	886	119	" 2.400.00	10.40	" 40,130	" 417.35
14	Adelaida y Giorgina Rugnitz	887	119	" 1.900.00	6.25	" 40,130	" 250.81
15	Eduardo Pachiarotti	888	119	" 1.100.00	12.78	" 40,130	" 512.86
16	Julia A. de Bustamante	889	119	" 1.900.00	13.52	" 40,130	" 542.56
17	Hipólito I. Zas	1.160	134	" 800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
18	Cipriano González	5.652	134	" 2.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
19	Marcal Horcade	1.161	134	" 9.500.00	32.95	" 40,130	" 1.322.28
20	José O. Zas	1.162	134	" 4.600.00	10.	" 40,130	" 401.30
21	Martín Nery Egaña	1.163	134	" 2.000.00	10.	" 40,130	" 401.30
22	Orlando W. Gil	1.164	134	" 900.00	11.475	" 40,130	" 460.49
23	Luis M.a, Juan José, Carlos Ghemil	1.468	175	" 8.200.00	10 737	" 40,130	" 430.88
24	Francisco Serralta González	2.469	175	" 4.400.00	10.737	" 40,130	" 430.88
25	Armando Spinatelli	1.470	175	" 4.600.00	21.475	" 40,130	" 861.79
26	Alcides Queirolo	1.472	175	" 5.500.00	12.	" 40,130	" 481 56
27	Alcides Queirolo	1.473	175	" 3.800.00	9.475	" 40,130	" 380.23
28	Suc. Vicente Ghemi	1.474	175	" 3.400.00	10.737	" 40,130	" 430.88
29	Suc. Vicente Ghemi	1.475	175	" 8.500.00	10 737	" 40,130	" 430.88
30	Libia Otega Bittencourt	1.745	189	" 3.800.00	15.080	" 40,130	" 505.16
31	Gregorio Martín Fros	5.341	189	" 4.200.00	12.050	" 40,130	" 483.57
32	Dorotea Z. B. de Ortega	1.744	189	" 8.500.00	17.190	" 40,130	" 689.83
33	Suc. José Palomeque	1.747	189	" 7.500.00	19.575	" 40,130	" 785.54
34	Heber R. Cazaré	1.748	189	" 3.800.00	7.920	" 40,130	" 318.23
35	Américo A. González	5.614	189	" 5.600.00	13.370	" 40,130	" 536.54
36	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	" 12.000.00	21.475	" 40,130	" 861 79
37	Rosa Machado Bonet	3.027	337	" 3.800.00	11.75	" 40,130	" 471 53
38	Rosa Machado Bonet	2.028	227	" 4.000.00	9.725	" 40,130	" 390.26
39	Héctor Ibarlucea	2.029	227	" 3.800.00	21.475	" 40,130	" 861.79
40	J. Raúl Godoy	2.030	227	" 1.600.00	10.	" 40,130	" 401.30
41	Elías A. Vital	3.031	237	" 3.000.00	11.475	" 40,130	" 460.49
42	Rosa P. de Machado	2.286	242	" 1.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
43	Rafael Labori	2.287	242	" 2.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
44	Rafael Labori	2.288	248	" 4.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
45	Rafael Labori	2.289	242	" 6.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
46	Paulino García	2.290	242	" 800.00	4 50	" 40,130	" 180 59
47	Paulino García	2.391	242	" 1.800.00	6.237	" 40,130	" 250 29
48	Rubén R. Godoy y Raúl Alonso	5.798	242	" 2.200.00	7.81	" 40,130	" 313.42
49	Napoleón Cardozo	2.292	242	" 1.500.00	13.665	" 40,130	" 548.38
50	Chaín Posada	2.813	292	" 9.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
51	Suc. Medardo Rodríguez	2.814	292	" 350.00	21.475	" 40,130	" 861.79
52	Juana A. Goldaracena	2.815	292	" 4.200.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
53	Luis María Ghemi	2.583	279	" 3.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
54	Suc. Paulino García	2.584	279	" 450.00	10.73.75	" 40,130	" 430 90
55	Gabriel Alonso	2.585	279	" 3.200.00	10.73.75	" 40,130	" 430.90
56	Albérico Segovia	2.586	279	" 3.600.00	10.25	" 40,130	" 411 33
57	Eduardo Pachiarotti	2.587	279	" 3.500.00	10.25	" 40,130	" 411.33
58	Ruth Mirta Alonso	2.588	279	" 5.500.00	15.140	" 40,130	" 607 57
59	Elida A. de Pampín	2.589	279	" 3.400.00	7.31	" 40,130	" 293.35
60	Pablo Gonçalvez	3.014	327	" 700 00	20.	" 40,130	" 802.60
61	Faustino Lima	5.203	327	" 450.00	15.187	" 40,130	" 609.45
62	Victorino Pais	3.017	327	" 2.800.00	18.	" 40,130	" 722.34
63	Gregorio M. Fros	3.018	327	" 4.000.00	20.018	" 40,130	" 803.12
64	Benito Seleguin	3.019	327	" 1.800.00	13 035	" 40,130	" 523.09
65	Corina López	3.025	328	" 1.700.00	21 476	" 40,130	" 861.83
66	Feliciana F. de Antúnez	3.036	328	" 1.400.00	10.737	" 40,130	" 430.88
67	Loreta López	3.035	328	" 1.200.00	10.737	" 40,130	" 430.88
68	Marcelino Fernández	3.034	328	" 3.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
70	Antonia A. L. de Pedragosa	2.829	291	" 5.000.00	27 35	" 40,130	" 1.097.56
71	Eduardo Pachiarotti	2.830	291	" 1.500.00	10.60	" 40,130	" 425.38
72	Pedro Castillón	2.831	291	" 2.200.00	9 25	" 40,130	" 371.20
73	Pero Castillón	2.832	291	" 1.600.00	8.475	" 40,130	" 340..0
74	Pedro Silveira	2.833	291	" 1.800.00	8 75	" 40,130	" 351.14
75	Juan Fiat	2.820	291	" 1.900 00	21.476	" 40,130	" 861.79
76	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	" 1.100.00	34 70	" 40,130	" 1.392.51
77	Joaquín R. Mello	2.612	280	" 450.00	15.	" 40,130	" 601.95
78	Leal y Giani	5.951	280	" 2.800.00	18 10	" 40,130	" 726.36
79	Suc. Ramón Díaz	2.598	280	" 4.000.00	18.10	" 40,130	" 726.35
80	Sociedad Española	2.317	241	" 6.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
81	Sociedad Española	2.318	241	" 4.800.00	10 727	" 40,130	" 430.88
82	Ignacio Leal y José Olani	2.319	241	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
83	Victorio Polta	2.320	241	" 1.700.00	10.737	" 40,130	" 430.88
84	Victorio Polta	2.321	241	" 2.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
85	Josefa Brum y Luzardo	2.308	241	" 4 400 00	9.	" 40,130	" 361.17
86	Francisco de Blás	2.302	241	" 3.000.00	12.475	" 40,130	" 500.62
87	Armansinda M. de Catumber	2.050	228	" 4.800.00	26 30	" 40,130	" 1.055 42
88	Luisa Machado de Abella	2.051	228	" 2.400.00	8.025	" 40,130	" 322.04
89	Rosa Machado	2.052	228	" 2.600.00	10.50	" 40.130	" 421.37
90	Mauricio Brunell	2.053	228	" 3.000.00	16.	" 40,130	" 642.08
91	Mauricio Brunell	2.040	228	" 6.000.00	24.80	" 40,130	" 995.22
92	Solom Verísimo	1.494	176	" 11.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
93	Ney Alvez Apolo	1.495	176	" 8.800.00	11.50	" 40,130	" 461.50
94	José Zas	1 496	176	" 9.800 00	11.93	" 40,130	" 478 75
95	José Zas	1.497	176	" 2 600.00	9.55	" 40,130	" 383 11
96	Umberto Batello	1.486	176	" 1.700.00	10.97	" 40,130	" 440 23
97	Juan Esteban Carballo	1.184	183	" 3.300.00	21.425	" 40,130	" 859.79

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
98	Juan Esteban Carballo	1.185	133	$ 2.200.00	14.675	$ 40,130	$ 588.91
99	Eduardo A. Carballo	5.449	133	" 2.000 00	7.	" 40,130	" 280.91
100	Manuel Recarey Vidal	1.186	133	" 2.600 00	7.967	" 40,130	" 819.72
101	Manuel Recorey Vidal	1.187	123	" 2.600.00	8.237	" 40,130	" 330.55
102	Artemio Servi	1.173	133	" 4.600.00	26.475	" 40,130	" 1.062.44
103	Yame Roseyó	906	120	" 700.00	15.90	" 40,130	" 628.07
104	Suc. Juan Otaiza	905	120	—	3.40	" 40,130	" 136.44
105	J. Nasué Najas	908	120	" 8.200.00	11.23	" 40,130	" 450.66
106	Ignacio Duarte Gomosa	909	120	" 2.200.00	13.275	" 40,130	" 532.73
107	Ignacio Duarte Gomosa	910	120	" 2.000.00	10.73,75	" 40,130	" 450.90
108	Ignacio Duarte Gomosa	911	120	" 1 800.00	10.73,75	" 40,130	" 450.90
109	Ana Alvez de eFrnández	893	120	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
110	Antonio Pascual Perroni	660	77	" 2.800.00	13.20	" 40,130	" 529.72
111	Antonio Pascual Perroni	661	77	" 400.00	8.275	" 40,130	" 332.08
112	Bernardina P. de Martínez	662	77	" 1.600.00	21.475	" 40,130	" 861.79
113	Manuel Recarey	663	77	" 2.800 00	8.475	" 40,130	" 340.10
114	Manuel Recarey	664	77	" 2.800.00	9 30	" 40,130	" 373.21
115	Manuel Recarey	665	77	" 3 000.00	6.72	" 40,130	" 269 67
116	Gregorio Indart	644	77	" 1 700.00	7.925	" 40,130	" 318 03
117	Gregorio Indart	643	77	" 1.200 00	5.30	" 40,130	" 212.69
118	Gregorio Indart	642	77	" 2.800.00	5.25	" 40,130	" 210.68
119	Miguel Cereza y O. Rigole	420	67	" 1.900.00	6.40	" 40,130	" 256.83
120	Miguel Cereza y O. Rigole	421	67	" 2.200.00	6.50	" 40,130	" 260.85
121	Miguel Cereza y O. Rigole	422	67	" 2.200.00	6.50	" 40,130	" 260.85
122	U.T.E.	423	67	" 8.000.00	13.60	" 40,130	" 546.77
123	Estado	407	67	" 9.500.00	39.45	" 40,130	" 1.583.13
	Calle Ituzaingó—						
124	Alcides Barragán	430	68	" 3.200.00	4.70	" 40,130	" 188.61
125	Alcides Barragán	431	68	" 1.000.00	15.50	" 40,130	" 622 02
126	Alcides Barragán	432	68	" 2.000.00	18.30	" 40,130	" 734.38
127	Alcides Barragán	433	68	" 1.600.00	8.30	" 40,130	" 333.08
128	Miguel Bartolomé	434	68	" 2.000.00	27.	" 40,130	" 1.083.51
129	Demetrio Gamboa	435	68	" 1.000.00	16.10	" 40,130	" 646.09
130	Juan D. de Fernández	671	76	" 2 000 00	21.475	" 40,130	" 861.79
131	Joaquín Maciel	672	76	" 3 000.00	10.106	" 40,130	" 405.55
132	Pialho Maciel	673	76	" 2.600.00	14.32	" 40,130	" 574.66
133	Marçal Hourcade	674	76	" 1.300 00	17 80	" 40,130	" 714.31
134	Luis Caballeiro	675	76	" 2.490 00	7 85	" 40,130	" 815.02
135	Luis Caballeiro	676	76	" 2.000 00	14.35	" 40,130	" 575.87
136	Antonio Alvarez	916	121	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
137	Elvaro Arzeno	917	121	" 1.700.00	10.70	" 40,130	" 429.39
138	Elvaro Arzeno	918	121	" 2.800.00	11.15	" 40,130	" 447.45
139	María Wancher	919	121	" 1.700.00	12.475	" 40,130	" 500.62
140	Nicolás Gentili	920	121	" 500.00	8.625	" 40,130	" 346.12
141	Cándida Campo Zorrilla	921	121	" 6.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
142	Carlos Camps	1.193	122	" 3.800.00	14.11	" 40,130	" 566.23
143	Carlos Camps	1.194	122	" 1 400.00	14.52	" 40,130	" 582.69
144	Club Uruguay	1.195	122	" 2.400.00	28.63	" 40,130	" 1.141.92
145	Alberto Gómez Trueba	1.196	122	" 2.000.00	11.	" 40,130	" 441.43
146	Suc. Valentín Machado	1.197	122	" 1.700 00	8 40	" 40,130	" 337.09
147	José María Díaz	1.198	122	" 2 200.00	9.23	" 40,130	" 370.40
148	José Langhes	1.503	177	" 3.600.00	8 31	" 40,130	" 333.48
149	José Langhes	1.504	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333.88
150	José Langhes	1.505	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333 88
151	Hilda y Cesí Jubín	1.506	177	" 5.000.00	16.25	" 40,130	" 652.11
152	Miguel Aguerre Aristegui	1.564	177	" 8.200 00	4.25	" 40,130	" 170.55
153	Hermenegildo Pereira	1.509	177	" 1.600.00	8.60	" 40,130	" 345.12
154	Suc. Francisco González	1.515	177	" 5.500.00	10.375	" 40,170	" 416.35
155	José Chiaparro	1.511	177	" 700.00	10 475	" 40,130	" 420.36
156	Estela L. de García	5.504	177	" 6.000.00	11	" 40,130	" 441.43
157	Teresa Bisio de Cuparo	1.755	177	" 1 900.00	7	" 40,130	" 280.91
158	Teresa Bisio de Cuparo	1.756	188	" 2.200.00	10.85	" 40,130	" 435 41
159	Victoria Sabina y M. Bissio	1.557	188	" 1.800.00	25.10	" 40,130	" 1.007 26
160	Suc. Francisco Partelli	1.759	188	" 2.000 00	8.40	" 40,130	" 337.09
161	Suc. Francisco Partelli	1.760	188	" 3.800 00	13 075	" 40,130	" 524.70
162	Amadeo Doninelli	1.761	188	" 7 000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
163	María Rocha de Deleón	2.056	229	" 8 000 00	21.475	" 40,130	" 861 79
164	Julia A. de Bustamante	2.057	229	" 3.800.00	21.475	" 40,130	" 861.79
165	Víctor Partelli	2.058	229	" 3.400.00	8.	" 40,130	" 321.04
166	Catalina Partelli	5.747	229	" 2 600.00	7.10	" 40,130	" 284 92
167	Víctor Partelli	2.059	229	" 1.300 00	15.98	" 40,130	" 641.28
168	Víctor Partelli	2.060	229	" 2.200 00	11.87	" 40,130	" 476.34
169	Isidoro A. Ferreira	2.326	240	" 4.000 00	16.395	" 40,130	" 657.93
170	Joaquín L. de Mello	2 327	240	" 2.200.00	10.25	" 40,130	" 411.33
171	Benito Rodríguez	2.328	240	" 2.200 00	14.	" 40,130	" 561.82
172	Faustino Rebollo	2.329	240	" 5 000.00	16.81	" 40,130	" 674.59
173	Gregorio Guerra	2.330	240	" 1 500.00	11.33	" 40,130	" 454.67
174	Ana Díaz Arwesto	2.331	240	" 7.000 00	17.	" 40,130	" 682.21
175	Jacinto Souza	2 619	281	" 1 400.00	20.25	" 40,130	" 812 63
176	Jacinto Souza	2.620	281	" 1.500.00	22 70	" 40 130	" 910 95
177	Felipa T. de Alvarez	2.621	281	" 3.400 00	24.90	" 40,130	" 999.24
178	Felipa T. de de Alvarez	2.622	281	" 1.900 00	18 05	" 40,130	" 724.35
179	Juan Benoi	2.839	290	" 2.400.90	21 475	" 40,130	" 861 79
180	Felipa T. de Alvarez	2.840	290	" 3 000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
181	Hipólito Zás	2.841	290	" 1.900.00	31.75	" 40,130	" 1.274 13
182	Hipólito Zás	2.842	290	" 3 800 00	11.20	" 40,130	" 449.46
183	Miguel Y. Bautista	2 862	289	" 2.400 00	21.475	" 40,130	" 861.79
184	Amadeo Spinatelli	2.863	289	" 2.600 00	21.475	" 40,130	" 861.79
185	Luisa R. de Fajardo	2.864	289	" 500 00	11 075	" 40,130	" 444.44
186	Eugenio Mulattieri	2.865	289	" 1.300 00	5.90	" 40,130	" 236.77
187	Eugenio Mulattieri	2.866	289	" 900.00	9.50	" 40,130	" 381.24
188	Eugenio Mulattieri	2.853	289	" 5.000.00	16.55	" 40 130	" 664.15
189	Carlos Hotejane	2.641	282	" 3.200.00	9.60	" 40,130	" 385.25
190	Jesús Ruiz y Elsa Mello	2.642	282	" 2 200 00	10.	" 40,130	" 401.30
191	eFelipe Albornoz	2.643	282	" 3.000 00	11.875	" 40,130	" 476 54
192	Arancibio Amado	2.644	282	" 3.200.00	11.475	" 40,130	" 460.49
193	Claro Luz	2.645	282	" 2.000 00	21.475	" 40,130	" 861.79
194	Domingo Balostro	2.633	282	" 3.400 00	21.475	" 40,130	" 861.79
195	Laura B. de Carámbula	2.352	239	" 5.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
196	Fortunato Estéves	2.353	239	" 3 200.00	21.475	" 40,130	" 861.79
197	María I. C de Ribeiro	2.354	239	" 4.600.00	17.80	" 40,130	" 714.31
198	Alice Ribeiro de eVga	2.355	239	" 2.200.00	12.	" 40,130	" 481.56
199	José Bauer	2.337	239	" 1.900.00	13.20	" 40,130	" 529.72
200	Francisco Sanzari	5.808	230	—	10 75	" 40,130	" 431.40
201	Ondina Estéves	5.547	230	" 500.00	5.95	" 40 130	" 238.77
202	Julio C. de Borros	2.076	230	" 2.050.00	16.25	" 40,130	" 652.11
203	Oscar Magnone	2.077	230	" 250.00	10.	" 40,130	" 401.30
204	Godofredo da Silva Machado	2.071	230	" 18.000 00	20 365	" 40,130	" 817.25
205	Oscar Magnone	2 068	230	" 11.000.00	22 585	" 40,130	" 906 34
206	Germán Freire	1.774	187	" 2.600.00	11 91	" 40,130	" 477.95
207	Sesefredo Paiva Olivera	1.775	187	" 1.400.00	9 475	" 40,130	" 380.23
208	Jorge D. García	5.954	187	" 2.800.00	10 675	" 40,130	" 428 39
209	Haydée Ramona Soubes	1.777	187	" 4.600.00	10.80	" 40,130	" 433.40
210	Faustino Pereira	1.778	187	" 5.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
211	Umberto Díaz	1.779	187	" 4.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
212	Marçal Hourcade	5.760	187	$ 6.000.00	12.545	" 40.130	" 503.42
213	Cruz Goyén (hijo)	1.765	187	" 600.00	9.45	" 40.130	" 379.23
214	Concepción C. Rivas	1.527	178	" 5.000.00	16.10	" 40.130	" 646.09
215	Concepción C. Rivas	1.528	178	" 1.600.00	13.425	" 40.130	" 538.75
216	Concepción C. Rivas	1.529	178	" 1.800.00	13.425	" 40.130	" 538.75
217	Basilio Marset	1.530	178	" 4.800.00	16.50	" 40.130	" 662.15
218	Sesefredo Paiva Olivera	1.531	178	" 3.000.00	10.45	" 40.130	" 419.36
219	Horacio Migliaro	1.532	178	" 2.000.00	5.20	" 40.130	" 208.68
220	Horacio Migliario	1.516	178	" 6.000.00	10.80	" 40.130	" 433.40
221	Luis Eduardo Bonino	1.223	131	" 7.000.00	21.475	" 40.130	" 861.79
222	José Sprémula	1.224	131	" 7.000.00	21.475	" 40.130	" 861.79
223	Bernardino Correa Paiva	1.225	131	" 4.400.00	11.70	" 40.130	" 469.52
224	Bolívar Etchechurri	1.226	131	" 2.000.00	18.50	" 40.130	" 742.41
225	Elcira Corsini de Berrutti	1.208	131	" 8.500.00	12.75	" 40.130	" 511.66
226	Gerardo Fernández	936	122	" 7.000.00	21.475	" 40.130	" 861.79
227	Aremita Barcello Correa	5.658	122	" 1.600.00	8.25	" 40.130	" 331.07
228	Fidelis Cavalheiro	937	122	" 900.00	4.65	" 40.130	" 186.60
229	Suc. Gayo Arzeno	939	122	" 4.200.00	17.07	" 40.130	" 685.02
230	Elvaro Arzeno	940	122	" 1.200.00	12.	" 40.130	" 481.56
231	Francisco Serralta González	928	122	" 11.000.00	13.88	" 40.130	" 557.00
232	Ursulina Vaz de Leites	938	122	" 4.400.00	9.20	" 40.130	" 369.20
233	José Tomasi	706	75	" 6.500.00	42.95	" 40.130	" 1.723.58
234	Concepción C. Rivas	707	75	" 1.700.00	21.475	" 40.130	" 861.79
235	Valentín Bravo	691	75	" 3.600.00	21.475	" 40.130	" 861.79
236	Suc. Ricardo Bordenave	460	69	" 4.400.00	21.475	" 40.130	" 861.79
237	María Leites de Amuedo	461	69	" 2.400.00	11.90	" 40.130	" 477.55
238	Suc. Rogelio Calvente	462	69	" 3.000.00	10.	" 40.130	" 401.30
239	Juana y Blanca Rodríguez	463	69	" 3.000.00	9.25	" 40.130	" 371.22
240	Alcides Barragán	445	69	" 3.200.00	12.06	" 40.130	" 483.97
241	Jaime Juan	444	69	" 7.000.00	24.12	" 40.130	" 967.74
	Calle Uruguay—						
242	Elena y Elcira Oscarberro	2.594	279	" 3.800.00	21.70	" 40.130	" 870.82
243	Orlando Sensebar	2.595	279	" 4.800.00	21.25	" 40.130	" 852.75
244	Insaura A. de Camiruaga	2.591	279	" 2.000.00	3.13	" 40.130	" 125.61
245	Doralina A. de Cárdenas	2.596	279	" 2.800.00	5.495	" 40.130	" 220.51
246	Cándido Gómez	2.597	279	" 1.000.00	12.86	" 40.130	" 516.07
247	Jesús Godoy	2.581	279	" 7.000.00	21.475	" 40.130	" 861.79
248	Valentín Bravo	2.817	292	" 1.700.00	21.475	" 40.130	" 861.79
249	Valentín Bravo	2.817	292	" 350.00	21.475	" 40.130	" 861.79
250	Chaín Posada	2.819	292	" 450.00	21.475	" 40.130	" 861.79
251	Chaín Posada	2.812	292	" 3.800.00	21.475	" 40.130	" 861.79
252	Manuel V. Domínguez	5.644	293	" 1.900.00	20.	" 40.130	" 802.60
253	Victorino País	5.486	293	" 250.00	10.	" 40.130	" 401.30
254	Chain Posada	5.485	293	" 1.400.00	25.90	" 40.130	" 1.039.37
255	Suc. Medardo Rodríguez	2.808	293	" 250.00	10.	" 40.130	" 401.30
256	Miguel Bouchacourt	2.809	293	" 450.00	20.	" 40.130	" 802.60
257	Elías Insausti	2.574	278	" 2.600.00	10.82	" 40.130	" 434.21
258	Justina I. de Bordenave	2.573	278	" 1.800.00	16.15	" 40.130	" 648.10
259	Juana Vaez	2.572	278	" 1.000.00	6.	" 40.130	" 240.78
260	Suc. Enrique Carballo	2.571	278	" 1.800.00	9.98	" 40.130	" 400.50
261	Claudio Barboza	2.570	278	" 900.00	3.80	" 40.130	" 152.49
262	Claudio Barboza	2.569	278	" 1.100.00	5.55	" 40.130	" 222.72
263	Claudio Barboza	2.568	278	" 4.200.00	13.80	" 40.130	" 553.79
264	Logia Masónica	2.567	278	" 4.800.00	19.80	" 40.130	" 794.57
	Calle Paysandú—						
265	Juvenal Pereira	927	121	" 8.000.00	2.70	" 40.130	" 108.35
266	José Alvarez	916	121	" 4.000.00	40.25	" 40.130	" 1.615.23
267	Juan Magnone	915	121	" 4.400.00	10.26	" 40.130	" 411.73
268	Juan Magnone	914	121	" 6.000.00	10.05	" 40.130	" 403.31
269	Juan Magnone	912	121	" 7.500.00	22.70	" 40.130	" 910.95
270	Jacobo Roffcogan	898	120	" 5.000.00	13.60	" 40.130	" 545.77
271	Jacobo Roffcogan	897	120	" 2.800.00	13.35	" 40.130	" 535.74
272	Jacobo Roffcogan	896	120	" 5.000.00	16.	" 40.130	" 642.08
273	Hipólito Juan Zás	895	120	" 1.700.00	12.60	" 40.130	" 505.64
274	José María Díaz	894	120	" 4.400.00	7.46	" 40.130	" 299.37
275	Ana Alvarez de Fernández	893	120	" 4.400.00	22.89	" 40.130	" 894.50
276	Luis Cavallieri	676	76	" 2.000.00	5.65	" 40.130	" 226.73
277	Luis Cavallieri	677	76	" 2.000.00	5.65	" 40.130	" 226.73
278	Luis Cavallieri	678	76	" 2.000.00	5.65	" 40.130	" 226.73
279	Fernando de la Barrera	679	76	" 7.000.00	16.	" 40.130	" 642.08
280	Valentín Bravo	680	76	" 4.400.00	10.	" 40.130	" 401.30
281	Valentín Bravo	681	76	" 1.200.00	10.737	" 40.130	" 430.88
282	Domingo Rígola	682	76	" 12.000.00	5.36	" 40.130	" 215.10
283	Honorina M. de Magnone	5.514	76	" 5.000.00	5.36	" 40.130	" 215.10
284	José Nassiff	683	76	" 12.000.00	21.475	" 40.130	" 861.79
285	Suc. Ignacio Záz	656	77	" 13.000.00	39.95	" 40.130	" 1.603.19
286	Bento Machado Bittencourt	658	77	" 1.400.00	14.	" 40.130	" 561.82
287	Jorge Camaid	659	77	" 2.600.00	11.25	" 40.130	" 451.46
288	Antonio y Pascual Perroni	660	77	" 2.800.00	16.70	" 40.130	" 670.17
289	Suc. Paulino Vares	657	77	" 4.200.00	4.80	" 40.130	" 192.62
	Calle Ceballos—						
290	Demetrio Gamboa	435	68	" 1.000.00	18.66	" 40.130	" 748.83
291	Emilio Osorio	436	68	" 3.600.00	24.29	" 40.130	" 974.75
292	Valentín Bravo	437	68	" 900.00	12.95	" 40.130	" 519.68
293	Valentín Bravo	438	68	" 7.000.00	30.	" 40.130	" 1.203.90
294	Carlos Luwig	647	77	" 3.600.00	38.85	" 40.130	" 1.559.05
295	Suc. Miguel Gil	651	77	" 7.500.00	4.10	" 40.130	" 164.53
296	Zoa Brunel de García	646	77	" 5.500.00	17.	" 40.130	" 682.21
297	Zoa Brunel de García	645	77	" 1.700.00	8.75	" 40.130	" 351.14
298	Gregorio Indart	642	77	" 2.800.00	17.20	" 40.130	" 690.24
299	Juan A. Fernández	671	76	" 2.000.00	9.80	" 40.130	" 393.27
300	Juan A. Fernández	669	76	" 3.600.00	23.05	" 40.130	" 925.00
301	Asdrúbal Camps	668	76	" 2.400.00	9.	" 40.130	" 361.17
302	Diamantina C. de Gómez	667	76	" 7.500.00	21.60	" 40.130	" 866.81
303	Diamantina C. de Gómez	666	76	" 14.000.00	22.45	" 40.130	" 900.92
304	José Siñeriz	416	67	" 11.000.00	40.63	" 40.130	" 1.630.48
305	José Siñeriz	417	67	" 2.000.00	11.92	" 40.130	" 478.35
306	———————	415	67	" 51.000.00	2.32	" 40.130	" 93.11
307	M. Cereza y O. Rígole	418	67	" 2.400.00	8.35	" 40.130	" 335.09
308	M. Cereza y O. Rígole	419	67	" 2.400.00	8.48	" 40.130	" 340.30
309	M. Cereza y O. Rígole	420	67	" 1.900.00	14.20	" 40.130	" 569.85
	Calle Figueroa—						
310	Cándida Camps de Zorrilla	921	121	" 6.000.00	42.95	" 40.130	" 1.723.58
311	Ambrosina C de Domínguez	922	121	" 10.000.00	42.95	" 40.130	" 1.723.58
312	Desiderio Alonso	902	120	" 29.000.00	42.95	" 40.130	" 1.723.58
313	Juan Landó	903	120	" 4.200.00	12.50	" 40.130	" 501.63
314	Suc. I Oteiza	904	120	" 2.400.00	9.75	" 40.130	" 391.27
315	Suc. I Oteiza	905	120	" 2.200.00	10.13	" 40.130	" 406.52
316	Jaime Roselló	906	120	" 700.00	10.57	" 40.130	" 424.17

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
317	Carlos Camps	1.193	132	" 1.400.00	14.05	" 40,130	" 563.83
318	Asdrúbal Camps	1.192	132	" 1.800.00	28.90	" 40,130	" 1.159.76
319	Domingo Balostro	1.191	132	" 1.800 00	8.70	" 40,130	" 349 13
320	Ana C. de Rissio	1.190	132	" 2.600.00	11.80	" 40,130	" 473 53
321	Maximiliano Bottaro	1.188	132	" 5.500.00	22.45	" 40,130	" 900.92
322	Juan Bottaro	1.176	133	" 11.000.00	29.45	" 40,130	" 1.181 83
323	Juan Bottaro	1.175	133	" 4.800.00	13.50	" 40,130	" 541.76
324	Martín Alvez	1.174	133	" 3.800.00	17.18	" 40,130	" 679.43
325	Arsenio Serón	1.173	133	" 4.600.00	25.77	" 40,130	" 1.034.15
	Calle Carámbula—						
326	Suc. Valentín Machado	1.197	132	" 1.700.00	2.65	" 40,130	" 106 34
327	José M. Díaz	1.198	132	" 2.200 00	20.75	" 40,130	" 832.70
328	Enrique M. Mulattieri	1.199	132	" 2.000.00	7.55	" 40,130	" 302.98
329	Lola Conte de P. Olivera	1.200	132	" 4.400.00	12.	" 40,130	" 481.56
330	Armesinda M. de Catumbert	1.201	132	" 2.600 00	16.60	" 40,130	" 666 16
331	Suc. Felipe Royol	1.202	132	" 2.600.00	11 30	" 40,130	" 453.47
332	Suc. Felipe Royol	1.203	132	" 2.000.00	15 05	" 40,130	" 602.96
333	Viuda de Felipe Royol	1.181	133	" 8.000 00	32.21,25	" 40,130	" 1.292.69
334	Ana López de Bittencourt	1.182	133	" 3.000.00	10.737	" 40,130	" 430 88
335	Rosalía Carrión de Campos	1.183	133	" 2.000.00	10.70	" 40,130	" 429.39
336	Juan Esteban Carballo	1.184	133	" 2.800 00	32.25	" 40,130	" 1.294.19
337	Umberto Battello	1.486	176	" 1.700.00	14.15	" 40,130	" 567.84
338	Gualberto D'Lucía	1.487	176	" 1 000.00	14.313	" 40,130	" 574.28
339	Iglesia Católica	1.488	176	" 44 000.00	28 633	" 40,130	" 1.149.04
340	Arturo Quesada	1.489	176	" 3.400 00	15.70	" 40,130	" 630.04
341	Arturo Quesada	1.490	176	" 9.500 00	12 933	" 40,130	" 519.00
342	Fernando Segarra	1.498	177	" 3 600.00	39.35	" 40,130	" 1.603.19
343	Ignacio Leal	1.500	177	" 4.200.00	8.667	" 40,130	" 347.81
344	Ignacio Leal	1.501	177	" 4.600.00	8 66	" 40,130	" 347.83
345	Amadeo Doninelli	1.502	177	" 4.800.00	11.	" 40,130	" 441 43
346	José Langher	1.503	177	" 3.600 00	14.634	" 40,130	" 587.26
347	Federico Díaz	1.499	177	" 8.000.00	3.	" 40,130	" 120.39
	Calle Monseñor Vera—						
348	Estela L. de García	5.504	177	" 6.000 00	18.75	" 40,130	" 752.44
349	Secundino Albornoz	1.512	177	" 6.000.00	12	" 40,130	" 481.56
350	Ema Díaz	1.513	177	" 3.200 00	12.20	" 40,130	" 489.59
351	Marçal Hourcade	1.514	177	" 21.000.00	42.95	" 40,130	" 1 723 58
352	Vicente Ghemi	1.475	175	" 1.400.00	13.50	" 40,130	" 541 76
353	Vicente Ghemi	1.476	175	" 1.900.00	8 30	" 40,130	" 233.08
354	Vicente Ghemi	1.477	175	" 3.200.00	18 21	" 40,130	" 730.77
355	Godofredo da Silva	1.478	175	" 2.400.00	7.20	" 40,130	" 288 94
356	Luis y José Ghemi	1.479	175	" 1.500.00	5.40	" 40,130	" 216.70
357	Nicolás Valles	1.480	175	" 3'000.00	12 26	" 40,130	" 491 99
358	María P. García de Ruiz	1.481	175	" 3.200.00	13.26	" 40,130	" 532.12
359	Carlos U. Boggia	1.482	175	" 2 400.00	7.75	" 40,130	" 311 00
360	Intendencia Municipal	5.764	189	" 2.000 00	34.05	" 40,130	" 1.403.56
361	Dorotea Bittencourt de Ortega	1.744	189	" 8 500.00	2.50	" 40,130	" 100 33
362	Gregorio M. Fros	5.341	189	" 4.200 00	12 58	" 40,130	" 504.84
363	Ibia Ortega Bittencourt	1.745	189	" 3.800.00	35.77	" 40,130	" 1 435 45
364	Banco República	1.753	188	" 92.000.00	42.95	" 40,130	" 1 723.58
365	Esteban Lionard	1.754	188	" 5.500.00	15.10	" 40,130	" 605.96
366	Teresa Bissio de Cupalo	1.755	188	" 1.100.00	27.85	" 40,130	" 1.176.21
	Calle Gral. Artigas—						
367	María Rocha de León	2.056	229	" 8.000.00	30.40	" 40,130	" 1.219 95
368	Ubaldo Bercellos	2.055	229	" 6 000 00	12.55	" 40,130	" 503.63
369	Fernando Segarra	2.054	229	" 16 000 00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
370	Francisco S. Silva	2.025	227	" 1 700.00	12.65	" 40,130	" 507 64
371	Jacinto E. Silva	5.675	227	" 1.800.00	7.10	" 40,130	" 284 92
372	Suc. Mario Magnone	2.022	227	" 250.00	8.20	" 40,130	" 329 07
373	Aída Fernández de Braganza	2.610	227	" 150 00	5.	" 40,130	" 200 65
374	Juan B. Magnone	2.023	227	" 2.600.00	10.	" 40.130	" 401 30
375	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	" 12.000.00	42.95	" 40,130	" 1 723 58
376	Abelardo Márquez	1.762	188	" 15 000 00	38.43	" 40,130	" 1 542 20
377	Roberto Camiruaga	1.761	188	" 7 000 00	47.47	" 10,130	" 1 904 97
378	Américo González	5.614	189	" 2 600 00	19.73	" 40.130	" 791 76
379	Juana V. Martínez de García	5.431	189	" 6.000 00	15.50	" 40,130	" 622.02
380	Alejandro Artagaveitía	1.749	189	" 400 00	6.	" 40,130	" 240 78
381	Alejandro Bonavita	5.452	189	" 450.00	7.	" 40,130	" 280.91
382	Ramón Esperón	1.750	189	" 10.100.00	37.67	" 40,130	" 1 511.70
	Calle José E. Rodó—						
383	Víctor Partelli	2.060	229	" 2.200.00	21.65	" 40,130	" 868.81
384	Bernardo Partelli	2.061	229	" 3.200.00	9.30	" 40,130	" 373.21
385	Ovidio da Rosa Brizolara	2.062	229	" 5.500.00	12.	" 40,130	" 481 56
386	Umberto Martín Bias	2.063	229	" 9.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
387	Victorio V. Polti	2.648	228	" 2.800.00	21 475	" 40,130	" 861 79
388	Estado	2.049	228	" 29 000.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
389	Armesinda M. Catumber	2.050	228	" 4.800.00	21.475	" 40,130	" 861 79
390	Alejandro López	2.031	227	" 3.000.00	42.95	" 40,130	" 1 723 58
391	José C. Gómez Trueba	2.032	227	" 2 600 00	10.74	" 40,130	" 431 00
392	Luis C. Ribeiro	2.033	227	" 3 200.00	10.73	" 40,130	" 430 59
393	Alberto Gómez	2.034	227	" 12 000.00	11.975	" 40 130	" 480 56
394	Alberto Gómez	2.035	227	" 800.00	9.50	" 40,130	" 381.24
395	Francisco Pozzi	2.326	240	" 4.000.00	22.35	" 40,130	" 896.91
396	Joaquín M. de Mello	2.325	240	" 4.600.00	20.60	" 40 130	" 826 68
397	Orlando Bertolotti	2.324	240	" 3.400 00	15.15	" 40 130	" 607.97
398	Ovidio da Rosa Brizolara	2.323	240	" 1.800 00	9 88	" 40,130	" 396 48
399	Ovidio da Rosa Brizolara	2.322	240	" 8.000 00	17.80	" 40,130	" 714.31
400	Rodrigo Hnos.	2.308	241	" 8.500 00	33.45	" 40,130	" 1.342 35
401	Lindora M. de García	2.307	241	" 3.800.00	17.628	" 40,130	" 707 41
402	Francisco de Bias	2.306	241	" 2.800 00	9.	" 40,130	" 361 17
403	Francisco de Bias	2.305	241	" 2.200 00	7.522	" 40,130	" 301 86
404	Francisco de Bias	2.302	241	" 3.000.00	13.	" 40,130	" 521 69
405	Francisco de Bias	2.304	241	" 2.800 00	5.30	" 40,130	" 212 69
406	Rosa B. de Machado	2.286	242	" 1.400 00	26.50	" 40,130	" 1 063 45
407	Suc. Valentín Machado	2.285	242	" 1.400.00	6.00	" 40,130	" 240 78
408	Suc. Valentín Machado	2.284	242	" 1.700.00	10.45	" 40,130	" 419 36
409	Agustín Bissio	2.283	242	" 2.000 00	14.17	" 40,130	" 568 64
410	Dionisio Fernández	2.276	242	" 1.900 00	10.	" 40,130	" 401 30
411	Ramón Esperón	2.282	242	" 5.500.00	18.78	" 40,130	" 753 64
	Calle F. Sánchez—						
412	Jacinto Souza	2.619	281	" 1.400.00	11.	" 40,130	441 43
413	Jacinto Souza	2.618	281	" 4.600 00	15.95	" 40 130	640 07
414	Ana M. Souza de Vega	5.640	281	" 1 800.00	8.	" 40,130	" 321 04
415	Manuel Jacinto Souza	5.641	281	" 600 00	8.	" 40.130	" 321 04
416	Manuel Jacinto Souza	5.819	281	" 150 00	3.95	" 40.130	" 158.51
417	Joaquín Iniesta	2.616	281	" 2.400.00	10.35	" 40,130	" 415 35
418	Teótimo Leivas	2.615	281	" 2.200.00	8.41	" 40,130	" 337 49
419	Leal y Giani	2.614	281	" 3.200.00	20.24	" 40,130	" 812.23

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
420	Ramón Díaz	2.601	280	" 5.000.00	24.45	" 40,130	" 981.18
421	José Giani	2.600	280	" 4.000.00	12.90	" 40,130	" 517.68
432	Suc. Ramón Díaz	2.599	280	" 1.200.00	6.40	" 40,130	" 256.83
423	Leal y Giani	5.951	280	" 4.000.00	42.15	" 40,130	" 1.691.48
424	Luis M. y Luis Ghemi	2.583	279	" 3.000.00	42.95	" 40130	" 1.723.58
425	Antonio Aguinaga	2.582	279	" 2.200.00	14.	" 40,130	" 561.82
426	Diego Dergam	5.495	279	" 4.200.00	11.	" 40,130	" 441.48
427	Jesús R. Godoy	2.581	279	" 7.000.00	17.95	" 40,130	" 720.33
428	Pedro Porto	2.297	242	" 1.600.00	20.70	" 40,130	" 820.69
429	Héctor Castillo Vignolo	2.296	242	" 1.900.00	13.70	" 40,130	" 549.78
430	Emiliano Viera	2.295	242	" 2.400.00	8.55	" 40,130	" 342.11
431	Francisco Possi	2.294	242	" 3.000.00	13.90	" 40,130	" 557.81
432	Francisco Pozzi	2.293	242	" 3.000.00	13.90	" 40,130	" 553.79
433	Napoleón Cardozo	2.292	242	" 1.500.00	15.25	" 40,130	" 611.90
434	Ignacio Leal y José Giani	3.314	241	" 7.000.00	39.45	" 40,130	" 1.506.13
435	Ignacio Leal y José Giani	2.315	241	" 1.300.00	3.50	" 40,130	" 140.46
436	Ulises D. Avila	2.316	241	" 3.600.00	12.20	" 40,130	" 489.59
437	Sociedad Española	2.317	241	" 6.000.00	30.75	" 40,130	" 1.234.00
438	Elvaro Arzeno	2.332	240	" 8.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
439	Ana Díaz Armesto	2.331	240	" 7.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
	Calle Brasil—						
440	Juan Beaci	2.839	290	" 2.400.00	10.737	" 40,130	" 430.38
441	Suc. de Beatriz Braga	2.838	290	" 2.400.00	9.475	" 40,130	" 380.25
442	Felipa T. de Alvarez	2.837	290	" 3.000 00	12.	" 40,130	" 481.56
443	Juan Elías Kaucher	2.836	290	" 2.800.00	10.737	" 40,130	" 430.38
444	Armando Fross	2.851	290	" 4.800.00	18.90	" 40,130	" 758.40
445	Armando Fros	2.834	290	" 2.800.00	24.05	" 40,130	" 965.13
446	Delfino Fros	2.824	291	" 14.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
447	Marcos Boggia	2.823	291	" 2.400.00	10.05	" 40,130	" 403.31
448	Marcos Boggia	2.822	291	" 3.600.00	15.	" 40,130	" 722.34
449	Juan Plat	2.821	291	" 2.400.00	8.30	" 40,130	" 353.08
450	Juan Plat	2.820	291	" 1.900.00	6.60	" 40,130	" 264.86
451	Chaían Posada	2.813	292	" 9.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
452	Chaían Posada	2.812	292	" 3.800.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
453	Miguel Bouchacourt	2.809	293	" 450.00	10.95	" 40,130	" 439.42
454	Jorge Purge	2.897	293	" 700.00	16.	" 40,130	" 642.08
455	Francisco Vallarino	5.591	293	" 2.600.00	8.	" 40,130	" 321.04
456	Viuda e Hijos de M. Rodríguez	5.407	293	" 350.00	8.	" 40,130	" 321.04
457	Ferrocarril Central del Uruguay	2.007	293	" 4.400.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
458	Antonio Perroni y Cía.	2.806	294	" 6.000.00	40.	" 40,130	" 1 605.20
459	Antonio Perroni y Cía.	2.805	294	" 2.200.00	13.55	" 40,130	" 543.76
460	Facundo González	2.804	294	" 3.500.00	11.	" 40,130	" 441.43
461	Esther Dergan de Chalup	2.803	294	" 3.600.00	18 40	" 40,130	" 738.39
462	Jorge Dergan	2.562	277	" 2.600.00	21.475	" 40,130	" 861.79
463	Antonio Perrone y Hnos.	2.561	277	" 4.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
464	Pedro Jacinto Fleitas	2.560	277	" 8.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723.58
465	Ferrocarril Central del Uruguay	2.565	278	" 4.000.00	15.	" 40,130	" 601.95
466	Suc. Francisco Pisciottano	2.577	278	" 3.200.00	10.	" 40,130	" 401.30
467	José Olegario Záz	2.576	278	" 900.00	8.975	" 40,130	" 360.17
468	Antonio Perroni y Hnos.	2.561	278	" 4.000.00	8.975	" 40,130	" 360 17
469	Elías Horney	2.575	278	" 2.200.00	20.45	" 40,130	" 820.66
470	Elías Insuastti	2.574	278	" 2.600.00	21.50	" 40,130	" 862.93
471	Elena Elcira, Pablo y Elida Oscarborne	2.594	279	" 3.800.00	17.05	" 40,130	" 684.22
472	Luis Perroni	2.593	279	" 1.200.00	13.30	" 40,130	" 533.73
473	Angel C. Pereira	2.592	279	" 4.400.00	12.60	" 40,130	" 505.64
474	Isaura A. de Camirnaga	2.591	279	" 2.000.00	12.85	" 40,130	" 515.67
475	Elida Alonso	2.590	279	" 3.400.00	6.30	" 40,130	" 252.82
476	Elida Alonso de Pamplín	2.589	279	" 3.400.00	25.30	" 40,130	" 955.09
477	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	3.600.00	31.90	40,130	" 1.280.15
478	Suc. Ramón Díaz	2.607	280	" 3.000.00	13.95	" 40,130	" 559.81
479	Suc. Pedro Camps	2.606	280	" 9.000.00	32.25	" 40,130	" 1.294 19
480	Juan Bias	2.627	281	" 4.000.00	23.25	" 40,130	" 923.02
481	Antonio Frates	2.624	281	" 600.00	3.80	" 40,130	" 152.49
482	Felipa T. de Alvarez	2.622	281	" 1.900.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
483	Juan Plat	2.629	281	" 5.500.00	10.20	" 40,130	" 409.33
484	Juan Plat	2.982	281	1.800.00	5.70	" 40,130	" 228.74
	Calle Lavalleja—						
485	Hipólito Zás	2.842	290	" 3.800.00	28.61	" 40,130	" 1.148.12
486	Auta C. Brum	2.843	290	" 2.800.00	14.34	" 40,130	" 575.46
487	Suc. Luis Cazares	2.844	290	" 2.800.00	10.50	" 40,130	" 421.37
488	Luis Cazares	2.845	290	" 6.000.00	32 45	" 40,130	" 1.302.22
489	Jorge I. Nemi	2.827	291	" 2.400.00	25.75	" 40,130	" 953 09
490	Arturo Saavedra	2.816	291	" 900.00	9.35	" 40,130	" 383.64
491	Rosa P. de Adelo	2.828	291	" 2.000.00	9.64	" 40,130	" 386.85
492	Eusebio Pedragoza	2.829	291	" 5.000.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
493	Juana Aranguís de Gordaracena	2.815	292	" 4.200.00	41.04	" 40,130	" 1.647.74
494	Valentín Bravo	2.817	292	" 1.700.00	44.84	" 40,130	" 1.799 43
495	Manuel Maure Domínguez	5.644	293	" 1.900.00	18.95	" 40,130	" 760.46
496	Manuel Maure Domínguez	2.810	293	" 1.500.00	22.	" 40,130	" 622.86
497	Ferrocarril C. del Uruguay	2.807	293	" 4.400.00	6.	" 40,130	" 240.78
498	Pedro Antonio Andrés	308	326	" 7.000.00	40.65	" 40,130	" 1.631.28
499	Victorino País	3.011	327	" 7.000.00	31.95	" 40,130	" 1.282.15
500	Pío López	3.012	327	" 2.200.00	11.	" 40,130	" 441 43
501	Segundo Sena	3.013	327	" 1.900.00	11.	" 40,130	" 441.43
502	Emilio Peribelli	5.665	327	" 2.000.00	10.	" 40,130	" 401.30
503	Pablo González	3.014	327	" 700.00	21.95	" 40,130	" 880 85
504	Corina López	3.025	328	" 1.700.00	21.475	" 40,130	" 861 79
505	Suc. Umberto Pisciottano	3.026	328	" 6.500.00	11.	" 40,130	" 441 43
506	Marcal Hourcade	3.027	328	" 3.400.00	10.475	" 40,130	" 420.36
507	Juan J. Molke	3.028	328	" 1.200.00	20.65	" 40,130	" 828 68
508	Suc. Juan J. Molke	3.029	328	" 11.000.00	22.30	" 40,130	" 894 90
509	Suc. Juan J. Molke	3.037	329	" 5.000.00	22.27	" 40,130	" 892.89
510	Suc. Juan J. Molke	3.038	329	" 1.500.00	9.50	" 40,130	" 381 24
511	Suc. Juan J. Molke	3.039	329	" 2.400.00	11.20	" 40,130	" 449 46
512	Augusto Dernachan	3.040	329	" 800.00	18.50	" 40,130	" 742.41
513	Augusto Darnachans	3.041	329	" 2.800 00	24.45	" 40,130	" 981.18
514	Suc. Pedro Camps	2.608	280	" 1.200.00	7.80	" 40,130	" 313 01

Suma total .... $ 337.220.72

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23146-v.nov.18

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 8 de 1947

1.a Sección

PERCY EDUARDO HARDCASTLE, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colonia 826, y CINE KALMANSKAITE, 33 años divorciada, lituana, domiciliada Colonia 826.

2.a Sección

SEGISMUNDO TAMAS, 47 años soltero, industrial, húngaro, domiciliado Cerrito 589, y MARIA JUHASZ, 52 años, soltera, húngara, domiciliada Cerrito 589.

3.a Sección

TUFIH SAHADE, 88 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Misiones 1385, y MARIA MERA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Misiones 1385.

ENRIQUE BODO LUTGEN, 43 años, viudo ingeniero, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356 y ERNA AGUSTINA HOFFMANN, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1356.

8.a Sección

NELSON DANTE SIMEONE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sierra 2442, piso 3.o Apto. 8, e IRMA CAORSI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Sierra 2442 piso 3.o Apto. 8.

10.a Sección

MANUEL BEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2179, y KETTY YOCABED PLACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2174.

HORACIO ORLANDO GOMEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Joanicó 3730, y ELSA ELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3640.

LEOPOLDO BREMEC 46 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Larravide 2420, y VIOLETA ZEBALLOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2469.

11.a Sección

GINES CABRERA, 19 años, soltero operador cinematográfico, oriental, domiciliado Celiar 3215, y MARIA CELIA LACOSTE, 23 años, soltera oriental, domiciliada Coronel Belizón 4835.

ATILIO GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Güemes 3051, y MARIA VALENTINA COSTA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Güemes 3051.

12.a Sección

GONZALO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Fructuoso 1661, y NORMA GERNER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2812.

18.a Sección

YAMANDU SEGUNDO PATRON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2651, y MARIA ELENA ARMADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2737 (bis).

DOMINGO GIRELLI, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Obligado 1113, y JOSEFA GARRIDO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Obligado 1113.

JULIAN FORTUNATO TELLECHEA, 35 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2573, y MIRTA VICTUREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2573.

ARTURO HECTOR MIRANDA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 344, y HAYDEE VILLAGRAN, 23 años, soltera domiciliada Ariosto 213.

JOSE MOLINARI, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Baltasar Vargas 1291 A, y ROSAURA ACOSTA CASTRO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1291 A.

LUIS ALBERTO MIRABALLES, 30 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Rivera 2651, y EUFELIA ANUNCIACION FATTORUSO MOLINARI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1078.

ALFREDO FRANCISCO GUILLERMO LAFONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1133, y KIRSTEN ULFELDT, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Garzón 2425.

FILOMENO SOUZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Brasil 2984, y PABLA PACHECO, 43 años, viuda, oriental domiciliada Av. Brasil 2984.

RICARDO JESUS RIVERA PENELA, 32 años, soltero, empleado, domiciliado Cabo del Norte 3633, y JULIA PUJOL LOYARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2987.

19.a Sección

CHACKIEL RYNKOWSKI, 32 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Benito chain 1959, y DORA MUGHERMAN, 22 años, soltera, rumana, Aramburú 1855.

$2.00 Plp.-v.nov.11.

Montevideo, Noviembre 7 de 1947

10.a Sección

ALFREDO FIGUEIRAS ALVAREZ, 31 años, soltero estudiante, oriental domiciliado J. R. Gómez 3248, y IRMA BOCCHI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. R. Gómez 3248.

DAGOBERTO VALDEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3687 y OLGA LIDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3697.

RAUL BERIZO DARIOLI 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Rimac 1563, y DIONISIA ELENA GOMEZ, 28 años, soltera, argentina domiciliada Rimac 1563.

MARCELINO MARIN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Maeso 3469 y AMELIA CRISTRINA HOFFMANN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3469.

12.a Sección

WASHINGTON PALMERO, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Colorado 2147, y ENEDINA ZULEMA GHIGO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Colorado 2147.

FERNANDO OLIVERA 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2940, y BLANCA LIRA VEGA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2940.

JACOBO MADRID, 28 años, soltero, comercio, brasileño domiciliado Gral. Flores 2799, y MARIA ANTONIA PUSHMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 3012.

LUIS MAURO 26 años soltero, comercio, italiano, domiciliado Marsella 2724, y EMILIA ZANINI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Marsella 2774.

RICARDO JUSTO PESCE 27 años divorciado, empleado, argentino, domiciliado Arenal Grande 2771, y OLGA ESTHER PINO, 25 años, soltera educacionista argentina, domiciliada Cufré 2668.

JUAN KOHLS, 26 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Itapebí 2079 y AMANDA SASSI 26 años soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2079.

15.a Sección

JULIO RECHTMANN, 49 años, soltero, comercio ruso, domiciliado Parque Hotel, y ERONDINA RIVADULLA, 27 años soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

OSVALDO FELIX REINANTE, 38 años, soltero, comercio argentino, domiciliado 18 de Julio 1971, y LUCIA BALZA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1971.

ALEJANDRO SCALONE PUGLIA, 34 años soltero, industrial, oriental, domiciliado Municipio 1711, y AMANDA ECHAVE CORREA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Durazno 2034.

17.a Sección

APELES VITUREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4214, y CLEMENTINA TERESA MAZZINI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4214.

OTASILVIO ALVEZ DE CASTRO, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Londres 3380, y PURA BLANCA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3334.

PEDRO WALTER SILVEIRA, 21 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado R. Guayas 4043, y ELENA SEGUNDA UBIEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3922.

ADOLFO SUAREZ RIZZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4353, y MARIA OFELIA DIAZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4353.

BALTASAR SOMMA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Robinson 4466, y LADISBEL GLOIS SAN MARTIN, 22 años, empleada, oriental, domiciliado Robinson 3466.

MARIO SENEN BARBAT, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chapicuy 3882, y MARIA SERAFINA VILLAR 21 años, soltera, española, domiciliada Corrales 3879.

21.a Sección

JOSE BALTO ECHEVESTE, 25 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 960, y BERLLUHI DER BOGHOSIAN, 20 años, soltera oriental, domiciliada Molinos de Raffo 994.

CESAR ALBERTO OLIVERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1131 y TERESA GIACHINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 696.

OMAR BAILADOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 677, y MARIA ANGELICA BODNARCHUK 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 677.

NICOLAS ISIDRO D'ALESIO, 35 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 4851, y CEFERINA PEDROZO GARCIA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Joffre 1126.

PEDRO CARLOS ANASTACIO MINETTI, 55 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Elías Regules 4826, y JUANA MONTES DE OCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4826.

22.a Sección

ROGELIO HERMIDA, 22 años soltero, soldador, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3726, y MAGDALENA DEL CARMEN GONZALEZ 18 años, soltera, oriental domiciliada Darwin 3577.

$2.00 Plp.-5336-v.nov.10.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO AROCENA CAPURRO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.7-12606-v.nov.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 576" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638 o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.638 ubicado en la calle Francisco Plá esquina Manuel Meléndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa día sa contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16 23005 v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 589" se cita, llama y emplaza a don Juan Bulla, Rodolfo Bulla, Alfredo Bulla o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.186 ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapi y Carabelas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16 23004-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 586" se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Bulla y otros, o a sus suce-

...res a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.246, ubicado en la calle Guillapí entre Huascar y F. Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello de mandato del señor Juez de fecha veintisiete de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Oct 16-23003-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.nov.12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.185. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11. F. 233), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.185 situado en la calle Bruno Méndez entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8-23253-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con LUCIANO GASCUE PEÑA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 236), se emplaza a don Luciano Gascue Peña, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 66.476, situado en la calle Pérez Galdós entre Cubo del Sur y Zorrilla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23220-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con LUIS M. OTERO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 234), se emplaza a don Luis M. Otero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 96.812, situado en la calle Potosí entre calle B y Río Bamba: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23221-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN NEGRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 249), se emplaza a Juan Negri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37785, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre M. Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23222-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA CENCAL. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 ,Fo. 250), se emplaza a doña Julia Cencal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37501, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre Vidaurreta y M. Berinduague; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23223-v.dic.11

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 370) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575, se procederá por intermedio del martillero señor Juan B. Bidegain, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 106.67, de dos vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23215-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 312), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575 se procederá, por intermedio del martillero señor Juan B. Bidegain, al remate, sobre la base de la suma de $ 66.67 o sea las dos terceras partes de la tasación de un toro de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23216-vnov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 311), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 y 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575 se procederá, por intermedio del martillero señor Juan B. Bidegain, al remate, sobre la base de la suma de $ 106.67 o sea las dos terceras partes de la tasación, de dos vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23217-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JUAN J CAFFA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 308 se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso, a las 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575, se procederá, por intermedio del martillero, señor Juan B. Bidegain, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 106.67, de dos vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23219-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EUGENIA CROTTOGINI TOGNO solicita la rectificación del apellido paterno y materno, pues donde éstos figuran como "Crotollini" y "Toño", debe decir respectivamente "Crottogini" y "Togno" que son los verdaderos. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Aux.) $4.20 Nov.8-12707-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO RIOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.8-12649-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ROBERTO ROHR WEBER o JULIO ROHR WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.7-12607-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LA CRUZ o LA CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.7-13608-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTINA SEGUNDA o AUGUSTA SEGUNDA CAPRA DE CERIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.7-12605-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Nov.7-13614-v.nov.18.

Reconocimiento de firma

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos: "JUAN LLORENS. Solicita intimación y escrituración" se ha dispuesto citar y emplazar a doña María Enriqueta Bértola, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a practicar el reconocimiento de la firma de su señor padre don Florencio Bértola (documento de fojas dos), por el que él mismo declara haber recibido de manos de doña Antonia Más de Bolart, la suma de tres mil quinientos pesos e intereses... etc., bajo apercibimiento de dársela por reconocida y de que se proceda de oficio al otorgamiento de la escritura de cancelación relacionada con el mismo. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$10.00 Nov.7-13609-v.nov.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA ZOCCOLA DE CASTORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-12545-v.nov.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EXEQUIEL o JOSE EXCEQUIEL MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-12534-v.nov.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-12535-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CALVO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-12431-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA VON BULOW DE VON METZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12361-nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURELIA BERGAMINO CAPELLINI o AURELIA BERGAMIÑO o AURELIA ANTONIA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12362-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUZ DE ALDA o ALDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12363-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ROSADO o ROSSADO DE MORTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12364-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SARDEÑA y doña CATALINA BELTRAN DE SARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947.— Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12365-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GIOVIO DE AESCHILLIMANN o MARIA GIOVIA o GOVIA o GOBIA DE AESCHILLIMANN o ASCHILLIMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12359-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL PERRONE, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Angel Miguel" debe decir "Miguel Angel" — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.31-12303-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RODRIGUEZ DE CAMAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.30-12241-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "LUIS CERVETTO. Segunda copia. Lo. 41. Fo. 422", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Datos de la escritura. Autorizada en esta Capital el día 25 de Marzo de 1941 por el escribano Julio H. Halty adquirió Luis Cervetto, actuando como tradente el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, por compra de las sucesiones de Francisco Piria, Francisco José Piria y María Emilia Franz de Piria el inmueble siguiente: Un solar de terreno situado en Belvedere, 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 53752 señalado con el número 15 en plano del agrimensor Manuel E Aviles, de Noviembre de 1917, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 1421 metros 73 decímetros, deslindados así: 16 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Fomento; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del Banco Popular del Uruguay; 16 metros 55 centímetros en su línea del fondo al Noreste, confinando con solar 16 y bien de Ramón Arizaga, y 86 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 14. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Oct.28-12119-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEVERINA DE CESARE DE ZOPPIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$6.00 Oct.29-12060-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANCHEZ DE MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.20-12173-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SQUILLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.27-11739-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que DANIEL MAZZELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su padre Vicente Mazzella, por aparecer en ambas equivocado el apellido, pues donde figura como "Mazzeo" o "Marzzella" debe decir "Mazzella" que es lo verdadero. — Montevideo Octubre 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.30 Oct.27-12093-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que autos Sucesión de DOMINGO BAGNATO y otra, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de María Antonia, Luis, José, Ema y Cayetano Bagnato Cusati pues donde figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Cosato" o "Cosatti" o "Cusato" debe decir "Cusati". Además en las de María Antonia y Cayetano, donde figura sus apellidos los de su padre y abuelo paterno como "Bagñato" o "Bañato" debe decir "Bagnato". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.27-12062-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "RICARDO MAGRI con AMANDA COSTA DE MAGRI, disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Magri y Eusebia Amanda o Amanda Costa de Magri, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.27-12064-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos ROBERTO WOLTER REIMS con ISABEL ARCILIA CASSANI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Wolter Reims e Isabel Ercilia Cassani y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.24-11973-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Francisco Accinelli con AIDA SALORIO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felicia Aída o Aída Salorio de Accinelli y Francisco Accinelli, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.23-11904-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Laura Martirené de Jaureguy con MARIO JAUREGUY disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Martirené de Jaureguy y Mario Jaureguy y se cita a todos los que tuvieren interés, para que com-

parezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.23-11879-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno se hace saber que JOSEFA GONZALEZ DE VEIRA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con José Veira Naya, pués donde en ella figura el apellido de su esposo omo "Vera" debe decir "Veira" que es lo verdadero. — Montevideo. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
(Aux.) $4.20 Oct.23-11927-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PIÑEIRO SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 18 de 1947. —Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.22-11843-v.nov.25.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Rinaldi Guerra con DESIDERIA SBARBARO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desideria Sbárbaro de Rinaldi y Mario Rinaldi Guerra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 Oct.18-11534-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos caratulados: "CARMEN SCANAVINO DE GRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, la que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo el 31 de Diciembre de 1919 la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98 y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910, ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 melímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$54.00 Oct.10 11226-v nov.13.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Emilia Esperón con CARLOS JUAN VASALLO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Emilia Esperón de Vasallo y Carlos Juan Vasallo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$20.00 Oct.17-11642-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA IRENE BORNET DE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Nov.8-12673-v.nov.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.8-12674-v.nov.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Nov.8-12675-v.nov.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO BARTOLO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.8-12710-v.nov.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LONGHI o LONGUI o LUNGUI o LUNGHI FONTANA o FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.8-12708-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CELINA NOGUEIRA, en la que el apellido paterno aparece "Noguera" debiendo decir Nogueira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Nov.8-12695-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de AGOP CABAKIAN con ASDIGHIK TEKNEYAN y en las de nacimiento de los hijos de éstos Setha Lidia y Alicia en las que la contrayente y madre respectivamente aparece con el nombre de "Asdhgig" debiendo decir Asdighik por ser como corresponde; además en la partida de Setha aparece éste como "Seta Lidia" debiendo decir Setha Lidia por ser también como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov.7-13637-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO ALBELDA con REBECA CRESPIN, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Celia" debiendo decir: Rebeca por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.7-12624-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL PERERA con SERAFINA EUGENIA SENA, en la que el contrayente aparece con el apellido "Pereyra" debiendo decir Perera; en las de nacimiento de Antonio Eugenio, Visitación, María del Carmen, María Luiz y Rosa el apellido paterno aparece "Pereyra" debiendo decir Perera y en las de Manuel Nicolás, Luis Alberto y Jacobo Victoriano en las que también aparece el apellido paterno equivocadamente "Pereira" debe decir Perera por ser todos los nombrados hijos legítimos de los cónyuges cuya partida se rectifica. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 10.50 Nov.7-12647-v.nov.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "José Pedro Turena contra MARIA ADELA GOYECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 43, folio 250, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Turena contra María Adela Goyechea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$20.00 Nov.6-12782-v.nov.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO. Quiebra", se hace saber: Que el día 18 del corriente a las 17 horas en el local de la calle Soriano N.o 1374 el martillero don Ernesto Martínez Giusso con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y de contado de un automóvil marca "Ford V 8" matrícula N.o 27550 de pertenencia de esta falencia. Se previene: Que el expediente en que se dispuso la venta, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.
$10.00 Nov.6-12579-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO GUINLE que aparece el apellido de Güile" debiendo decir Güinle por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$9.00 Nov.6-12552-v.nov.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra" Lo. 7, folio 330, ha sido presentada por el Síndico el estado de créditos y su graduación los que se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1738 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.6-12546-v.nov.17.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "JOSE COUSILLAS. Rehabilitación" Libro 7, folio 184, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "N.o 320. Montevideo, Octubre 24 de 1947. Vistos: El incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don José Cousillas. Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra e intento la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, a que vencidas las publicaciones no se ha presentado ninguna oposición, y de acuerdo con los artículos 1773 y siguientes del Código de Comercio, declárase rehabilitado al fallido don José Cousillas cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio, expídanse los testimonios que solciten, líbranse los oficios del caso y archívese. — E. Alberto Mallo. Lo proveyó y firmó, etc. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$14.00 Nov.6-12543-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIERRO o MIERRO DE FERRUA y de ANTONIO JOSE FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.5-12526-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ DE CARDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12500-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIRIZ DE DEAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12502-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITTA LONATI DE LURASCHI o LONATTI DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-12471-v. nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFROSINA CHIONE DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-12457-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.4-12470-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO GIRIBALDI con MICAELA ZOA AMESTOY, en la que la contrayente aparece con los nombres de "María Micaela" debiendo decir Micaela Zoa, por ser los nombres verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.4-12472-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRONDE DE PASTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Oct.30-12244-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan Salkauskas contra ESTEFANIA GINETYTE, divorcio y posesión notoria de Estado Civil", (Libro 43, folio 139), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía Gineityte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán las acciones de divorcio y posesión notoria con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$24.00 Nov.1.o-12366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SUAREZ MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.30-12245-v.nov.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN C. ORSINI D'AGOSTO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1420 4.o piso Esc 26, al señor Juez digo: Para obtener el título de Escribano Público ofrezco el testimonio de los Sres. Coronel José Luis Ibarra y escribano Walter M. Presa Testa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Juan C. Orsino D'Agosto". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.30-12226-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE D'ANGELO en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Angelo" debiendo decir "D'Angelo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1047. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.30-12212-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "VENTURA ROJAS DE SEGREDO. Sucesión" (L.o 39 F.o 488), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Elisa Segredo Rojas de Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.29 12172-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA DE SOUZA CASTRO DE ESTRELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.29-12171-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Oct.7 11061 v nov.10

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA Prescripción" Libro 43 Folio 135, se cita llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el número 32.794, que mide, según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Diciembre 26 de 1911 inscripto el 27 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, de 3.365 metros, 3.560 decímetros cuadrados, señalado con la letra A; B) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con la misma ubicación y padrón, y que mide, según plano antes referenciado de 116 metros 3.240 decímetros cuadrados, señalado con la letra B; y especialmente a Juan Antonio de León, Gaspar Bonilla, José Olivera, Plácida Bonilla de Olivera, Isidro Olivera Gerónimo Olivera, Juana Olivera de Bonilla Natalia Olivera de Bonilla, Justo Bonilla, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla Pedro Bonilla y María Lucía Bonilla, sus sucesores y causahabientes por cualquier título, y a todo el que se considere con algún derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12088-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE GARCIA y JOSE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-12435-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MAC DERMOTT DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Nov.3-12436-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL LIBORIO RAMIREZ y ANA MARIA NUÑEZ DE RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-12414-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA VALENTIN DE ECHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Nov.8-12709-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.-12676-v.nov.19.

Divorcio

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Dabrisiute, Constancia o Konstancija contra ZIURYS, JUOZAS. Divorcio", se cita llama y emplaza a Juozas Ziurys, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Nov.7-12626-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SKRYCKI (MARIA). Rectificación

de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Skrycki Bogdanovich en la siguiente forma: donde dice: "Skrgeki" y "Bagdanawich" debe decir: "Skrycki" y "Bogdanovich" respectivamente. — Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.5-12506-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO REY AZOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.4-12448-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: MANEIRO DE CAPELUTO, MANUELA, rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuela Maneiro de Capeluto en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Mancino de Capeluto" debe decir: "Manuela Maneiro de Capeluto". — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.3-12444-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBERTO o FELISBERTO DE SOUZA VIEGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.4-12449-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTERO o FERNANDO OTERO Y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 29 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-12404-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o SIXTO HECTOR SAPRIZA VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-12437-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGADE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario
$4.00 Nov.3-12433-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMEDEO o AMADEO JUAN BAUTISTA ANTONIO TOSO o TOSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-12405-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Oct.31-12316-v.nov.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA TEMBLER DE SCHRETER o MINNA DEMBLER DE SHROETER y de TEODORO SCHOETER o SHROETER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Nov.1.o-11131-v.nov.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "IRIBARREN (BRUNO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Iribarren en la siguiente forma: donde dice: "Irabarren" debe decir "Iribarren" — Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.29-12188-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO LORES o LORES GONDAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón Actuario
$18.00 Oct.27-12095-v.nov.29.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "GARCIA (ARNOLDO ENRIQUE). rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Arnoldo Enrique García, en cuanto a la fecha de nacimiento, donde dice: "diez y nueve del mes de Abril" debe decir: "Diez y nueve del mes de Febrero". — Montevideo 8 de Octubre de 1947. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$9.00 Oct.27-12083-v.nov.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ LUIS" rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martínez Gallero en la siguiente forma: donde dice: "Calleros" debe decir: "Gallero". — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4 20 Oct.25-11998-v.nov.11.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Fernández de Bisoso (Isabel) contra BISOSO (JUAN CARLOS), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Bisoso e Isabel Fernández de Bisoso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.23-11892-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ENRIQUE DOMINGO VISCONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.7-12542-v.nov.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.7-12649-v.nov.18.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo. 36, Fs. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Balta, Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola, autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Nov.7-12644-v.dic.12.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de FELIX GIORDANO estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de "Felipe", debe decir: "Félix". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.7-12632-v.nov.24.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don NICOLAS TASENDE a cuyos fines se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de laso bligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tienen bienes o locumentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alfredo Deambrosis, domiciliado en la calle Cerrito N.o 661, bis, piso 2, apartamiento 4. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Nov.6-23228-v.nov.17.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.6-12590-v.nov.17.

Apertura de Sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Nov.6-12591-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA DE MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.5-12503-v.nov.15.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE DONATO BISCOTTI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Visconti" debe decir; "Biscotti". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.5-12505-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIUB SUEIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.4-12476-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GARCIA DE RIZZO o RISSO y de ROSA RISSO o RIZZO DE CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.4-12459-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARON DAVID STIGLITZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Stgler", debe decir: "Stiglitz". — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.31-12284-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VELLA LENIDA CECERE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Cesere" debe decir: "Cecere". — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $6.30 Oct.29-12159-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO, disolución de sociedad conyugal", (L.o 36, F.o 166), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Pedro Rómulo Delgado, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.31-12280-v.dic.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CHIARAVALLI DE LAGUARDA ROSA con EZEQUIEL MIGUEL LAGUARDA separación de bienes". (L. 36. F. 215) se hace saber que con fecha Agosto 18 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ezequiel Miguel Laguarda y Rosa Chiaravalli En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$20.00 Oct.27-12046-v.nov.18.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 566) se emplaza a Manuel Negrón Peláez, para que comparezca en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo. Octubre 3 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.17-11695-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho e nel juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — JUAN BERSANELLI, constituyendo en Minas 1225, digo: A fin de obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de Norberto Cristaldo y Raúl Lúgaro que presentaré, y a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso, solicito el testimonio correspondiente. — Juan Bersanelli". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.8-12679-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de JULIO BENGOA RODRIGUEZ con Juana Lilia Gaja estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido Mezquita debe decir Bengoa. 2.o Nacimiento de Julio Wellington Bengoa, donde el apellido paterno del inscripto figura como Mezquita debe decir Bengoa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.7-12599-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA FRIEDRICH DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12646-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ANTONIO U. MAZZIOTTA o ALMADA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Antonio Ubaldo Mazziotta, de matrimonio de Antonio Ubaldo Mazziotta con Luisa Ferreira, y de nacimiento de Benito, Mirta Teresa, Ebbis Margarito, Manuel Fructuoso, Miguel Arcángel, ana Luisa, Ubaldina Inés, Adali, Luis Felipe, María Brenda, Juan Antonio y José Alfonso Mazziotta, para que se establezca en la primera, que, donde el apellido del extinto figura Almada, debe decir Mazziotta, en la segunda donde el apellido del marido figura Almada, debe decir Mazziotta, y en las demás, donde el apellido del padre de los inscriptos figura Almada debe decir Mazziotta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.7-12485-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CASTO CANEL Y LARRE. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos a un sobrante de área de 22 hectáreas 1286 metros 23 decímetros 50 centímetros que se encuentran dentro del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, sito en la 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1724 y señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Febrero de 1911 se compone de una superficie de 325 hectáreas 5491 metros 19 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, en una línea de 2572 metros con campos de la Sucesión Ramón Iturralde; al Sureste, en una línea de 1328 metros con Juan Etchegoimberry, hoy sucesión; al Suroeste, camino nacional por medio con la fracción 2 de Margarita Aycaguer de Iturralde en una línea de 1311 metros y otra de 986 metros; y al Noroeste también con la Sucesión de Ramón Iturralde camino vecinal por medio en una línea de 1461 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.7-12612-v.dic.12.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Nicomedes Etcheverry Rodríguez con ELVIRA E. PIFFARETTI DE ETCHEVERRY. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Nov.7-12618-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "CATALINA VILLA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Catalina Villa en la que los apellidos de los padres de la inscripta figuran como Vila y Dorigo cuando debe decir Villa y Dorrego. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-22507-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "SABA PEPELEASCOV y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Saba María, Pedro y Pablo Pepeleascov Chichov en las que los apellidos de los padres de los inscriptos figuran como Pipilejeo y Chichova cuando debe decir Pepeleascov y Chichov. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-12508-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zazimiras Abromaviciate contra VIKTORAS SIDLANSLEI o SIDLANSKIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Viktoras Sidlansleo a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-12504 v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO UBALDO MAZZIOTTA o ALMADA o UBALDO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-12482-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORENO RIVEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-12483-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.5-12484-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JOSE LUIS SCHINCA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Schinca en la que los apellidos paterno y de los abuelos paternos del inscripto figuran Esquinca cuando debe decir Schinca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.5-12480-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ARNOLDO LIENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.31-13337-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "INOCENCIA REIZABAL GURREA DE BARROS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José Barros Bazán con Inocencia Reizabal Gurrea en la que el nombre de la contrayente aparece como Amelia cuando en realidad debe decir Inocencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.31-12304-v.nov.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA ALAGGIA DE BECCO y otros, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mauricio Moreira, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a los linderos y toda otra persona que se considere con derecho en una fracción de terreno empadronada con el número 453; situada en la 7.a sección judicial de este Departamento cuya fracción abarca según plano trazado en Mayo de 1945, por el agrimensor Abilio F. Curbelo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 12.461 el 20 de Junio del mismo año, una superficie de 104 metros 63 decímetros cuadrados, con 6 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Paysandú entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, ex Piedad, distando 25 metros 43 centímetros de la esquina formada con esta última; 17 metros 34 centímetros al Noreste y 6 metros 20 centímetros al Sureste, lindando por estos dos vientos con el inmueble empadronado con el número 454 de doña Rosa Alaggia de Becco y otros, y 17 metros 36 centímetros al Suroeste, confinando con el bien padrón número 452 de la sucesión de Nicolás Inciarte. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Oct.27-12084-v.nov.29.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Cesárea García de García con RICARDO GARCIA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.18-11688-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. Primero, nacimiento de LUIS GROBERT, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Leibi debe decir Luis y donde el padre figura con el nombre y apellido de Wolf Grober debe decir Welwel Grobert y donde la madre aparece con el apellido de Hirchña debe decir Kirsner. — 2.o Nacimiento de FELIPE GROBERT, donde el padre del inscripto figura con el nombre de Wolf debe decir Welwel y donde la madre aparece con el apellido Krisner debe decir Kirsner. — 3.o Nacimiento de JAIME GROBERT donde el nombre del padre del inscripto figura como Welver debe decir Welwel Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.60 Oct.25-11997-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA TUÑER DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.18-11679-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Teresa Montidoro contra HECTOR MARCOS BEROQUI divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Héctor Marcos Beroqui para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11585-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BARS MARIA ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, por error el padre de la inscripta con el apellido de "Barz", cuando debe decir Bars. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.7-12623-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FERNANDEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12639-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12640-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARENGO DE MOLINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadi, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.7-12636-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORLOVICH BERNARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Berele y Leivele por aparecer por error en dichas partidas su apellido como "Oilovich" cuando debe decir Orlovich. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.). $ 6.30 Nov.4-12458-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-12446-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VILLEGAS, PEDRO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos José Luis y Raquel Susana por aparecer por error en la partida de su matrimonio y en la de nacimiento de su hija Raquel Susana, como "José Pedro Villegas", y en la de nacimiento de su hijo José Luis, como "José P. Villegas" cuando debe decir en todas ellas: Pedro Villegas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $10.50 Nov.3 12445-v.nov.19.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "ELADIO ORDOQUI", el señor Eladio Ordoqui solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-12276-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MAGDALENA CANEPA BUERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, secto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-12227-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, setxo piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-12277-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ASEROVICIUS DON, MACHIMAS Y SCHVARTZER ZELDA. Auxiliatoria de pobreza" se hace pública que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en la misma dice: "Raúl Aserovich" debe decir: Nachimas Aserovicius Don donde dice "hijo de Benjamín Aserovich" debe decir: hijo de Benjamín Aserovicius y donde dice "Celia Schartzer", debe decir Zelda Schvartzer. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux.) $8.40 Oct.30-12278-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Cangas, José Antonio contra MARIA CARMEN FERNANDEZ Divorvio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.25-12021-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez, Francisco Casto. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Casto Rodríguez", debe decir: Francisco Casto Rodríguez; B) En la de nacimiento de su hijo Ulises, donde dice: "Castro Rodríguez", debe decir: Francisco Casto Rodríguez y C) En la de nacimiento de su hijo Wáshington, donde dice: "Casto Rodríguez", debe decir Francisco Casto Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.24-11929-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.21-11807-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Guillén, Andrés contra DOMINGO PIEDRAS, JOSE DOMINGUEZ PAMPILLON, GERONIMA DACOSTA y JOSEFA FERREIRA Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a Domingo Piedras, José Domínguez Pampillón, Gerónima Dacosta y Josefa Ferreira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este jucio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.101, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$24.00 Oct.20-11773-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Campanela, Eliseo contra Sucesión JOSE LAMARQUE, FELIX ROMAN DUCOS LAVARRIERA, sucesión MARIO TURCIO, MARIO NEREO CASTELO CESAR RAFAEL VENANCIO TURCIO y MARIA ANGELICA ESCOLASTICA BALSAMO AGUERRE DE TURCIO Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Lamarque a don Félix Román Ducós Lavarriera, sucesores de Mario Turcio, Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio, María Angélica Escolástica Bálsamo Aguerre de Turcio y a los que por cualquier título les sucedan, para que comparezcan dentro de 90 días en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.542 bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$36.00 Oct.20-11772-v.nov.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "CESTAU ROMEU EFRAIN y GAMOU, MARIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Efraín Cestau Romeu y María Blanca Gamou de Cestau y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Octubre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.18-11694-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Fanny Brunstein contra ERNESTO RIEHS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Riehs para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11634-v.nov 20.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE — ETCHEVERRY, CATALINA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli, como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1902 por el escribano Agustín J. Moratorio por la cual doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín), 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P, en el plano respectivo, compuestos conjuntamente, por ser contiguos, de una superficie de 757 ms2. 81 dms2. según título, con 23 ms. de frente al Este a la calle antes citada, ms. 38.02 al Norte lindando con terreno de Rosas, ms. 18.06 al Oeste con terrenos del mismo y ms. 37.73 al Sur linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón", de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz, 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 98 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21 527, 21.528, 21.529, 21.530, 21.531, 21532 21.533 y 21 534, 64 metros 79 al Norte lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés [illegible] con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$54 00 Oct.13-11347-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALL'O o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KEVORK (JORGE) GHUMUCH BACHOGLOU, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Aguirre, por figurar en ella con el nombre y apellido de Jorge Gumuchian en lugar de Kevork (Jorge) Ghumuch Bachoglou; y el padre con el apellido Gumuchian, en lugar de Ghumuch. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.8-12666-v.nov.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ y de MARIA PERLA RODRIGUEZ DE FIRPO o MARIA PERLA RODRIGUEZ LUEIRO DE FIRPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.8-12665-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BATTISTINO MANCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Isabel Concepción por aparecer en ella con el nombre de Battista Manca en lugar de Battistino Manca, como nacido el 21 de Julio de 1894, en lugar del 21 de Junio de 1904, y su esposa figura como nacida el 8 de Julio de 1919 en lugar del 7 de Julio de 1918. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.-12690-v.nov.25.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "Elisa Cosentino de Lattanzio con EDUARDO LATTANZIO. Liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 32. F.o 541), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Lattanzio y Elisa Cosentino de Lattanzio y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en esos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.8-12691-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARNIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.7-12633-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: WALTER RISSO BRUM, domiciliado en Maldonado 1776, al señor Juez digo: 1) Que a los efectos del artículo 237 del C. O. T. se reciba la información de Ismael Magariños y Vicente Panizza domiciliados en Cerrito 661 (bis), quienes serán interrogados: A) Por las generales de la ley; B) Digan qué concepto les merecen mi persona en cuanto a honradez y costumbres morales; C) Den razón de sus dichos; 2) Que se la apruebe, previas las publicaciones, agregación de diarios, sin necesidad de nuevo escrito y conformidad del señor Fiscal.—W. Risso Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.7-12467-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los esposos GENARO MOREIRA y JOSEFA VARELA DE MOREIRA, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan Ramón, Julio César, María Teresa, Luis Alberto, Blanca Esther Miguel Angel, María Elena Olga, Clotilde Irma, Malvina Amanda y María Angélica, y la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en la siguiente for-

ma: Donde en ellas figura el esposo como Angel Moreira, debe decir Genaro Moreira, y donde la esposa aparezca como Josefa Agrelo debe decir Josefa Varela, haciéndose constar, además, que Josefa Varela, es hija de Carmen Varela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Nov.6-12557-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FACELLI o PEDRO FACHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.7-12634-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA PIN solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De su matrimonio con don José Bravasal Rodríguez por aparecer el esposo con el nombre de Alfredo, en lugar de José Bravasal. 2.o) De nacimiento de su hijo José Luis, por aparecer el padre con el nombre de José, en lugar de José Bravasal, y la madre con el apellido Pino en lugar de Pin, y 3.o) De defunción de José Bravasal Rodríguez Bargas por aparecer como José Rodríguez Gómez, dejándose constancia, además, que deja un hijo de su matrimonio con la compareciente, de nombre José Luis Rodríguez Pin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18.00 Nov.5-12481-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.4-12465-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CELSO JUAN CERRUTI y doña IDA SARTORA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Aída, en la siguiente forma: Donde aparece con el nombre de Nely Aída, debe decir Nelly Aída; donde el apellido paterno figura como Cerrutti debe decir Cerruti; y donde dice que es hija de Ida S., debe decir de Ida Sartora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.3-12430-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO MARRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.31-12317-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. contra HORACIO BERMEJO, ejecución de hipoteca" (Libro 83, Folio 861), se cita, llama y emplaza a don Horacio Bermejo o sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién, además, se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Oct.31-12348-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Crispín Gabino Baute y doña María Gregoria de Seja, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partida de nacimiento del compareciente, por figurar en ella con el apellido Bante, en lugar de Baute; 2.o) Partida de matrimonio de los comparecientes, por figurar en ella el esposo con el nombre y apellido de Crispín Baute, en lugar de Crispín Gabino Baute; la esposa con el nombre y apellido de María Deseja, en lugar de María Gregoria de Seja; y el padre de ésta como Rafael Deseja en lugar de Rafael de Seja; y 3.o) Partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Crispín Arturo Baute de Seja, por aparecer el padre como Crispín Baute, en lugar de Crispín Gabino Baute; y la madre, y el abuelo materno, con el apellido de Ceja, en lugar de de Seja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 Oct.24-11955-v.nov.10.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "GILBERTO CORREA MORENO y MARIA G. ROSE DE CORREA, Liquidación de la sociedad conyugal, Libro 32, folio 473", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Rudecindo Correa Moreno y María Genoveva Rosé y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Oct.18.-11663-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.10-11220-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a don MANUEL BAÑA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra Casio y Muniz Juana contra Baña Manuel, pérdida patria potestad". (L.o 9, F.o 173) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.3-12410-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MESA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$4.00 Nov.5-12479-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Rondeau 2457. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12243-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, doctor Rubens Carro Ariosa, dictado en autos "Félix Falco con VICTOR ALBERTO AUGE. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Víctor Alberto Augé para que comparezca ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón número 4307, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$24.00 Nov.4-12466-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMALIA ZUNINO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12677-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CAZABONNET, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija Nélida Eugenia Cazabonnet, en la forma siguiente: en la primera: donde dice Rignits, debe decir Rügnitz; en la otra: donde dice Rügnit, debe decir: Rügnitz; en ambas: en todas las veces que dice: Cazabonet, debe decir: Cazabonnet. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a 22 de Octubre de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Nov.8-12727-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GONCALVES o CIRILO GONCALVES DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 10 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.30-12248-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIN FLEITAS CARRO, conocido también según el interesado por MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.8-12706-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.7-12617-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.7-12611-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GOLFARINI DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones,

Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$4.00 Nov.7-12604-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUISA ANITA CARMEN SAPERE DE BALSARINI, incapacidad" se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Agosto próximo pasado en virtud de lo preceptuado por los artículos 431 y siguientes del Código Civil, y de conformidad con, el señor Fiscal Letrado Departamental, se ha declarado a doña Luisa Anita Cármen Saperé de Balsarini en estado de incapacidad designándose en el carácter de curadora legítima a su madre doña Teresa Mónico de Sapare. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 23 de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$10.00 Nov.6_12577-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGELA CELTINA DOMINGA MONTANO BALBIS y otras rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Cazot en representación de doña Angela Celtina Dominga, doña María, doña Adelaida, doña Filomena Susana y doña Catalina Montano Balbis, intentando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: En la de Angela Celtina Dominga, donde el apellido de la madre dice Balbi debe decir Balbis por ser el verdadero. En la de María, donde el apellido de la madre dice: Balviz, debe decir Balbis, que es el verdadero. En la de Adelaida, donde el apellido de la madre dice Barbis, debe decir Balbis que es el verdadero. En la de Filomena Susana, donde el apellido del padre dice: Montono, debe decir Montano, que es el verdadero. En la de Catalina donde el apellido del padre dice Montan, debe decir Montano, y donde el apellido de la madre dice Bárbara debe decir Balbis que son los verdaderos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.6-12556_v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE TEJERA, conocida también, según el interesado por Tomasa Dionisia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.4-12455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANGUINETTI DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Nov.4-12451-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAVERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.4-12452-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MIGUES DE BAZ y MIGUEL ESTEBAN BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.4-12453-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONT PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.31-12298-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IRACHAR DE OLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.30-12233-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Oct.30-12234-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DOGLIOTTI conocido también según la interesada por LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.30-12209-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GERMAN, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Oct.30-12210-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado: "JUAN CARLOS TULANICHE. Rectificación de partida" se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Carlos Tulaniche intentando la rectificación de su partida de nacimiento Acta N.o 126, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Toglanich debe decir: Tulaniche, que es el que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Octubre 9 de 1947 — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Oct.28-12128 nov 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA DE LEON DE VANRELL o BANRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 4 de 1947. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 Nov.7-12628-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "TEOTIMO PEREIRA, segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teótimo Pereira solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Omar Torres Collazo, el 17 de Octubre de 1936 mediante la cual adquirió de don Miguel Aparicio Silva una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 3.265, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agrimensor Francisco Román Mestre del 17 de Setiembre de 1911 mide una superficie de 103 hectáreas 9.412 centiáreas 19 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Noreste, arroyo Fraile Muerto; Sureste, campo sucesión Quiroga; Suroeste, de Sixto Arévalo y Noroeste, campo de David Fernández, dicha escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de Cerro Largo con el número 418 del mismo año de su otorgamiento, citándose a Miguel Aparicio Silva y todas las personas que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. — Melo, Noviembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Nov.8_12662_v.dic.13.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.8-12729-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO TECHERA o ANTONIO ALFREDO TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.7-12615-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en autos caratulados: "TEODORA SOSA rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Sosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento a los efectos cívicos en la siguiente forma: donde dice solamente Teodora debe decir Teodora Sosa. — Melo Octubre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Nov.6_12580-v.nov.22.

(Ley 16 de Agosto 1940).

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ e ILDA NUÑEZ DE PEREIRA DE MORAES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$6.00 Oct.31-12307 v nov 11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "MARIA ENILDA GARCIA DE NOBLE y otros, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a los sucesores de don José Joaquín Teixeira de Mello sucesores de Lucinda Teixeira de Braga de Juan Jacinto Teixeira de Mello a José Joaquín Teixeira Segundo Fraga, sucesores de Juana Lina Dos Santos sucesores de Luis P. García y a todos los causahabientes o sucesores a cualquier título que sea, de los causantes mencionados, a quienes se consideren con derecho a los bienes siguientes: A) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento padrón número 3.166 que se compone según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto con el número 30 en la Oficina Departamental de Empadronamiento en Marzo 20 de 1941, de una superficie de 588 hectáreas, 4.393 centiáreas y 06 decímetros cuadrados, señalado en el mencionado plano con el número 8, dentro de los siguientes límites: Norte, una línea recta de mojones y alambrada, separando de campo de Elma Gómez de Pacheco; Este línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas separando de los lotes 1 2 3 y 4 respectivamente, de Luisa García de Zabala sucesión Eladio Zabala Cipriano Héctor García y Gregoria Ilbia Cleopatra García de Noble y el arroyo Chuy; Sur una línea quebrada y amojonada compuesta de tres rectas, dividiendo de los lotes 6 y 7 de Cipriano Héctor García y Luisa A. García de López Castro y otros y de Gertrudis Machado de Teixeira y José J Teixeira; Oeste, otra recta quebrada formada por tres rectas amojonadas dividiendo con Francisco Cabrera De metrio Pacheco y los lotes 6 y 7 ya mencionados. B) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 4.012 de una superficie de 43 hectáreas, 965 metros, 62 decímetros, cuya fracción está señalada con el número 1 en el supra-indicado plano del agrimensor Duque y cuyos límites son: Norte, lote número 2 de la sucesión Eladio Zabala; Este, arroyo Chuy, y por el Sur y Oeste, lote número 8 ya descripto anteriormente.

propiedad de los peticionantes; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$102.00 Oct.31-12315-v.dic.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HEVIA ANTONIETA CASTAGNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.30-12247-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Oct.18-11348-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA VINIAYO o VIÑAYO o BENAYO DE DE LA CARRERA o DE CARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.8-12697-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12698-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA VIERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12699-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZOLLINGER DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12700-v.nov.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HIRSIGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12701-v.nov.19.

Quiebra
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JAIME LEW BLINDER. Quiebra", se hace saber: que Jaime Lew Blinder se ha presentado en los citados autos pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1770 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Noviembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.8-12696-v.nov.19.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ PETRONA ELBA". Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elba Petrona Martínez, solicitando segunda copia de una escritura de Dorotea Guevara, autorizada por el escribano Andrés Soñora, con fecha 23 de Mayo de 1914, referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras situada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 42 metros 95 centímetros de frente por igual área de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte calle Iguazú; al Sur Emilio Baez; al Oeste calle Juncal y al Este Vicente Aragone, empadronada con el número 1547, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Noviembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$42.00 Nov.8-12702-dic.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA CASTROCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12519-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12520-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEXETTO DE SAINT IRONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12521-v.nov.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABBONA JUAN DOMINGO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Domingo Abbona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido paterno aparece como "Abona" debe decir "Abbona", y en el apellido materno donde figura como "Bogogno" debe expresarse "Borgogna"; por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1947. —Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.5-12522-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEM SEQUEIRA BERGERO y SEGUNDINO o SEGUNDO SEQUEIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. —Eulogio Gadea Diago Actuario.
$6.00 Nov.5-12511-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS GIRIBONE BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-12463-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "AROCENA GUILLERMO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Arocena solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde su nombre aparece como "Rosario Angel Custodio" debe decir "Guillermo", por ser éste el nombre verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.31-12342-v.nov.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASAL DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.31-12343-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BASILIA BADELL DE TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Oct.31-12344-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia Setiembre 23 de 1947.
(Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FROMAGET DE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$34.00 Oct.30-12268-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "Marzuca Catalina contra LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita a los que tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados cónyuges, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.25-12028-v.nov.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CABRERA DE LOUSTAUNAU ISABEL y JUAN PEDRO LOSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Loustaunau e Isabel Cabrera de Lostaunau, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Octubre 14 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$20.00 Oct.24-11979-v nov.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS Prescripción" se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros que existe en la fracción de campo compuesta

según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintiséis metros cuarenta y dos decímetros ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio
$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos compuestas según títulos la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2160 centímetros y la tercera de 47 hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 869 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que lo separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$78.00 Oct.10-11236-v nov 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la sucesión de VICENTE GELENCICH o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección empadronado con el N.o 110 cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte parte con sucesión Ludovico Alfano y parte con sucesión de Cayetano Salerno; Este, con Angela C. de Beltrami; Oeste, Eugenio García y Sur con calle Misiones para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Vicente Gelencich Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Octubre 31 de 1947. — Mario B. Pascual Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23258-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia se cita, llama y emplaza a doña TERESA D. DE GAONA o a quien sus derechos representen en el inmueble situado en esta sección empadronado con el N.o 1293 cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte, Eliseo Barilko; Este, Feliciano y Miguel Casero; Oeste, Erasmo Legussamo y Sur con calle 18 de Julio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Sucursal de Impuestos con Teresa D. de Gaona. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Octubre 31 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23259-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesión de los cónyuges VENTURA CASANOVA y EDELIA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 18 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12080-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SOSA DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo Octubre de 1947. — Alfredo de Mello Juez.
$4.00 Oct.30-12267-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS ROMAN GONZALEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 17 de 1921. — Isidoro Vidal, Escribano Público. — Durazno, Octubre 22 de 1947. Gregorio U. López, Actuario.
$8.00 Nov.8-12670-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA DOLORES GODOY DE GARCIA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha preesntado doña María Dolores Godoy de García, solicitando la rectificación de su partida de bautismo, en el sentido de que donde dice: "Leocadia Dolores" debe decir: "María Dolores", por ser éste su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Octubre 22 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$12.00 Nov.8-12671-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Octubre 24 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Oct.31-12300-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RODRIGUEZ DE PACHECO o ROMANA RODRIGUEZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Durazno, Octubre 21 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Oct.31-12301-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GREGORIO LEAL o GREGORIO LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Octubre 22 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Oct.31-12302-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMBROSIO JACINTO LOBELCHO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 31 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12668-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SILVERIO CHAINE ANIBAL SIMON CHAINE NEVES y ADOLFO CHAINE NEVES o FERNANDO ADOLFO CHAINE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12669-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz encargado del Juzgado de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SEVERIANO o DONATO SILVINO o LUIS MUNDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 22 de 1947. — Francisco Belén Soca, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12264-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz encargado del Juzgado de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VISCAILUZ o VAISCALU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 22 de 1947. — Francisco Belén Soca, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12265-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MILANS DE CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.00 Nov.8-12681-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA ELSA PRADO, estableciéndose que donde los apellidos de la madre legítima de la inscripta se expresan Fontan de Prado; debe decir: Frontan de Prado, por ser como corresponden. — Trinidad Agosto 28 de 1947. —
$9.00 Nov.7-12645-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Flores se cita y emplaza en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra doña EULALIA SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta sección empadronado con el número 225, con una superficie de 15 hectáreas 9541 metros, que linda: al Norte con Ruperto Cardona Zabala; por el Sur con Santiago Horacio Sánchez Elalio del Carmen Santa

Cruz; por el Este con Juan D. Bartheiru; por el Oeste, con Ruperto Cardona Zabala, para que se presente o presenten a estar en derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Juan G. Silveyra, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Nov.8-22241-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIÑOLY DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 21 de 1947. — Miltón Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.6-12597-v.nov.28.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA CAMEJO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.6-12598-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.31-12350-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ISABEL MASSIMINO DE JAUMANDREU o ISABEL MASSIMINO DE PIGNONE y de NICOLAS JAUMANDREU o FRANCISCO NICOLAS JAUMANDREU PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.31-12351-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN o JULIAN o JULIAN ANGEL PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Octubre 13 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.31-12352-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Oct.31-12353-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BUZY, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.31-12354-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo 26, Fo. 576" y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 301 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.9-11487-v nov 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO MARCELINO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 20 de 1947. — Mario Enciso, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12667-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don BARTOLOME CHAPPE iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas manzana número ciento cuarenta y uno, padrones números tres mil ciento sesenta y ocho y tres mil ciento ochenta, compuesta de un área de mil seis cientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros lindando al Nordoeste en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con la calle Claudio Williman; al Nordeste, en cuarenta y seis metros setenta centímetros con la calle Ellauri; al Sureste en treinta y cinco metros setenta centímetros con Fernando Perla y Dolores M. de González y al Suroeste, en cuarenta y seis metros con Francisco Larrañaga José Peluffo, Julia Menchaca, Juana Pérez y Raúl A. Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Pablo Osorio, Juan Osorio, herederos y descendientes de Pablo Osorio y Concepción Velázquez y a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 Oct.16-11565-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA RIVERO DE TAMMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.7-12625-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MIRANDA DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.5-10660-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se cita y emplaza a don JOSE MARIA RAMOS o a sus sucesores a título universal o singular para que dentro del término de noventa días, comparezcan, ante este Juzgado, por sí o por apoderado con poder en forma, a estar a derecho en los autos Rumualdo Munua, prescripción" (Lo. 2, Fo. 37), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los referidos autos. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$24.00 Oct.21-11805-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA MAURENTE DE VAZQUEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Octubre 28 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Nov.6-12550-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 27 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Nov.4-12475-v. nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o JOSE MANUEL ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Febrero 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.30-12254-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BOA o VICENTE DOMINGO BOVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.30 12255-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 21 de 1947. —Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.30-12256-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO DE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Oct.30-12257-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEANDRO GOMEZ. Prescripción", se cita llama y emplaza a don Abel Fuentes o Abel de Fuentes, a sus herederos o sucesores y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título al bien empadronado con el número 5016, situado en esta ciudad, dentro de los límites siguientes: al Norte, con don Armando Masseillot y otro; al Sur, con calle N.o 1; al Este con la sociedad "Tiro Suizo", y al Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Octubre 14 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$36.00 Nov.4-12474v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MINETTO DE GARBARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12395-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del subcripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de doña JUANA DUARTE RODRIGUEZ o JUANA DUARTE o JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, Setiembre 30 de 1947. — Juan Da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-12258-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subcripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de don FRANCISCO VALLEJO o FRANCISCO LASALDE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Octubre 9 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-12259-v.nov.10.-

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1943. El Fisco con AMBROSIO ROMERO AYALA. Cobro de impuestos inmobiliaros", padrón N.o 53, se cita llama y emplaza a don Ambrosio Romero Ayala, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 53, situado en la calle Sarandí de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.29-33137-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1935. El Fisco con MARTINA VIDELA. Cobro de impuestos inmobiliarios" padrón N.o 57, se cita llama y emplaza a doña Martina Videla, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 57 situado en las calles Artigas y Maciel de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.29-23138-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILIO SOSA o SOUZA y DONATILIO SOUZA VIEIRA o SOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.6_12593-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN B. o BENJAMIN BALBINO o BALVINO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 27 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Nov.3-12442-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos "CONSTANCIA NUÑEZ DE MORAES. Sucesión (Lo 28, F.o 137), se cita llama y emplaza a los 13 hermanos legítimos de la causante llamados: Lino, Eduardo, Máximo, Esteban, José Coriolano Fausto, Ramón, Luisa, Bentos, Antonio, Juana, Clara y José Núñez de Moraes o a sus herederos o causahabientes a título universal o singular y a todas las personas que se consideren interesadas en esta sucesión por cualquier concepto para que dentro de 90 días, comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Octubre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Oct.30-12269-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Fisco contra RAMON CONRADO MANCHIARENA, EFRAIN PEDRO COITINHO NELSON COINTINHO y DOROTEO SASTRE HERNANDEZ, infracción aduanera". (L.o 33 F.o 138), se cita, llama y emplaza a los infractores Ramón Conrado Manchiarena Efraín Pedro Coitinho, Nelson Coitinho y Doroteo Sastre Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 24 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23180-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA DA SILVA AZEVEDO, divorcio". (L.o 34 F.o 353) se cita, llama y emplaza a doña Lidovina Da Silva Azevedo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 4 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Oct.20-11783_v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos. "Suely R. de Gil denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Calificación de la quiebra" (Lo 34, Fo. 28), se cita, llama y emplaza a la fallida María R. de Gil, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.18-23029-v nov 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ADELA GRAÑA DE GRAÑA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Concepción" debe decir: "Adela" por ser lo verdadero. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Acturio.

$6.00 Nov.3-12439-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA GREGORIA SOSA DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Octubre 28 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$6.00 Nov.3-12440-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ZACARIAS o ZACARIAS BELISARIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M Rubert, Actuario.

$5.00 Nov.1.o-12368-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictado en el expediente caratulado: "ADOLFO RENE SOBA, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hermógenes López Formoso, José María Peyre, Isabel Santos de Peyre, Isabel Peyre, Rita Peyre y María Peyre sus sucesores a causahabientes, a título universal o particular, y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en la manzana número 22 de la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 579, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 204, el 10 de Junio de 1946, se compone de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: Por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros con calle Centenario; por el Noreste, en igual extensión con predio de Juan Alvarez; por el Sureste, en 34 metros 36 centímetros, con calle 19 de Abril, y por el Noroeste, en igual extensión, con predio de Ricardo Balaguer, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Nov.1.o-12367-v.dic.5.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ERNESTINA o CLEMENTINA ERNESTINA QUINTIAN DE FA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado. —Rocha, Octubre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.31-12328-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA EUFRONIA SILVERA DE DE LOS SANTOS o ADELAIDA SILVERA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.31-12329-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ, Sucesiones" se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Rocha Octubre 9 de 1947. — Próspero M Rubert Actuario.

$18 00 Oct.15-11512-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento d Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "SANTANA ATALIVIO SALOME PATROCINIO, HIGINIO o IGINIO MAYO RAIMUNDO ALADINO JUAN AUDELINO FACUNDO, LEOMAR INOCENCIO IGNACIO CLEOMEDES y AMADOR G. PASCAL SENA y otras. Prescripción adquisitiva" (Lo 14 N.o 797, Fo. 197) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de Jacinto Muñoz y Luisa González y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras que es parte de la que se identifica con el padrón N.o 1768 que la atraviesa el camino carretero que va a "Agua Dulce", ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha compuesta de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta y siete metros incluídas en esa superficie las tres hectáreas dos mil quinientos treinta y ocho metros que toma el carretero, señalada en el plano del agrimensor Roberto Bertolini de Febrero de 1946 con el N o 4 y linda: Al Noreste con predio de la Sucesión María Donata Sena de Pascal: al Sur con predios de Delicia Cuadrado de Ventura y Antenor García (cortados por el camino carretero); al Suroeste, con campo de Rodolfo Rodríguez y por el Noroeste con tierras de Manuela Sena (cortadas por el camino carretero), a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de dicho término por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha Octubre 6 de 1947 — Próspero M Rubert Actuario.

$78 00 Oct 15 11513 v nov 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial

del Departamento de Rocha encargado del despacho del de esta sección por licencia concedida al titular; se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCELO ACOSTA y doña SEBERIANA ROCHA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Castillos, Octubre 17 de 1947. — Carlos María de Souza, Juez de Paz.
$6.00 Oct.31-12306-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, dictada en los autos caratulados: "Carbone, Brígida con GALBARINI, JUAN, disolución de la sociedad conyugal". (L.o 16, F.o 103), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Brígida Carbone y Juan Galbarini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 25 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$20.00 Oct.21-11818-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.5-12527-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo de los Santos contra ADELINA CUSTODIO Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Adelina Custodio para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18 00 Oct.15-11505-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BRITOS DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.7-12630-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.7-12631-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO SANABIA o MIGUEL SANABRIA o SANABIA o SANAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12389-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de JOSE ANTONIO, CONCEPCION, NICOLAS, JUANA, BLAS NICASIO y LUIS ALTIERI CATALDO, pues en las mismas aparece el apellido paterno como "Alitieri", "Altiero", "Aletierre", "Altiero", "Alpiere" y "Altir", respectivamente, en lugar de Altieri, que es el que corresponde; figurando en la partida de Nicolás Altieri, el nombre del inscripto como "Nicolaza", perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad debe decir Nicolás y perteneciente al sexo masculino, y en la partida del nacimiento de Blás Nicasio Altieri, figura el nombre del inscripto como "Venancio", en lugar de Blás Nicasio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Nov.1.o-12374-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA REYES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12375-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12376-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARADIZO DE SACCO o MARIA PARADISO DE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12377-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROMERO DE MARTINEZ o PAULINA ROMERO HERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-12378-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANCHEZ o TOMAS SANCHEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1947.— Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-12379-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insaancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE CARABALLO o RODRIGUEZ HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.30-12228-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de nacimientos del Estado Civil:

A) De CARLOS GREGORIO SACCO, pues el apellido de la abuela materna que es Santero en vez de "Vicente" y el de la abuela paterna, que es Chiarle en vez de "Chiale".

B) De MARIA JOSEFINA SACCO, pues esta aparece anotada como "hija de Teresa Martínez", cuando lo es de Teresa Martino, e igualmente se padeció error al anotar el apellido del abuelo materno que es Martino y no "Martínez", figurando el de la abuela materna como "Santtero", con dos tt, cuando es con una sola t: Santero.

C) De JOSE MANUEL SACCO, en virtud de haberse anotado mal el apellido de la abuela materna que es Santero en vez de "Sontero".

D) De JUAN LUIS SACCO, pues figura su nombre en extranjero "Juan Louice", cuando debe ser Juan Luis; además el verdadero apellido de su padre y abuelo paterno es Sacco con dos cc y no "Saco", con una sola c y el de su abuela materna es Santero y no "Centero".

E) De YOLANDA INES SACCO, en razón de que se anotó mal el apellido de su madre y el de su abuelo materno, que es Martino y no "Martínez".

F) De IRMA TERESA SACCO, pues se cometió error al inscribir el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Chiarelli" como figura en dicha acta.

G) De ANA PETRONA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Ciarle".

H) De CELIA TEODORA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna de la inscripta que es Chiarle y no "Llinarre", como allí se expresa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$39.00 Oct.29-12162-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIANA SONDEREGGER DE BOBENRIETH, solicitando rectificación del acta de su nacimiento pues en la misma, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno aparece "Sondreggue", en lugar de Sonderegger; el de la madre y abuelo materno figura "Meir" en vez de Meyer; el apellido de la abuela paterna aparece "Garman" en lugar de Ardman y el nombre y apellido de la abuela materna, figura 'María Selbeque" en vez de Catalina Caluce, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$15 00 Oct.25-12014-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTELONGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$4.00 Nov.7-12629-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BARRETO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Nov.6-12547-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAURIZ ASCONEGUY o ASCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12225-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RAZQUIN DE AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 22 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.
$4.00 Nov.5-12515-v.nov.15.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez dictada en el expediente caratulado: "ALEJANDRO VIGGIANO, quiebra", se convoca nueva

mente a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado el día 28 del corriente mes a las 11 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que los que no concurrieren, se tendrán por adheridos a las resoluciones que se tomen con los que asistan a aquélla. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.8-23263-v.nov.19.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la testamentaría de PASCUAL VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.5-12516-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA SALVO DE LOPEZ y de SANDALIO CALIXTO LOPEZ o CALIXTO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Nov.5-12517-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUANA LEONARDA ELISBURU. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Leonarda Elisburu, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece la madre como "Ramona Antúna" en lugar de "Ramona Altuna", que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.5-12518-v.nov.21.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIA LUISA BIANCHI DE BASSANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.31-12346-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LUISA CREEN o CREN DE SORDOILLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.31-12347-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.22-11880-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino

$12.00 Oct.17-11655-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MATILDE BUSSON DE FONTANA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural empadronada con el N.o 4623, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de 164 hectáreas 6116 ms. cuadrados y que se deslinda así: Norte, con Juan B. Banchero y Miguel Martina; Sur, arroyo del Sauce por medio con José F. Fontana; Este, con Gabino Tajes, José Perini y otros y Francisco Roldán y Oeste, con sucesión de Alejandro Bussón, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.27-23114-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN ANGEL NOGUEIRA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural empadronada con el N.o 1736, situada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de 148 hectáreas 6758 metros cuadrados y con los siguientes límites: Norte, camino vecinal por medio con Héctor Esperanza Calzada; Sur, arroyo del Medio; Este, con doña Carolina González y Luciano González y por el Oeste, con doña Tomasa F. de Nogueira, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.27-23115-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO PIREZ DE MELO o PEDRO SEGUNDO PIRES DE MELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12678-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARCO o MANUEL MARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12684-v.nov.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Ana Balestra contra EDUARDO CATALOGNE Divorcio. Pieza relativa a la disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número once mil cuatrocientos sesenta y seis, de fecha seis del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Ana Balestra con don Eduardo Catalogne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12687-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ALVAREZ PINTOS o BERNARDO ALVES PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12682-v.nov.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Segunda Modernel contra CESAR MAURO DE LOS SANTOS. Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doce mil doscientos diecisiete, de fecha 23 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Segunda Modernel con César Mauro de los Santos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12686-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictado en autos "ELIDA ANTONIA AREZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde al referirse al apellido materno dice "Duarte" debe decir: Fuentes, que es el real y verdadero. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Nov.8-12685-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PEREZ CABRERA DE CEBALLES o ZEBALLES o CEBALLOS o CEBALLE y de BRAULIO CEBALLES o ZEBALLES o CEBALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 15 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12309-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES DUARTE DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.31-12310-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BRUFAO o BRUFAU DE BATISTA o LUISA BRUFAO o BRUFAU DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12312-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARTIMIANO HERRERO o HERRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12311-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO LANGORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 24 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario

$4.00 Oct.31-12313-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "FRANCISCO SEGOVIA expedición de segunda copia" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Segovia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Vicente López López a favor de don Benito Segovia y autorizada por el escribano Carlos Escayola, el 5 de Setiembre de 1919, con el número 101 del F.o 309 vuelto al 312 del Protocolo del citado escribano Escayola con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la manzana número 147 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el número 1,694 compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga de Junio de 1918, de 854 metros 50 decímetros

que según título se deslinda así: por el Noreste, Catalino Núñez; por el Sureste sucesión López y Cándido Pintado; por el Suroeste, sucesión Manuel López, y por el Noroeste, calle La Paz. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 Oct.31-12314-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VILLALBA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1947. — Latino A. Leira Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12683-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE MARIA BAS y de FELICIA A. MENDEZ DE BAS o CONSTANCIA MENDEZ DE BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.8-12712-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.7-23245-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORISTELA o AURISTELA PIMIENTA y de ADELAIDA o ADELAIDA CECILIA ARRAMBILLETE DE PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Nov.5-12510-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FEIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12509-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NICASIA TORAL DE CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.3-12425-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de BRAULIA MARIÑO DE MIERES y la de PACIFICA WENCESLADA o WENCESLADA MIER, MIERES o MIEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct. 30-12232-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 22 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.30-12246-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Asunción Fleitas hija de Adrián Fleitas y Ramoua Núñez, pues se escribió el nombre de la inscripta Ramón Asunción, cuando debió escribirse Ramona Asunción. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 21 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Oct.24-11875-v.nov.10.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA

REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección, en los autos "MARIA ESPINOSA". (Juicio ab-intestato) rematará al mejor postor el martes 18 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de remates, calle Cuñapirú N.o 1580, los bienes muebles inventariados a fojas 1 vuelta y 2 consistente en: Colchones, cama, ropero, máquina de coser Singer y demás que estará a la vista. Seña 30 o|o. Informes: Cerrito 665. Teléfono 8 19 04.

$6.00 Nov.7-12635-v.nov.18.

FEDERICO A. OCAMPO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JULIA DUCOS DE LAYERLE. Sucesión" (Lo. 35 Fo. 230) se hace público que el día 28 de Noviembre entrante, a la hora dieciocho y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado a inmediaciones del Arroyo Seco, jurisdicción de la Aguada, 8.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con nueve metros, ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Este a la Avenida Agraciada, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2433, por cuarenta y dos metros, novecientos cincuenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda así como por el Norte con la Sucesión de don Loreto Gomensoro, y por el Sur, confina con don Juan López. Está compuesto, según escrito de relación de bienes de un área superficial de trescientos noventa metros, setenta y dos decímetros y nueve centímetros cuadrados, y se halla empadronado con el número diez mil treinta y cinco (N.o 10.035). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta y cargo del promitente comprador, todos los gastos de escrituración, así como también la comisión del martillero designado. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 1351, Serie "30"), y los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Actuaría, a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Nov.7-12638-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, remataremos el Viernes 14 de Noviembre a las 14 horas (2 p.m.) en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318 los bienes muebles inventariados en autos "sucesión BLANCA GARCIA SOTELO" (35 226). Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$4.00 Nov.5-12488-v.nov.14.

FRANCISCO GOUGEON

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay c|a. ALFREDO MANSILLA. Ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 333), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de 1947 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado mencionado, se procederá a la venta por el martillero don Francisco Gougeón, en presencia del Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario del siguiente bien de propiedad del ejecutado: una fracción de la quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, la cual según el plano del agrimensor Carlos Bica de Abril de 1914 en copia practicada por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal el 21 de Diciembre de 1937 inscripta con el N.o 136, constituye el solar once de la manzana N.o 4; es de forma rectangular y tiene 15 metros de frente al Sur a la calle Bonifaz, por 32 metros 95 cms. de fondo, encerrando una superficie de 494 ms. 25 decímetros, y linda: al Este, Norte y Oeste con los solares N.os 12, 3 y 10 de dicho plano. Se previene: que la venta se hará sin base al mejor postor que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta. Los títulos del bien están depositados en el Banco de la República, Sucursal local, donde pueden se rexaminados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Octubre 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$33.00 Oct.30-12274-v.nov.15.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Sacos de astrakan ropas enceres, y pequeños muebles de la sucesión de MARIA EUGENIA DOMINGOT DE SALDIAS. Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno. En mi salón, Bmé Mitre 1419, el día 12 de Noviembre. Al mejor postor.

$3.60 Nov.3-12443-v.nov.12.

CARLOS M. CANTOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con sucesiones de BECCO (GUILLERMO, ELIAS, LUIS ANTONIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, F.o 630", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre de 1947, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49.655, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Tillaux y Dieulafoix por intermedio del martillero Carlos M. Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 333.34—, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria, y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.24-23082-v.nov.10.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE CAFFA cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 309) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso, a las 15 y 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo número 575 se procederá, por intermedio del martillero, señor Juan B. Bidegain, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 153.34 de los siguientes animales: una vaca de raza Normanda, una de raza Holandesa overa negra y una mestiza de Holandesa.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23218-v.nov.17.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 592) se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 493.39 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 106.002 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 167 metros cuadrados 52 que se deslinda así: Al Norte-Este de frente a la calle Bustamante, 14 metros 30; al Noroeste limitando con el padrón 164.901, 11 metros 58 al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el número 106.003, 13 metros 45 y al Sureste de frente a la calle Barroso, 12 metros 60.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Será de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiera) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que puedieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y el pago de la cuenta número 95.254 y sus respectivos gastos judiciales. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23224-v.nov.22.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN RECONDO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 366) se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del corriente año a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 89.675 y compuesta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: Al Noroeste 12 metros sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 metros de la esquina formada con la calle Cabarí; Al Noreste, 60 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.676; al Suroeste 60 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.674 y al Sureste, 12 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.678.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos impuesto universitario etc. 4.o) Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal. 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23225-v.nov.22.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón número 129.341, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 286) se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las 11 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección de este Departamento, empadronada con el número 129.341 y compuesta de una superficie de 655 metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 15 metros 13 centímetros y 10 metros 84 centímetros respectivamente, sobre la calle Tubapy; Al Este, 52 metros 34 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 129.342; Al Oeste 49 metros 10 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 129.340.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiera) y el de la Contribución Inmobiliaria. Esta última asciende a la fecha 29 de Noviembre de 1941 a pesos 87.55 más las costas judiciales causadas en el juicio seguido para su cobro, cuyo monto dependerá de la tasación que oportunamente practiquen las oficinas competentes; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o) Que se tendrá por cancelada la cuenta de pavimento número 13.928, relativa a la línea del frente de 15 metros 13 a que se refiere el deslinde. 5.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23226-v.nov.22.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con viuda e hijos de C. VALLARO. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 11. F.o 266)" se hace saber al público que el día diecisiete de Noviembre del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de las siguientes embarcaciones: Remolcador "General Artigas", base $ 13.333.34. Lancha "Chica" base $ 2.000.00. Lancha "Bella María", base $ 10.000.00. Lancha "Idea", base pesos 3.000.00. Embarcación "Orden", base pesos 12.000.00. Lancha "Niní", base pesos 10.200.00. Lancha "Juancito", base pesos 4.333.34 Lancha "Ninfa" base $ 2.833.34. Lancha "25 de Agosto" base $ 8.500.00. Lancha "Pampa", base $ 15.000 00. Lancha "Lulú", base $ 5.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva y la comisión del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 22 de 1947

$30.00 Oct.25-12047-v.nov.11.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Credit Foncier de L'Uruguay con MARIA AIDA REPETTO DE GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 20 de Noviembre próximo a la hora 17 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.701, señalado con el número 16 de la manzana 20 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1924, según el cual tiene una superficie de: 184 metros 47 decímetros deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a calle San Antonio, antes Regeneración; por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Noreste por formar esquina con la calle Coruña, antes Comercio, edificio número 2871; al Noroeste y Suroeste, respectivamente con solares 17 y 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Don Santos, Actuario.

$33.00 Nov.3-12441-v.nov.19.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TITO ANASTASIO HERNANDEZ CARENO Incapacidad", se hace saber al público que el día 14 de Noviembre próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el señor martillero Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.750.00 del siguiente inmueble: Padrón número 1187, ubicado en la séptima sección del Departamento de Canelones, Ciudad de Pando, compuesto de un solar de terreno, edificio y demás mejoras con una superficie de 1259 metros un decímetro cuadrado, lindando según título al Norte con Esteban Ledoux, al Sur con calle Pública, al Este con José Pena y Pedro Cubi, y al Oeste, calle por medio, con José Mansi. Formando hoy esquina con las calles La Paz y Treinta y Tres.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que la comisión legal del rematador será por cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$34.00 Oct.24-11951-v.nov.12.

VICTORICA Y OSPITALECHE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Julio E. González con MARIA VALENTINA CASTELLANOS DE SACARELO. Ejecución de hipoteca, tercería: Arturo Castellanos" se hace saber al público que en el día 17 de Noviembre próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por los martilleros Victorica y Ospitaleche, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 2900, y que según plano levantado por el agrimensor don Ulises Márquez Martorell, en Marzo de 1946 se compone de una superficie de 478 hectáreas 3800 metros, que se deslindan así: Al Oeste y Noroeste con frente al Ferrocarril del Estado y carretera Trinidad-Durazno, por medio con campos de María Restuccia de Acosta y otros; al Norte y Noreste, con campos de la Sucesión de Jorge Seré Ibarra, al Suroeste con campos de Francisco y Juan Zarasqueta y al Este y Sureste con el arroyo de la Cordobesa, por medio con Luis Francisco Silveira Fabiano Real, Luis Francisco Silveira y Nicasio Bessonarte. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador; y 3 o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$55.20 Oct.22-11828-v.nov.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "CADENAS DE LAYERLE DUCOS ELIA VALENTINA. Incapacidad". (L.o 36, F.o 183). se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo venidero a las horas y con las bases que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por

intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta los siguientes bienes: A) A la hora 17 y 30 minutos (diez y siete y treinta) con la base de veintidós mil pesos ($ 22.000.00): la finca empadronada con el número 9 945 consistente en dos fracciones de terreno continuas con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el "Arroyo Seco", octava sección judicial de Montevideo, encerradas ambas fracciones según títulos dentro de los siguientes límites: 9 metros 45 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada (puerta número 2455); 33 metros 93 centímetros al Norte lindando con Alejandro Fernández; por su fondo al Oeste 9 metros 45 centímetros lindando con Carmen Cabrera de Ríus; y al Sur 33 metros 50 centímetros lindando con Juan Cabrera y Julio Freire. B) A continuación y sobre la base de trece mil pesos ($ 13.000,00), la propiedad empadronada con el número 9.979 consistente en dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la octava sección judicial de Montevideo, compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de ochenta y nueve metros 20 decímetros que tienen: 10 metros 40 centímetros frente al Sureste sobre la calle Francisco Tajes; por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Manuel González Gómez; al sureste con sucesores de Carmen Cabrera de Ruiz y al Noroeste con la propiedad antes descripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523 cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$48.00 Nov.3-12426-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

Campo en el Departamento de Lavalleja (Estación Retamosa)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "IRIARTE DE DA COSTA ROSA. Sucesión" (L.o 35; F.o 668), se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia, se procederá sobre la base total de veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos treinta centésimos ($ 21.472 30) a sacar a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote del siguiente inmueble sucesorio ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja que según plano trazado por el agrimensor Uruguay Soca el 3 del corriente mes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 807 el día 9 siguiente, se describe así: cuatro fracciones linderas con una superficie total de setecientas noventa y nueve hectáreas cuatro mil setecientos setenta y ocho metros (teniendo absorvido por camino vecinal 2 hects. 2571 mts. 75 dects. por lo que el área útil es de 797 hects. 2206 mts. 25 dects) que individualmente se describen así: A) Fracciones N os 1 y 2: en conjunto tienen: 5.623 mts. 90 cents al Este lindando con los padrones N.os 1267 1123, 1159 y 9206; al Sur Sudoeste 2.422 mts. 50 cms. en una línea de dos rectas; y al Noroeste una línea en dos rectas que en total tienen 5.685 mts. Ambas fracciones están separadas por un camino vecinal en una extensión de 1 325 mts. B) Fracción N.o 3, padrón N.o 8225 con 418 mts. al Este Sudeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 173 mts. 50 cms. al Sudoeste, 210 mts. 40 cms. al Oeste Noroeste y 176 mts. 60 cms. al Norte confinando en estos tres últimos vientos con el inmueble empadronado con el N.o 9189. C) Fracción N.o 4, padrón N.o 1123 tiene 697 mts. 70 cms. al Oeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 212 mts. 20 cms. al Norte con el bien padrón N o 1159; 691 mts. 80 cms. al Este con el bien padrón N.o 1273 y 212 mts. 40 cms. al Sur con el bien padrón N.o 1267.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$87.40 Oct.30-12199-v.nov.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

La quinta de Henderson en "El Prado", calle Lucas Obes 1056 esquina Amarales. — Base $ 96.800.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictada en los autos caratulados: "CUSHING DE HENDERSON BEATRICE ELIZABETH. Sucesión" (Libro 36, F.o 210), se hace saber al público que el día once de noviembre a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla y Cía., y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 96.800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos) el siguiente bien: inmueble empadronado con los N.os 56 129, 56.130 y 109.506 que comprende cuatro fracciones de terreno contiguas con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicadas en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo cuyo inmueble total según plano trazado por el agrimensor Benjamín S. Castelli el 14 de Octubre de 1947, inscripto con el N.o 18.303 el día 15 del mismo mes tiene una superficie total de una hectárea tres mil quinientos seis metros tres mil doscientos cincuenta y siete centímetros (1 hectárea 3506 mts 3257) que se deslindan así: 83 metros 85 cms. de frente al Nord-Noreste sobre la calle Lucas Obes; 103 mts. 40 cms. al Este Sudeste que por ser esquina dan frente sobre la calle Amarales; 78 metros 76 cms. al Sur lindando con la propiedad empadronada con el N.o 56.118; una línea quebrada en dos rectas: la primera de 39 mts. 60 cms. al Oeste Sudoeste y a continuación una de 44 mts. 16 cms., al Sudoeste confinando ambas con el inmueble empadronado con el N.o 56.134 y 108 metros 20 cms. al Noroeste lindando con el bien padrón 106.766.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales II) Que el inmueble que se enajena se venderá libre de embargo y gravámenes con los pavimentos, caño colector, etc., pagados, como así también todas sus mejoras pagadas. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$14.80 Oct.27-12114-v.nov.11.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELIDA CABAÑAS DE DE MARZI y otros: Cesación de condominio". se hace saber al público, que en los días y horas que se expresarán, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Primero: El día 20 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2056 con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, el que según plano trazado por el agrimensor don José Américo Lourido con fecha 1.o de Setiembre del corriente año inscripto el 8 del mismo mes con el N.o 18051 en la Dirección General de Catastro tiene una sueprficie de 177 metros 85 decímetros, con 5 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1522; 32 metros 6 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 2055 y 2051; 5 metros 60 centímetros en el fondo al Sur, limitando con el padrón N.o 13905 y 32 metros 3 centímetros al Este, por donde linda con el padrón N.o 2057. Segundo. A continuación: Con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2057, contiguo al anterior, el que según plano trazado por el citado agrimensor Lourido, con fecha 2 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18052, se compone de una superficie de 174 metros 50 decímetros, con 5 metros 52 centímetros, de frente al Norte a la Calle Isla de Flores N.o 1524; 32 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 2056; 5 metros 34 centímetros en el fondo al Sur, limitando con el padrón N.o 13905; el lado del Este partiendo del fondo tiene 7 metros 88 centímetros en un primer sector por donde linda con el padrón N.o 2038, sigue una línea que quiebra en ángulo recto formando un martillo saliente de 16 centímetros por donde confina al Sur con el mismo padrón N.o 2038, y cierra el perímetro una recta de 24 metros 4 centímetros que limita al Este con el padrón N.o 2053. Tercero. Acto seguido con la base de $ 6.333.33: La finca empadronada con el N.o 2037, ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que según plano levantado por el nombrado agrimensor Lourido el 3 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes con el N.o 18049, se compone de una superficie de 208 metros 36 decímetros, con 8 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores número 1550; 24 metros 20 centímetros en la línea del Este que por formar esquina son también de frente a la calle Salto por donde el edificio llevan los N.os 1039 y 1041; 8 metros 40 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 2038, y 24 metros 20 centímetros al Oeste, limitando con el padrón N.o 2060. Cuarto. A continuación: Con la base de $ 3.533.33. El inmueble empadronado con el N.o 2043, situado en el mismo paraje que el anterior, el que según plano levantado por el agrimensor Lourido con fecha 4 de Setiembre último e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18050, se compone de una superficie de 127 metros 34 decímetros, con 7 metros 79 centímetros de frente al Este a la calle Salto N.o 1007; 16 metros 35 centímetros al Sur, limitando con el padrón N.o 2044; 7 metros 74 centímetros al Oeste, por donde linda con el padrón N.o 2045 y 16 metros 45 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 2042. Quinto: El día 21 de noviembre a la hora 16 y 30 y con la base de $ 2.133.33. La finca empadronada con el N.o 2294, la que según plano levantado por el nombrado agrimensor Lourido el 5 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes se compone de una superficie de 322 metros 40 decímetros con 3 metros 80 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez, N.o 1630; 43 metros 14 centímetros en el Este, por donde linda con los padrones N.os 2293, 2321 y 2320; 12 metros 35 centímetros en la línea del fondo al Sur, limítrofe con los padrones números 2319 y 2311; el lado del Oeste se halla compuesto de 3 sectores de recta, que partiendo del frente tiene el primero 24 metros 58 centímetros, quiebra en ángulo recto para formar un martillo saliente de 3 metros 40 centímetros, lindando estas dos líneas al Oeste y al Norte, con el padrón N.o 2295, y cierra el perímetro un tercer sector de recta que tiene 18 metros 40 centímetros y termina en el fondo, lindando con el padrón N.o 2296. Sexto: A continuación. Con la base de $ 4.000.00. La finca empadronada con el N.o 2295, contigua a la anterior, y que según plano del agrimensor Lourido de fecha 6 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18047, tiene una superficie de 207 metros 6 centímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez número 1628; 24 metros 58 centímetros al Este, 8 metros 40 centímetros al Sur, lindero por ambos lados con el padrón N.o 2294 y 24 metros 73 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón N.o 2296.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados de los registros, así como también la comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores, siendo sin embargo de cargo de los vendedores el pavimento cordón y colector que afectan a los inmuebles descriptos. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$138.00 Oct.30-12237-v.nov.15.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estéban D. Ruiz, en autos caratulados: "ALBERTO MARIO CIMA, sucesión". (L.o 34. F.o 385), se hace público que el día 29 de Noviembre próximo, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico Ocampo asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que excede la suma de $ 44.640. (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, situado en los Pocitos, décimaoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número 30.390 (treinta mil trescientos

noventa), con un área según mensura practicada por el agrimensor don Santiago Rivas, de seiscientos cuatro metros, noventa y tres decímetros y sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando al Nord-Este con la avenida Brasil, en extensión de catorce metros, cincuenta centímetros al Este con don Horacio Acosta y Lara, en extensión de cuarenta y seis metros, setenta y cinco centímetros, al Nord-Oeste con don Alberto Salvagno, en extensión de veinte y ocho metros sesenta y cinco centímetros a cuya altura forma martillo entrante de dos metros, ochenta y un centímetros, continuando hacia el fondo línea recta de catorce metros, treinta centímetros, y al Sud-Oeste, linda con terreno baldío de Rocca, en extensión de doce metros treinta centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta. 3.o) Que el inmueble descripto está afectado por una hipoteca, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra depositado en la referida Institución bancaria, y los demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Nov.7-12637-v.nov.24.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan José Cáceres con JUAN MARQUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Avenida Agraciada 2145 se va a proceder a la venta en Almoneda sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad-hoc, don Eliseo Vázquez (hijo) asistido del señor Actuario ad-hoc, designado, de la mitad proindivisa que corresponde a don Juan Márquez en el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en Capurro 14 a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.951 compuesto según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Setiembre de 1944, de una superficie de doscientos veintiún metros sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Noroeste a calle República Francesa entre las de Coronel W. Regules y Blás Basualdo distando su punto medio veintisiete metros diez centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada ocho metros sesenta centímetros al Sureste lindando con propiedad empadronada con el N.o 56 946 veinticinco metros setenta y siete centímetros al Surcesta confinando con propiedades empadronadas con los números 56.947, 56.948 y 56 950; y veinticinco metros setenta y siete centímetros al Noreste con inmueble empadronado con el N.o 56 952, cuyo solar corresponde al señalado con el número 15 de la manzana número 18 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1911.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta, salvo el caso de que el comprador sea el propio ejecutante; que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 20 de 1947 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz 8.a sección.

$39.00 Oct.24-11974-v.nov.10.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición de este Juzgado dictado en autos: "Jefatura de Policía de la Capital, entregando una vaca de pelo osca marcada con una B. Se hace saber al público que el día 16 del corriente a las 10 horas en el camino Garzón y Las Tropas "Almacén Peluffo" y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de la vaca referenciada. — Colón, Noviembre de 1947. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito.

$7.20 Nov.6-12594-v.nov.15.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CRISTINA DELGADO DE LALINDE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 555", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez asistido del subscripto y por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación el inmueble ubicado en la manzana N.o 20 de esta ciudad, empadronado con el N.o 555, que se deslinda así: por el Norte calle Héctor Miranda; por el Este calle Montevideo; por el Sur padrón N.o 556 de Luis Donato Paolino; y por el Oeste padrón N.o 554 de la sucesión de Lino López.

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Ley 4. Enero de 1934). — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac, Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12235-v.nov.15.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAMERTO FIGUEROA. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez, asistido del susbscripto y por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1037, con el deslinde siguiente: al Norte calle Artigas; al Este calle Florencio Sánchez; al Sur Placeres Rodríguez y al Oeste Julio Bruneteau des Houillères.

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12236-v.nov.15.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en los autos: "Sebastián Harreguy y Diego Salorio contra PEDRO BECCO y otros, división de condominio", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a la hora 15 de la tarde, se va a proceder a la venta en el lugar de su ubicación por el martillero Agustín Malnero, asistido del Alguacil de este Juzgado, de dos fracciones de terreno sitas en el Real de San Carlos, primera sección judicial del Departamento de Colonia; compuesta la primera de 15 hectáreas 9.340 metros; dividida en cinco lotes de tres hectáreas mil ochocientos sesenta y ocho metros; lindando toda al Norte, sucesión Pedro Becco Enrique Macke y Cirilo Díaz; al Sur, Luis Aostalli Montaldo y Alejo Dotti; al Este, camino Departamental; y al Oeste, carretera al Real; y la segunda, de 10 hectáreas 690 metros, dividida en cinco lotes, siendo cada uno de 2 hectáreas 138 metros, lindando en junto: al Norte, calle vecinal; al Sur, Antonio Amoroso; al Sud-este camino Departamental, y al Oeste, carretera al Real. La venta se efectuará por lotes y sobre la base de cuatro centésimos el metro, debiendo el comprador consignar en el acto el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma.

Se previene: 1.o) Que se ha habilitado el feriado. 2.o) El pago se efectuará al hacerse la escrituración definitiva que deberá realizarse dentro de los sesenta días siguientes al remate. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 4.o) La comisión y gastos del remate serán de cargo de los vendedores; y 5.o) Los títulos y planos están agregados al expediente y a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 7 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.8-12703-v.nov.25.

ALBERTO RIVA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ, JOAQUINA y otros. Remate de bienes", Lo. 26, Fo. 28 y N.o 906), se hace saber que en los días 29 de Noviembre entrante a las quince y treinta horas en adelante, y el día treinta del mismo mes, a la hora nueve, y a las quince y treinta en adelante, y días siguientes que fueren necesarios, en el lugar de los bienes, Avenida General Artigas de esta primera sección judicial, el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil asistido del Actuario, rematará al mejor postor los inmuebles que ampliamente se determinan en el plano expedido por el agrimensor Carlos Ma. González, de fecha 19 de Julio del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 165, el día 24 del mismo mes y aprobado el 1.o de Agosto último, por la Inspección Técnica Municipal de Florida, y son los siguientes: 1.o Manzana diez: Solar N.o 95, del citado plano, empadronado con el N.o 2294, compuesto de setecientos sesenta metros, Solar N.o 97 empadronado con el N.o 2296, compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 98, empadronado con el N.o 2297 compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 99, empadronado con el N.o 2298 compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 100, empadronado con el N.o 2299, compuesto de quinientos treinta y dos metros. Manzana once: Solar N.o 102, empadronado con el N.o 2306, compuesto de ochocientos metros. Solar N.o 103, empadronado con el N.o 2305 compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 104, empadronado con el N.o 2304, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 105, empadronado con el N.o 2303, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 106, empadronado con el N.o 2302, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 107, empadronado con el N.o 2301 compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 109, empadronado con el N.o 2307, compuesto de ochocientos metros. Solar N.o 110, empadronado con el N.o 2308, compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 111, empadronado con el N.o 2309, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 112, empadronado con el N.o 2310, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 113 empadronado con el N.o 2311, compuesto de quinientos sesenta metros y solar N.o 115, empadronado con el N.o 2313, compuesto de ochocientos metros. Manzana doce: Solar N.o 116, empadronado con el N.o 2319, compuesto de seiscientos treinta y seis metros. Solar N.o 117, padrón N.o 2318, compuesto de cuatrocientos setenta y siete metros. Solar N.o 118 padrón N.o 2317, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 119, padrón N.o 2316, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 120, padrón N.o 2315, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 121, padrón N.o 2314, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 124, padrón N.o 2321 compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 125, padrón N.o 2322 compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 126, padrón N.o 2323, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 127, padrón N.o 2324, compuesto de quinientos sesenta metros Solar N.o 128 padrón N.o 2325 compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 129, padrón N.o 2326, compuesto de ochocientos metros. Manzana trece: Solar N.o 2, padrón N.o 2341 compuesto de setecientos sesenta y seis metros y treinta y un centímetros. Solar N.o 3, padrón N.o 2340, compuesto de seiscientos noventa metros y cuarenta y ocho centímetros. Solar N.o 4, padrón N.o 2339, compuesto de quinientos setenta y tres metros y noventa y nueve decímetros. Solar N.o 5, padrón N.o 2338, compuesto de quinientos veinticuatro metros y cuarenta decímetros. Solar N.o 6, padrón N.o 2337, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta decímetros. Solar N.o 7, padrón N.o 2336, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta decímetros. Solar N.o 8, padrón N.o 2335 compuesto de cuatrocientos ochenta metros y veinticuatro decímetros. Solar N.o 9, padrón N.o 2334, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y veinticuatro decímetros. Solar N.o 10 padrón 2333, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y setenta y dos centímetros. Solar N.o 11, padrón N.o 2331, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y sesenta decímetros. Solar N.o 12, padrón N.o 2332 compuesto de cuatrocientos ochenta metros y sesenta decímetros. Manzana catorce: El solar empadronado con el N.o 2344, compuesto de cuatro mil novecientos noventa y cuatro metros setenta y cinco decímetros, que linda al Norte, calle Antonio Reyes, al Sur, calle Diego Lamas, Este, calle sin nombre y Oeste Alfredo Mugnoni, Marcelino García Elbio M. Aloy y más terreno sucesorio. Otro solar empadronado con el N.o 2346 compuesto de ochocientos noventa metros que linda al Norte, Elbio M. Aloy, Sur calle Diego Lamas, Este, el solar anteriormente descripto y Oeste, calle pública. Y, manzana quince: Un solar empadronado con el N.o

2349 compuesto de cinco mil ochocientos noventa y ocho metros que linda al Norte calle Diego Lamas, Sur, camino departamental, Este, calle sin nombre y Oeste, calle pública, Francisco Martínez y Pedro Lgueredo. Se previene: Que el plano, títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria; B) Que los compradores consignarán el 10 o|o de sus ofertas en el momento de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras son de cargo de los compradores. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 29 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$114.00 Nov.6-12595-v.nov.22.

LEOPOLDO LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor E. R. Pérez del Castillo, en autos: "VACARO GENUARIO, sucesión", (L.o 8; F.o 614) se hace saber que el Sábado 22 de Noviembre de 1947 empezando a las 9 horas y por orden de enunciación y en el lugar donde están ubicados los bienes (calle "29" entre "A" y continuación del límite Este de las quintas) se procederá por el rematador señor Leopoldo Larzabal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Paysandú: 1.o) Fracción de chacra y mejoras padrón número 3.605, de una superficie de 3 hectáreas 6.894 metros que linda, al Norte 171.80 con Luis Giordano, al Sur igual medida con la calle "29" al Este 214.75 con Antonio Damico y al Oeste 214.85 con Clemente Rojas. La base será de $ 1.238.00. 2.o) Fracción de terrenos y mejoras padrón número 3.600, de una superficie de 1 hectárea 3.176 metros que linda al Norte 118.50 con Manuel y José Giordano, al Sur 118.50 con calle "29" al Este 111.20 con la continuación del límite Este de las quintas y al Oeste 111.20 con Felicia Alfaro. La base será de $ 890.00 3.o) Fracción de terreno padrón número 3.599, de una superficie de 6.588 metros 22 decímetros que linda al Norte 59.25 y Oeste 111.20 con Manuel y José Giordano al Sur 59 25 con la calle "28" y al Este 111.20 con Felicia Alfaro. La base será de $ 200.00.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía. 2.o) Todos los gastos y derechos de escrituración incluyendo impuestos y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (18 de Julio y Zorrilla de San Martín). — Paysandú, Octubre 27 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

$39.00 Nov.5-12512-v.nov.21.

VICTORIO LEZCANO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Olof W. Peterson contra JUSTO S. MONEL Reconocimiento de firma", se hace saber que el día diez de Noviembre próximo y en la casa del deudor (calle 33 Orientales y Oriente) de la hora 15 en adelante se procederá a la venta en remate público por el martillero Victorio Lezcano, asistido del Alguacil ad hoc don Mauricio J. Rodríguez, y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Un automóvil marca "Ford" modelo "T", tipo abierto, y una motocicleta marca "Torpedo Werken" de un cilindro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio del remate en el acto de ser aceptada su oferta, y B) Que el automóvil está tasado en setenta y cinco pesos, y la motocicleta en cien pesos. — Paysandú, Octubre 20 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$14.00 Oct.30-12260-v.nov.10.

RAUL BERRUTTI PELEGRINI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTINO LONGONE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 340), se hace saber al público, que el día 3 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Raúl Berrutti Pelegrini en presencia del Alguacil ad-hoc don Vicente Artagnan Andujar y del subscripto Actuario, del siguiente bien de propiedad del ejecutado: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento compuesta según plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Mayo de mil novecientos veintinueve, de veintiocho hectáreas siete mil doscientos ochenta y nueve metros cinco decímetros y linda según dicho plano: Al Norte, sucesión Alberto Nieto y Clavera y Lorenzo Montaldo, al Este Victoriano Corporales (hoy su sucesión) al Sur Gimino Vargas (hoy Santiago Longone) y al Oeste Camila V. de Piñeyro. Se previene: Que el remate se hará sin base al mayor postor; que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa son de cuenta del comprador quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate y que los títulos del bien a rematarse están depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal local, donde podrán ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera Octubre 28 de 1947. — Víctor Anza. Actuario.

$30.00 Nov.6-12592-v.nov.22.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en los autos caratulados: "VICENCIA RODRIGUEZ DE ROFERO, curadora de la incapaz Antonia Romero. Rendición de cuentas" (Lo 28, Fo. 483) se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado mencionado el martillero Héctor López Jauregui, en presencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario procederá a la enajenación de los derechos indivisos que a la incapaz Antonia Romero le corresponden en el siguiente bien: Una fracción de campo sobre la costa de los arroyos Yaguarí y Abrojal, séptima sección de Rivera, señalada con el número dos en el plano del agrimensor A. Grau Rossell de Mayo de mil novecientos treinta y cinco y linda al Norte arroyos Yaguarí y Abrojal; al Este, fracción uno de Delfino Rodríguez Romero; al Sur fracción cuatro de Juan D. Romero y al Oeste sucesión de María D. de Cuello. Padrón 5173 Se previene: Que el área indivisa que corresponde a la incapaz en dicho bien, es de 26 hectáreas 2623 metros; que no se aceptarán ofertas que no sean superiores a $ 32.00 la hectárea; que el mejor postor deberá consignar a los efectos legales en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella; y que los títulos del bien están glosados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Octubre 30 de 1947. — Víctor Anza. Actuario.

$40 00 Nov.6-12581-v nov.28.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay c|a. FRANCISCO EMILIO TROTTA (L.o 34, F.o 391)" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1947 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado el martillero doctor Héctor López Jauregui en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis Eduardo Araneo y del subscripto Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor de doce vacas lecheras ocho holandesas y cuatro Jersey de la siguiente marca y un ternero que son de propiedad del ejecutado. Se previene que el remate se hará sin base; que el mejor postor consignará en el acto de su oferta el 10 o|o de ella a los efectos legales, que los gastos de la transferencia serán de cuenta del comprador; que los documentos de propiedad de los animales están depositados en la Sucursal local del Banco de la República, donde pueden ser examinados por los interesados o sus abogados; y que dichos semovientes están depositados en campos del Dr. Horacio Migliaro en la 9.a sección de este Departamento. — Rivera Octubre 20 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$16.00 Oct.30 12275 v nov.10.

JOSE OSCAR BARRAGAN
Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra CEFERINA F. DE RAMOS, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario designado en autos, del bien empadronado con el número 150 manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad con sus construcciones y mejoras, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros. Dicho bien ha sido tasado en la suma de dos mil ochocientos pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-23230-v.nov.22.

JOSE OSCAR BARRAGAN
Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra RICARDA MARTINEZ DE PAZ, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 29 de Noviembre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc, designado en autos de la propiedad rural empadronada con el número 2.046, ubicada en la segunda sección de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas con sus construcciones y mejoras Dicho bien ha sido tasado en la suma de mil ochenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del valor de la misma. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-23231-v.nov.22.

JOSE OSCAR BARRAGAN
Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO GONZALEZ, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos de la propiedad empadronada con el número 497, que corresponde al solar 5 de la manzana 96 con sus construcciones y mejoras, compuesta de una superficie de 992 metros. Dicho bien ha sido tasado en la suma de novecientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de su tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6_23232-v.nov.22.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "HERMENEGILDO JUSTINO ROCHA. Tutor de Antonio Rocha Venta judicial" (L.o 14 N.o 827. F.o 204), se hace saber: Que el día 26 de Noviembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "La Sierra", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número quinientos ochenta y cinco, compuesta su superficie según mensura del agrimensor Homero Cardoso de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno cuyo plano respectivo fué inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número veinticinco, el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos en cuyo plano aparece señalada con el número uno, de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de trescientos setenta y nueve metros con el señor Alcántara Silva; por otro lado, línea de mil doscientos sesenta y dos metros veinte centímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a don Hermenegildo Justino Rocha; por otro lado, línea de cuatrocientos siete metros con la fracción que lleva el número cuatro adjudicada a doña Felicidad Rocha de Huelmo; y por otro lado, línea de mil doscientos cincuenta y seis metros con predio perteneciente a Elio Arrarte. Tasada a los efectos de esta ope-

ración en la suma de ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados y D) Que los gastos de escritura certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes del otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser extendida dentro de los 30 días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia del remate. — Rocha, Octubre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$54.40 Oct.31-12330-v.nov.18.

GIL ALVAREDA ISOLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con DIONISIO MATVIESKI, sus herederos o sucesores, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas, el martillero don Gil Alvareda Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, ubicado en la octava Sección judicial del Departamento de Artigas; una fracción de campo señalada con el número 24 en el plano levantado por el agrimensor don Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 80, con fecha 21 de Octubre de 1938 que consta de una superficie de 89 hectáreas 4.860 centiáreas y según plano de 100 hectáreas y linda al Norte en una línea de 2.840 metros 90 centímetros con la fracción 25 con Pedro Hunko al Suroeste en una línea de 2.464 metros 20 centímetros con la fracción 23 de José Duda; al Sureste en una línea de 581 metros 80 centímetros con el Banco de la República Oriental del Uruguay y al Suroeste en una línea de 273 metros también con el citado Banco.

Se previene: Primero: Que el bien mencionado se saca a remate para cubrir con su producto el capital adeudado (pesos 2.455,76) ascendiendo actualmente con sus intereses a la suma de $ 3.231.12, y las costas y costos de la ejecución. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados y demás, serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 15 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$42.00 Oct.29-12198-v.nov.14.

J. P. RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ROSARIO IMPERIO DE CANTISANI y VICENTE CANTISANI. sucesión Remate judicial L. 11 F. 544", se hace saber que el día 20 de Noviembre entrante a las 15 horas, se procederá por el martillero Juan Pedro Rodríguez, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que a continuación se expresan: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, que es parte del solar número 3 de la manzana 21 del 4.o Cuartel de esta ciudad primera sección judicial, compuesta de un área de doscientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros, lindando: 11 metros 80 centímetros de frente al Este, a la calle Treinta y Tres; al Sur con el resto del solar 3 de Salvador Cardone, en 22 metros 85 centímetros; al Oeste en 11 metros 70 centímetros con el resto del solar 3 y con José Verderosa y al Norte en 22 metros 90 centímetros, con el solar 2 de Adela Apatía de Rodríguez Gil. Está empadronado con el número 1.729 y actualmente con el número 2.610. Base de venta: $ 2.800.00; 2.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del solar 3 de la manzana 21 del 4.o cuartel de esta ciudad, primera sección judicial con un área de doscientos setenta y cinco metros, cuatro decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 12 metros, con calle Treinta y Tres; al Norte con propiedad de Vicente Cantisani, en 22 metros 85 centímetros; al Oeste con José Verderosa, en 12 metros 10 centímetros y al Sur, con el solar 4 de Carmen Fernández de Rodríguez, en 22 metros 80 centímetros. Este bien estaba empadronado anteriormente con el número 840 y actualmente con el número 2.611. Base de venta: $ 1.800.00; 3.o) Ocho acciones de la Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José, de la 3.a serie números 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900 y 901 de cincuenta pesos cada una y con un valor nominal de $ 400.00. Base de venta: $ 400 00. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el comprador del bien padrón número 2.610 podrá usar del crédito que el Banco Hipotecario del Uruguay facilita, hasta la cantidad de $ 1.308 43; 4.o) Que los títulos del bien padrón número 2.611 y las acciones de la Caja de Crédito, están glosados a los autos, y el título del bien padrón número 2.610 está depositado en el Banco Hipotecario, casa Central donde podrán ser examinados; 5.o) Y que la venta de las acciones de la Caja de Crédito, es al contado. — San José, Octubre 21 de 1947. — Humberto Pou, escribano Actuario.

$60.00 Oct.25-12007-v.nov.11.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: JUAN MARIA TELIZ. Sucesión" (L.o 16, N.o 287, F.o 596), se hace saber al público en general que el 15 de Noviembre próximo a las 10 horas, se procederá en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, por intermedio del rematador señor Ricardo Saralegui, a la venta en remate judicial, del inmueble que a continuación se describe, con la base de $ 44.00 la hectárea y al mejor postor: Una fracción de campo empadronada con el N.o 665, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento. (Treinta y Tres), compuesta de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, 4034 metros y 88 decímetros, según título y plano firmado el 7 de Abril de 1932 por el agrimensor Peopasio Macha do, bien ese que fué medido por el agrimensor Eduardo Juanicó Otorguez, en Noviembre de 1924. Dicho plano fué inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento el 20 de Abril de 1933. Dicho bien linda según dicho plano y título, por el Norte, Visitación T. de Téliz, Isabel T. de Batalla, Claudia T. de Chaves y Serapio Téliz; por el Este Juliana Téliz; por el Sur el arroyo del Oro, y por el Oeste, Lorenzo N. Pereira.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base establecida o sea $ 44.00 la hectárea. B) El mejor postor debe consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía C) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado para el examen y estudio de los interesados y D) Que dicha diligencia de remate será presidida por el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$42.00 Oct.24-12080-v.nov.12.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial de capital e industria que gira en esta ciudad bajo la razón social: "B Campoli". Activo y pasivo a cargo de B. CAMPOLI debiéndose presentar los que se consideran con derechos con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en calle La Paz 1259. — Benedetto Campoli.— Bruno Regno.

$12.00 Nov.3-12412-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace público la disolución de la firma "ESTER CATALDI y COMPAÑIA" integrada por el señor Vicente de León y la señorita María Ester Cataldi establecida con farmacia en la Avenida Carlos Ma. Ramírez 160 así como que entrará en la nueva sociedad con el señor De León el señor Alfredo Herrero y que la nueva firma tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Se cita a todos los acreedores para que concurran a la escribanía de Gilberto S Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Alfredo Herrero. — María Ester Cataldi. — Vicente de León.

$12.00 Nov.7-12616-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha vendido a Walter y Herbert Kraemer, el restorant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Blandengues N.o 1737, que giraba bajo la razón MARCOS GOLDBERG. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — Marcos Goldberg. — Walter Kraemer. — Herbert Kraemer.

$10.20 Nov.8-12713-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado rescindido el compromiso de venta contraído entre José Szynszajn y Artigas Abelardo Olmedo, referente a la provisión y lechería sita en Joaquín Requena 1656. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — José Szynszajn. — Artigas A. Olmedo.

$6.80 Nov.8-12714-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interveniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y anexos sito en el camino Maldonado 6059 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y del pasivo Norberto I. Márquez y quedando desligado JUAN R. MARQUEZ. Los acreedores presentarse en el citado comercio.— Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Norberto I. Márquez. — Juan R. Márquez.

$10.20 Nov.8-12715-v.nov.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviendo Oficina García Míguez, Río Branco 1395, desde el 10 del corriente he asociado a mi comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito Larrañaga número 3451, al señor Juan Servando Echeverría, girando la firma en lo futuro bajo la razón Dalier y Echeverría. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA. — JUAN SERVANDO ECHEVERRIA.

$10.20 Nov.8-12704-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, calle Rivera N.o 2048 a Pedro Mezzeta Firpo y Miguel Vila González. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — JOSE VILA MATO.

$6.80 Nov.8-12693-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el restaurant, bar y pensión familiar calle La Paz N.o 1210 a Guido y Antonio Meloni y Ezio Bellani. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.

$6.80 Nov.8-12694-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contramos vender a Martín Picasso y Doménico Brignardello, la bodega establecida en José L. Terra 2662. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO GARVINATO. — SOFIA PEREZ DE LECCHIO.

$6.80 Nov.8-12650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Manuel Martínez Pazos, José Ramiro Martínez y Albino Vicente San Esteban, el almacén de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en Larrañaga 3102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947 — MANUEL FERNANDEZ PARDO. — MARIA CELIA CEAN DE FERNANDEZ.

$10.20 Nov.8-12653-v.nov.27.

COMERCIAL

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Tielas, Aurelio Garrido y Salvador Prado la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la calle Duvimioso Terra número 2218. Acreedores presentarse en término legal a la escribanía: Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18. — JESUS PORTEIRO. — CONCEPCION GARCIA DE PORTEIRO. — ESTRELLA P. DE RABUÑAL. — EVARISTO RABUÑAL. — HECTOR FERNANDEZ. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — Manuel Tielas. — Aurelio Garrido. — Salvador Prado.

$10.20 Nov.8-12654-v.nov.27.

FABRICACION ARTICULOS DEL ASTA LIMITADA F.A.D.A. LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, el 20 de Octubre próximo pasado, inscripta el 3 del corriente en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 214 al folio 681 y siguientes del Libro 1 de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad del rubro, cuyas características son: Objeto, importación, exportación representación, manufactura, elaboración, compra y venta de artículos en general, especialmente fabricación de artículos derivados del asta, galalit, materiales plásticos, maderas y similares. Capital: $ 50.000.00, en cuotas de $ 500.00 cada una, totalmente integrado. Socios: Estanislao Padula, Antonio Ticozzi Daniel G. Armand Ugón y Andrés Libre. Duración: 56 meses. Administración: Antonio Ticozzi. Domicilio: José Antonio Cabrera 4222. Montevideo. Balances: Anuales al 31 de Mayo de cada año. Reserva: 10 o|o de utilidades. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Estanislao Padula. — Antonio Ticozzi. — Daniel G. Armand Ugón. — Andrés Libre.

$14.00 Nov.7-12621-v.nov.18.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1947 en el local de la calle Solís 1531 a la hora 16 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio Balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$12.00 Nov.7-12620-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don JESUS MARIO FERREIRO, ha prometido en venta al señor Jesús Blanco, el comercio en el ramo de comestibles venta de pan y leche sito en la calle Sarandí 264. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo. Noviembre 4 de 1947. — Jesús Mario Ferreiro.

$10.20 Nov.7-12613-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Rómulo W. Alcardi, mi parte indivisa en el Cine "Hindú", instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1263 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Nelson Davison Lenoble, 25 de Mayo N.o 477, escritorio 62 — Montevideo Noviembre 5 de 1947. — ROBERTO MAURER. — Rómulo W. Aicardi. — Nelson Davison Lenoble.

$10.20 Nov.7-12641-v.nov.26.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la razón social Acerenza y Araújo el varadero y astillero que gira en esta plaza bajo la razón social de ASTILLERO PUERTO DEL BUCEO Ltda. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos al escribano Carlos Gascue. Soriano N.o 1184. — Montevideo. Noviembre 3 de 1947. — Astilleros Puerto del Buceo Ltda.

$10.20 Nov.7-12603-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, comunico que venderé la cuota parte que me corresponde a mi hermano Andrés Pérez, en el negocio de carnicería establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1050. Acreedores en el mismo. — Montevideo. Noviembre 5 de 1947. — SERAFIN MARTINEZ. — MARIA ANGELICA BERTA. — Luis A. Julien.

$6.80 Nov.7-12610-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSEFINA GOSLINO DE JUNCOSA comunica (ley Setiembre 26 de 1904), que ha prometido vender a GARCIA MORALES - MERCANT - GRAFICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA su fábrica de naipes sita en Paysandú 1421 donde los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos.

$6.80 Oct.25-12001-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don RAFAEL RONDEAU, mi parte en el almacén de comestibles y ferretería, ubicado en esta ciudad padrón 288. Acreedores 25 de Mayo N.o 601. — Florida, Octubre 15 de 1947. — Rafael Rondeau. — Segundo Rondeau.

$6.80 Oct.27-12102-v.nov.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Sucursal Rocha)

Ley N.o 9.099

El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), en su carácter de mandatario de la señora Angela Lorenza Techera de Cola, hace saber que su mandante, ejerciendo la facultad que le acuerda a los promitentes vendedores de terrenos a plazos, el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, da por caducadas y sin ningún valor, —por hallarse los promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas—, las siguientes promesas de venta referentes a diversos solares en que fué subdividida una fracción de arenas situada en la décima (antes octava) sección judicial del Departamento de Rocha, conocida con la denominación de "Balneario Antoniópolis Playa", conforme al plano levantado por el agrimensor don Facundo P Machado, en Febrero de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 25 de Marzo del mismo año: A) La promesa de venta a favor de don Juan CARLOS INDA, referente al solar señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 5, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 600 metros. B) La promesa de venta a favor de don RAUL GIMENEZ GONZALEZ, referente al solar N.o 7 de la manzana N.o 8 empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros. C) La promesa de venta a favor de don RAUL PUIG PUIG, referente al solar N.o 10 de la manzana N.o 13, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros. D) La promesa de venta a favor de don RAUL PUIG PUIG, referente al solar N.o 19 de la manzana N.o 13, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 549 metros 56 decímetros. E) La promesa de venta a favor de don JUAN GUILLERMO, LUIS ALBERTO y AIDA ESTHER FINOCHIETTI, referente al solar N.o 6 y al solar N.o 7 de la manzana N.o 1, empadronados en mayor área con el número 1.441, compuesto el primero de una superficie de 590 metros y el segundo de 506 metros 52 decímetros. F) La promesa de venta a favor de don ELBIO ROMERO, referente al solar N.o 6 de la manzana N.o 8, empadronado en mayor área con el número 1.441 y compuesto de una superficie de 477 metros 15 decímetros.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la citada ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 se hace la presente publicación. — Andrés Arosteguy Contador. — Bernardo Paz Rufener, Gerente.

$54.00 Oct.27-12089-v.nov.12.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la libreta número 17|41 expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de SALVADOR COPPOLA, correspondiente a un solar de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana B, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Enero 8 de 1928 empadronado con el N.o 133.841 se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta.

$12.00 Oct.27-12087-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el 17 de Octubre próximo pasado el subscripto escribano, ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Freire y Compañía Limitada" exportadora de lana, con sede en la avenida General Rondeau N.os 2002 al 2024, continuando el negocio solamente a cargo del señor ANGEL FREIRE. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Esteban Bacigalupi Escribano.

$10.20 Oct.23-11893-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, he vendido mi comercio al señor HIPOLITO LISTA ubicado en la calle Nueva York número 1448, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Humberto La Rocca. — Hipólito Lista

$6.80 Oct.25-12006-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público y al comercio, que el 13 de Octubre de 1947, ante el escribano Ricardo Sesto Gilardoni, DOMINGO ENRIQUE FIRPO, MARIA ERCILIA GALUSSO DE FIRPO, TERESA FIRPO DE DURANDEAU, NORBERTO DURANDEAU y ALDO JOSE TOSI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, (que se inició el día 1.o e inscribió con el número 24, F.o 95, T.o 9, en el Registro de Contratos a cargo de Civil sexto turno) conforme al decreto-ley 8.992 de 26 Abril 1933, cuyas bases principales son: Objeto: Adquirir máquinas e instalaciones, fabricar, emplear y vender productos de cerámica en general. Denominación: (Fa. Na. Ce.) Fábrica Nacional de Cerámica. Domicilio: Montevideo, avenida Bolivia, (Carrasco) Capital $ 56.000.00. Aportes: Domingo Enrique Firpo y María Ercilia Galusso de Firpo, $ 14.000. cada uno; Norberto Durandeau $ 12 000; Teresa Firpo de Durandeau $ 8.000 y Aldo José Tosi $ 8.000. Al contado mitad cada uno y el remanente a cinco años. Representación del capital: Títulos nominativos de quinientos pesos cada uno. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno. Firma: Firpo Durandeau y Compañía Limitada. Dirección a cargo de un Directorio integrado por todos los iniciadores. Administrador: Domingo Enrique Firpo. Comisión Fiscal o Síndico podrá nombrar la asamblea de socios. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.

$18.00 Nov.8-12692-v.nov.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado subscripto el 7 de Octubre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 23 al F.o 87 vuelto y siguientes, del tomo 9 del Registro de Contratos, el 24 de Octubre de 1947 los señores SAMUEL GLUMCHER, CARLOS MARIA AYALA y PEDRO COHEN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación de ropas y tejidos en general, importación y exportación de las mismas y de todas las materias primas necesarias para la fabricación y su venta. Razón social: Glumcher Limitada. Domicilio: Calle Rincón número 540 de esta ciudad. Capital: pesos 160.000, aportes: $ 60.000 el señor Samuel Glumcher, $ 60.000 el señor Pedro Cohen, y $ 40.000 el señor Carlos María Ayala. De la suma de $ 160.000 ha sido aportada la suma de $ 92.698.39 en las siguientes proporciones: el señor Glumcher aportó $ 32.698.39, el señor Pedro Cohen aportó $ 30.000, y el señor Carlos María Ayala aportó $ 30.000; y el saldo será aportado a medida que el giro del comercio lo requiera. Duración: 3 años a contar del 1.o de Julio de 1947. La Dirección estará a cargo del señor Samuel Glumcher y la administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los 3 socios. Uso de la firma social: Deberán firmar por lo menos 2 de los socios conjuntamente con su firma habitual agregando además: "Glumcher Limitada". Ganancias y pérdidas: Se repartirán así: el 44 o|o para el señor Samuel Glumcher el 34 o|o para el señor Pedro Cohen y el 22 o|o para el señor Carlos María Ayala. Balances anuales: Reservas legales.

$22.00 Nov.8-12648-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó M. Jauregui-berry Lowry, el 8 de Febrero de 1945, SERVANDO PEREIRA CASTRO cedió a Juan Castro los derechos a la Sociedad "Cooperativa de Taximetristas del Parque Rodó, Responsabilidad Limitada" hoy "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada" por $ 1.300.00; y por otra ante el mismo escribano, el 24 de Setiembre de 1946, Juan Castro cedió al mismo Servando Pereira Castro los derechos a la referida Sociedad, por igual precio. Ambas están inscriptas en Registro de Comercio, de los Juzgados de segundo y sexto turnos, respectivamente, con los números 39 y 40 de los Lo 1 y 5. Y por otro ante el subscripto escribano, el 27 de Setiembre de 1947, EMILIA FERNANDEZ cedió a la Sociedad "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada" los derechos a la misma Sociedad por $ 1.148.76, la que se inscribió en Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 220 del Lo. 2. — Montevideo, Noviembre 1947. — Eugenio Tancredi (hijo), Escribano.

$12.00 Nov.8-12710-v.nov.19.

AVISO

Puig, Balparda y Raffo. Radio Monumental. Sociedad en formación. Comunican la promesa de venta al señor GABINO CURCIO, de la citada Radio. Acreedores, en escribanía Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191.— R. Usabiaga Beyhaut, Escribano.
$3.40 Oct.31-12349-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a DELI, SOCIEDAD ANONIMA nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Juncal número 1499 esquina Cerrito de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Jacobo Maich. — Rosa Mazal de Maich.
$6.80 Oct.31-12339-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 390) primer piso, hemos prometido vender a los señores ROBERTO MAZAL y JACOBO MAICH nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, venta de frutas verduras bar y bebidas alcohólicas, sita en la avda. Gorlero número 553 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en la calle La Paz N.o 1127 bis. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Julio Simones López. — Dolores Cebral. — Roberto Mazal. — Jacobo Maich.
$10.20 Oct.31-12338-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don FELIPE RODRIGUEZ el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en avenida Eugenio Garzón número 1145 esquina Propios, de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales, al comercio referido.— Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Josefina Satragni de Carbarino.
$10.20 Oct.31-12308-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por el artículo respectivo de la ley 26 de Setiembre de 1904, Art. 492 del Código de Comercio, se hace saber al público y comercio en general, que por compra que el señor AUGUSTO TRICOTTI efectuará a su socio señor Julio Barthaburu, la sociedad Augusto Tricotti y Cía. se transformará en empresa de constitución individual bajo la denominación de Augusto Tricotti.
$10.20 Oct.31-12289-v.nov.19.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Alfredo E. Naguila, el 29 de Junio último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el número 4, folios 67 al 69 don Pedro Sabuco cedió a los señores SANTANA J. ETCHEVERRITO y JOSE A. RODRIGUEZ quienes adquirieron por partes iguales, las cuotas de capital que le correspondían en la Sociedad "José A. Rodríguez y Cía. Ltda". — Durazno, Octubre de 1947.
$12.00 Oct.27-12100-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Villanueva", establecida con café y bebidas alcohólicas en Colonia 849, haciéndose cargo del activo y pasivo ISOLINO VILLANUEVA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Octubre 10 de 1947. — Marcelino Martínez Gómez. — Veneralda Lorenzo de Martínez.
$6.80 Oct.30-12224-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber, que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano José R. Aneiros, hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "Juan Varesi y Compañía", calle Defensa N.o 2057 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN VARESI. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juan Varesi. — Ricardo Millán.
$10.20 Oct.30-12251-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Demetrio A. Pizano y Mercedes Otero de Pizano, han prometido vender a FRANCISCO RAMA, el comercio en el ramo de peluquería, bajo la denominación de "Peluquería Yatay" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Yatay N.o 1408 de esta ciudad. Los interesados presentarse a Escribanía A. Bidart, calle Rincón N.o 512, Apt. 4. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Demetrio A. Pizano. — Mercedes Otero de Pizano. — Francisco Rama.
$13.60 Oct.30-12239-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que vendí la parte que me correspondía en la Sociedad Colectiva que giraba en el pueblo de Tranqueras con la razón social de Pereira Soares y Valdomir al socio señor JOSE HOMERO PEREIRA, quién se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad. Los que tuvieren créditos con tra la Sociedad deben presentarse dentro de treinta días, al escritorio de Délibio Paiva Olivera, calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — Florencio Valdomir. — J. Homero P. Soares.
$10.00 Oct.31-12357-v.nov.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES S. A. (Sociedad Anónima en liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de C. U. M. S. A. (Sociedad Anónima en liquidación) para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 1947 en la calle J. de Salterain 1324 a las 15 y 30 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Dar cuenta de lo actuado por la Comisión Liquidadora. 3.o) Integración de la Comisión Liquidadora por renuncia de uno de sus miembros. 4.o) Venta de los inmuebles de la Sociedad. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que a efectos de concurrir a la asamblea deberán presentar las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada. — La Comisión Liquidadora.
$12.00 Oct.31-12327-nov.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día 23 de Setiembre último, se constituyó entre don WLADIMIR CARLOS LARGHI BEATI, don JULIO DUCKA RESK y doña JOSEFA TAMBASCO DE BRANDI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza, calle Arenal Grande N.o 2783, bajo la razón "Larghi y Compañía Limitada". Objeto: Instalaciones eléctricas y todo lo que sea anexo o afín a este ramo y sus derivados. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Dirección y administración: A cargo de don Wladimir Carlos Larghi Beati quien tendrá el uso de la firma social. Asambleas: Se realizarán anualmente en el mes de Octubre. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 189, del folio 600 vuelto al folio 608 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo Octubre 21 de 1947.
$16.00 Oct.31-12286-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el comercio que giraba en esta plaza a nombre de Juan L. Flaquer, pertenece desde el 1.o de Octubre a "Flaquer Hermanos". — Florida, Octubre 23 de 1947. — JUAN L. FLAQUER — JOSE PEDRO FLAQUER.
$4.00 Oct.31-12356-v.nov.11.

CESION DE CUOTA

Con efecto al 31 de Marzo de 1947, los socios Leonel U. Bordoli y Dora Alvarez cedieron sus cuotas sociales en "Cybur Limitada" (Caramelos y Bombones Uruguaya Ltda.) a LUIS ALBERTO BORDOLI, quien ejercerá la administración y dirección con amplias facultades. La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 del folio 637 al folio 640 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" con fecha 6 de Octubre de 1947 (en el Juzgado Letrado Civil de 2.o turno). — Montevideo, Octubre de 1947.
$8.00 Oct.30-12238-v.nov.10.

STORER Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales hacemos saber que por escritura de veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete que en esta ciudad autorizó el escribano César Rebagliatti cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 204 del Libro N.o 1, los socios acordaron aumentar el capital social en la forma siguiente: A) El capital de diez mil pesos elevarlo a treinta mil pesos. B) El aumento de veinte mil pesos lo efectúan los socios: ENRIQUE RAIMUNDO STORER trece mil pesos; ANTONIO ARQUERO PANIZA, seis mil pesos, y LUIS ALBERTO PRADA, un mil pesos. C) Las modificaciones empezarán a regir el primero de Julio próximo pasado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947.
$10.00 Oct.30-12213-v.nov.10.

Pongo en su conocimiento que he vendido a D. FERNANDEZ LOPEZ mi casa de comercio en los ramos de almacén, ferretería y afines, cita en la calle Rincón esquina Dr. Penza. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Octubre de 1947. — Angel Fasano.
$8.00 Nov.1.o 12299-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que venderé el comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras poseo en la finca calle Juan de Dios Peza número 2175 de este Departamento, al señor LUCAS EPIFANIO ACOSTA BELLONI. Los interesados pueden pasar en días y horas hábiles por dicho negocio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 29 de 2947. — Carolina B. de Acosta. — Lucas B. Acosta.
$10.80 Nov.3-12409-v.nov.22.

VENTA DE COMERCIO

Antonio Longueira y Ventura Ortega transfirieron los derechos a JESUS GARCIA PUÑAL y OMAR PEREZ GARCIA, que les pertenecían al comercio de panadería "El Centauro" calle Lindoro Forteza número 2746, propiedad de Ramón Salgueiro y José Oseira. Los interesados y acreedores presentarse al escritorio E. Tancredi calle Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — (Firmado): Antonio Longueira. — Ventura Ortega. — Ramón Salgueiro. — José Oseira.
$12.00 Nov.1.o-12345-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don AMERICO F. FAGALDE el comercio que en el ramo de cambio, venta de billetes, etc. tengo establecido en la calle 18 de Julio 1041 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en calle Florida 816 con los justificativos de sus créditos. — Paysandú Octubre 9 de 1947.— Cleto López Mahler.
$12.00 Oct.18-11764-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FROILAN BAPTISTA el comercio de mi propiedad que el ramo de almacén y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad calle Ayacucho N.o 3451 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Francisco Pereira.
$10.20 Oct.30-12231-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados a los efectos pertinentes que se ha disuelto la Sociedad García e Insúa con comercio de almacén y bar en Camino Carrasco N.o 4886, haciéndos cargo del activo y pasivo el socio MANUEL GARCIA LADO. — Montevideo, Octubre 22 de 1947.
$7.20 Oct.27-12071-v.nov.15.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de Setiembre de 1923 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores: MANUEL PENA, solar 8 manzana 77; MANUEL PENA, solar 25 manzana 91 la caducidad respectiva. — Miguel Jauriguiberry.
$9.00 Oct.28-12155-v.nov.13.

VENTA

He prometido vender a don WALTER DEMATTEIS, el comercio que en los ramos de bazar electricidad y anexos, tengo instalado en esta ciudad San Martín 2101, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Américo A. Silva. — Nélida N. de Silva.
$6.80 Nov.1.o-12285-v.nov.20.

CAULIN HERMANOS

Hacemos público a los efectos legales y pertinentes: que por escritura de uno de Octubre corriente se prorrogó el plazo y modificó la Sociedad Caulin Hnos., interviniendo todos los representantes del extinto socio don Esmeraldo Caulin como parte comanditaria y como parte ilimitadamente responsable D. JUAN BAUTISTA CAULIN y su esposa doña JESUSA BUJANDA. Domicilio Uruguay N.o 799. Montevideo.
$ 7.20 Oct.28-12115-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre Luben Angeloff Radeff y Pedro Cerovaz, del taller metalúrgico de la calle Industria 3425 quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUBEN ANGELOFF RADEFF, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Luben Angeloff Radeff. — Cristina Angeloff de Radeff. — Pedro Cerovaz y Nelly Bentancour de Cerovaz.

$10.20 Oct.24-11949-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención de la Oficina García Miguez, Río Branco 1395 he prometido vender a los señores JOSE SANDALI y ARISTODEMO ROMBY mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, calle 25 de Agosto 532 de esta capital. A los efectos ley 25 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Raúl Hauret. — José Aristodemo Romby.

$10.20 Oct.24-11945-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A Suárez Convención 1537 hemos vendido a los señores NICOLAS A. RIVERO y MIGUEL MARIM, nuestro comercio de almacén de comestibles de la Avenida Artigas 691 (Las Piedras) De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Isaac Azar. — María Cañas de Azar y Nicolás A. Rivero y Miguel Marim.

10.20 Oct.24-11946-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 se ha disuelto la sociedad constituída entre el señor Jesús Iglesias y la señorita Asunción Fernández, del comercio de almacén y despacho de bebidas, de la calle Carlos Crocker 2652, quedando a cargo del activo y pasivo el señor JESUS IGLESIAS De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Jesús Iglesias. — Asunción Fernández.

$10.20 Oct.24-11947 v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en este pueblo, con la razón social de Milán y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE NEPOMUCENO MILAN. — Tranqueras, 17 de Octubre de 1947. — Ismael David Viera. — José Nepomuceno Milán.

$12.00 Oct.24-11978-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Selly Fraenkel y Félix Lewin prometieron vender a la sociedad "BRILLOPLASTIC LIMITADA" que constituirán con Isaac Ralph Seroussi, la fábrica de azulejos y artículos de revestimiento establecida en esta Capital, calle Pamplona 2703. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsny, Escribano.

$6.80 Oct.24-11937-v.nov.12.

AVISO

Hago saber que he prometido comprar el establecimiento comercial denominado "Laboratorio Tresca", sito en Carapé 2218 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 todos los acreedores del establecimiento deberán presentarse al escribano Hugo O. Wolter Reims, Julio Herrera y Obes 1413, dentro del término legal, ya sean los créditos contraídos por "Freudenberg y Cía.", por Max Freudenberg o por Ulises Arnoldo Clara Chiezza. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — Octaviano Soares de Lima promitente comprador. — Freudenberg y Cía. y Ulises Arnoldo Clara Chiessa, promitentes vendedores.

$13.60 Oct.24-11971-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Julio Mateo Drobiner, Samuel Ferman, Jacobo Koziolas e Isaac Pedro, prometieron disolver la sociedad "FERMAN DROBINER Y COMPAÑIA", establecida con la "Fábrica de Aceites Vegetales Acelin", en esta Capital calle Juan M. Gutiérrez 3533 y 3537. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovky. Escribano.

$6.80 Oct.24-11938-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Gonzalo Fajo y Antonio Requeijo, del comercio de café y bar de Juan D. Jackson 875, quedando a cargo del activo y pasivo el señor GONZALO FAJO. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — Gonzalo Fajo. — Olga de Fajo. — Antonio Requeijo. — Encarnación L. de Requeijo.

$10.20 Oct.24-11950-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por contrato privado subscripto en la ciudad de Rivera el 13 de Octubre de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de dicho Departamento, con el número 21 del folio 18 al 22, los comparecientes que más adelante se indican, modificaron y ampliaron el contrato privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada que explota el "SALADERO CUÑAPIRU.- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el mencionado Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1945 con el número 12 del folio 19 al 23, concretando las convenciones determinantes del nuevo régimen de la Sociedad en las principales cláusulas que subsiguen.

Primera: La Sociedad continúa siendo de Responsabilidad Limitada de acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 número 8.992, con domicilio jurídico en la ciudad de Rivera, hallándose ubicada la planta industrial en la Parada Curticeiras (K. 553 de la línea del F.C.C' Montevideo-Rivera), pudiendo establecer sucursales en cualquier punto dentro o fuera del territorio nacional.

Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: A) La elaboración de tasajo con carne de vacunos u ovinos. B) La industrialización y comercialización de todos los subproductos derivados de la matanza de las reses. C) La explotación de productos y subproductos de granja. D) La compraventa de ganado en pie o fracciones de los mismos. E) Tomar o dar en arriendo campos, como asimismo alquilar las instalaciones de la planta industrial del saladero, total o parcialmente F) La adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles conexos con las actividades sociales. G) Y en general, la realización de cualquier acto de comercio, industria, importación o exportación que se relacione directa o indirectamente con las actividades objeto del presente contrato, así como también la participación en todas las operaciones que puedan favorecer el desenvolvimiento de los negocios sociales.

Tercera: La Sociedad se denominará "Saladero Cuñapirú, Limitada", y la firma social lo usarán los tres miembros del Directorio.

Cuarta: El capital de la Sociedad es de $ 100.000.00 pudiendo ser elevado hasta $ 150.000.00, total o parcialmente, por resolución del Directorio. Dicho capital de $ 100.000.00 es aportado de la siguiente manera: Marçal Hourcade $ 9.000.00; José M. Domboriarena $ 7.000.00; Claudio Damboriarena $ 7.000.00; Plinio Berrutti pesos 11.500.00; doctor José P. Zubillaga pesos 9.000.00; Mario Berrutti $ 1.000.00; Cypriano Osorio Mascarenhas $ 5.000.00; Félix C Goldaraz $ 6.500.00; M. Jacinto Souza $ 4.600.00; Julio M. Gaye $ 2.400.00; Félix L. Goldaraz Guichón $ 9.000.00; Jorge Armand Ugón $ 4.000.00; Antonio J. Domínguez $ 9.000.00; Juan M. Briz $ 2.000 00; Manoel Alvez Días $ 5.000.00; Zeferino R. de Freitas $ 5.000.00; doctor Miguel Aguerre Aristegui $ 2.000.00; Cruz Goyén (hijo) $ 1.000.00.

Quinta: El plazo de la Sociedad es de cinco años a contar del día 13 de Octubre de 1947, pudiendo prorrogarse.

Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, a saber: Titulares: Presidente: Marçal Hourcade; Vicepresidente: doctor José P. Zubillaga; Secretario: Plinio Berrutti. Suplentes: Manuel Alves Díaz, Félix L. Goldaraz Guichón y Julio M Gaye, respectivamente. Dicho Directorio durará todo el plazo social y el de las prórrogas, si se produjeren, estando facultado para realizar todos los actos, contratos gestiones y tramitaciones inherentes a la Sociedad, habiendo quedado investido de las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Octava: En el mes de Diciembre de cada año se hará un balance general.

Décima: Las ganancias o pérdidas que arrojare la Sociedad serán distribuídas o soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos aportes sociales.

Undécima: Habrá una asamblea anual de socios para considerar el balance y la gestión del Directorio; extraordinariamente también podrá sesionar dicha asamblea. Los socios tendrán los votos correspondientes al capital aportado por cada uno, computándose porcentualmente.

Duodécima: La Sociedad se disolverá: por el vencimiento del plazo, si no hubiese prórrogas; por la pérdida del 30 o|o del capital; por los demás casos previstos por el Código de Comercio.

Décimatercera: En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o renuncia de uno de los socios Directores lo sucederá su suplente respectivo continuando la Sociedad, en cualquiera de esos casos, con los herederos o representantes legales hasta la terminación del plazo.

Décimacuarta: Disuelta la Sociedad, entrará en seguida en liquidación, la que se verificará de acuerdo con el Código de Comercio.

Décimaquinta: Destínase un 10 o|o de las utilidades anuales para retribuir las tareas de los tres miembros del Directorio, sin perjuicio del sueldo mensual que pueda fijarle la asamblea social anual.

Décimasexta: La cesión de la cuota social entre los socios podrá hacerse siempre que la acepten los restantes que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social. La cesión a terceros se hará con arreglo al decreto-ley 8.992.

Décimaséptima: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán resueltas en la asamblea y subsidiariamente por arbitraje.

Décimaoctava: Los socios que figuraban en el contrato anterior con cuotas sociales de valor superior a las que obran en el presente contrato, ceden respectivamente a los que ingresan ahora, los cuales las aceptan, las diferencias resultantes, colocándolos en su mismo lugar y prelación.

$70.00 Nov.1.o-12399-v.nov.12.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de éste aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Luisa Lascano de Adam y Jorge Malchek: Domicilio Juan Carrara número 3417, de esta Capital. Solar número 33 con frente a la calle Oficial 5 próximo a camino Carrasco y Veracierto, según plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno en Noviembre de 1940, empadronado con el número 145.553 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento.

José Esmoris Rey y Manuel Esmoris: Domicilio Magariños Cervantes número 1689 de esta Capital, Solar número 12, con frente a la calle Samuel Blixen, según plano levantado por el agrimensor Angel Filippini de Setiembre de 1937 empadronado con el número 167.726 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Octubre 30 de 1947.

$24.00 Nov.3-12428-v.nov.19.

SOCIEDAD LIMITADA

El 19 del corriente ante el escribano Ramón Ramela de Castro se constituyó "Laboratorios Spefar, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; socios; RENE DUNOD y MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; Capital: $ 110.000.00 en 22 participaciones de $ 5.000.00 cada una, totalmente liberadas, perteneciendo por mitades a ambos socios. Efectividad del aporte: Transferencia a la Sociedad del "Laboratorio Spefar" con instalaciones y accesorios; giro; explotación Laboratorio Spefar y en general productos farmacéuticos y similares. Sede; Montevideo; Firma social: "Laboratorio Spefar, Sociedad Limitada" a cargo de la señora Cayrade de Dunod: Duración; 20 años prorrogables. Administración: a cargo de la señora de Dunod; Parte técnica, a cargo del señor Dunod. Inscripta en el Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Magdalena Cayrade de Dunod.

$10.00 Nov.3-12432-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor CELESTINO PIRIA PIRIZ el bazar y juguetería ubicado en la avenida Agraciada número 4079. Los acreedores é interesados presentarse en la avenida Carlos María Ramírez número 106. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Salomón Bukiet.

$8.00 Nov.3-12427-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores SLOFAR y ULISES RAFOLS el comercio que en el ramo de venta de receptores y accesorios de radio y electricidad denominado "Robert Radio" tenemos establecido en la calle Paysandú número 1212. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Rincón 569, escritorio 1, escribano Castro. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Carlos A. Delmonte. — Yolanda P. de Delmonte.

$13.60 Nov.1.o-12387-v.nov.20.

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la señorita Anacleta Martínez, ha vendido al señor LUIS PARDO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tiene establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau S.o 4153 esquina Enrique Clay, Departamento de Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la dirección antes mencionada, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Anacleta Montero.

$10.00 Oct.29-12208-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO OTERO, la carnicería calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escrbianía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.40 Oct.29-12203-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MANUEL PINO, nuestra carnicería calle Durazno 1856. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Florencio Baccino. — Angela Palombo.

$3.40 Oct.29-12204-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. CARLOS DALMAS, el establecimiento comercial que gira bajo mi firma en la ciudad de Colonia. Los acreedores deberán presentarse en Colonia en el citado establecimiento. — Colonia, 25 de Octubre de 1947. — Lelio T. Benedetti.

$6.80 Oct.29-12166-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARIA A. MALLADA DE RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén, sito Maipú 1845 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947. — Juan Francisco Gutiérrez. — María A. Mallada de Rodríguez.

$6.80 Oct.29-12205-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor DANIEL COSATI, el negocio de carnicería sito en Cerro Largo 1552|54, de esta Capital .A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 citamos a los que se consideren acreedores a que concurran a dicho comercio con los correspondientes justificativos. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Venancio Moreira Casas. — Camila Gorsani de Vanzini. — Angel Vanzini. — Daniel Cosati.

$10.20 Oct.29-12165-v.nov.17.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a CLOTILDE ISABEL MARCHESE o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artculo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el S.o 634, F.o 149, L.o 23. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro.

Se previene a GERONIMO MACCHI y a RAMON D. SANTOS, compradores respectivamente de los solares N.os 145 manzana E ubicado con frente a la calle N.o 3, balneario Las Toscas y solar N.o 12 manzana B ubicado frente a la calle N.o 6 del mismo balneario que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir la promesa de venta respectiva, se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. - Montevideo, 25 de Octubre de 1947. —, Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Oct.29-12168-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Santos y Cía." (Explotación Comercial de Canteras), con sede en la calle Nelson N.o 3267 de esta ciudad, ha resuelto su disolución. Todo su patrimonio se ha concertado transferirlo a la "SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (SO. DE. CA.). A los efectos de lo ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificotivos de sus créditos en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo en la calle Santiago de Chile S.o 1254. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Juan Antonio Santos Domínguez. — Julio Elías Gallareta Molinere. — Luis Eladio Otero Gallinar. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

$20.00 Oct.29-12192-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Yaguarón N.o 1849 a BENIGNO PEREIRO PIÑON y ROSENDO VEIGA HERMIDA, ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Ricardo Díaz Guerreiro

$6.80 Oct.23-11907-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos formar sociedad del almacén de comestibles, sito en la calle Vázquez 1101. Acreedores presentarse en la calle Uruguay N.o 1802. — Benigno Pereiro Piñón. — Rosendo Veiga Hermida.

$3.40 Oct.23-11909-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la casa de comidas y bebidas fermentadas, calle Sierra N.o 1670 a ISAIAS MACHADO BARRIOS, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Carlos Zammaretti.

$6.80 Oct.23-11910-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas calle General Flores número 3044 a EVARISTO CAMBON CAMBON, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luciano Uría Irula.

$6.80 Oct.23-11911-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DOMINGO ANTONIO GARCIA y MANUEL PAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de octubre 2949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Ramón Varela Garrido. — Andrés Rogelio Varela Garrido.—María Blanca Berlingeri de Varela.

$10.20 Oct.23-11895-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FELIPE MONTALDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en César Cantú 3908. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Alfredo Máximo Carrau. — Natividad Fernández de Carrau.

$6.80 Oct.23-11896-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO TRINIDAD, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Uruguayana 3197. Acreedores preesntarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Cannella Serrentino.

$6.80 Oct.23-11897-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B Y S." (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores MANUEL RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA Y CARGIA, el bar y horno sito en avenida Italia N.o 3624 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1947. — Manuel Rebelle.

$6.80 Oct.23 11891-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvimos la sociedad Martínez Hermanos y Varela, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor JESUS MARTINEZ NAYA, referente a la panadería de calle Tristán Narvajas N.o 1630 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Federico Varela. — Ricardo Martínez.

$6.80 Oct.23-11908-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido transferir los derechos de inquilino del local calle Pilar Costa N.o 10 al señor HECTOR MENDEZ quien continuará con el comercio de carnicería. — Ignacio Bleier. — Gizella Israel'

$3.40 Oct.23-11866-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 disolvimos la sociedad Pérez y Esmerode, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor RAFAEL PEREZ FIGUEROA, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas sito en la calle Yacó N.o 1413 (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Rafael Pérez Figueroa. — Manuel Esmerode Fernández.

$6.80 Oct.23-11912-v.oct.11.

VENTA DE COMERCIO

Vendí a CARMELO AGUIRRE mi restaurant, bar y billares instalado en Niña 500, esquina Sienra (Tablada). Los acreedores se presentarán al escribano A. Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479, en término. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Dionisio Eudoxio Sosa.

$7.20 Nov.4-12477-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor FELIX BIDART el almacén de frutas y verduras sito en la calle Arroyo Grande 2749, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Cornelio Collazo. — Esperanza Muiño de Collazo. — Félix Bidart.

$7.20 Nov.4-12454-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 1.o del corriente vendí a los señores LUIS ALBERTO y RUBEN HERIBERTO MARTELLA el comercio que en los ramos de herrería y carpintería que tenía establecido en la esquina de las calles Sarandí y 25 de Agosto siendo el activo y pasivo de cargo de los compradores. Los acreedores harán efectivos sus créditos en el citado comercio. — Trinidad, Octubre 27 de 1947. — Inocencio C. Martella.

$10.00 Nov.4-12462 v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor JUAN FELICIANO GONZALEZ ha prometido en venta al señor DIEGO GOMEZ el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tiene instalado en La Pedrera, séptima sección de Canelones debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol, Escribano.

$14.40 Nov.4-12417-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, don Gilmar Ferreira Arispe y doña María Aída Triunfo de Berrutti han prometido en venta al señor JUAN RAUL BARCELO el comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Soriano 1449, esquina Médanos De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse n Sarandí 224. — Montvideo Octubre 29 de 1947.

$10.80 Nov.4-12460-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de socios efectuada el día 5 de Julio del corriente año, y lo determinado en la cláusula décimatercera del contrato social la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Anamar Limitada" ha sido adjudicada al socio señor JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA. Los acreedores deben presentar sus cuentas en Arazal Grande N.o 1633. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Francisco Di Biase Liquidador.

$13.60 Nov.4-12478-v.nov 24.

CLAUSURA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904 Hago saber que a partir del primero del corriente he clausurado el taller de reparaciones que giraba en esta ciudad, calle Giannelli 1453 a nombre de Silvio Moreni. Acreedores en el mismo con los justificativos dentro del plazo legal. — SILVIO MORENI.

$8.00 Nov.3-12413-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don LUIS PEDRO ELICHALT PATRON la provisión y venta de frutas y verduras instalada en la avenida Brasil números 2559 y 2561 de esta ciudad, siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo local. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Ramón Abelenda. — Esperanza Nión.

$10.80 Nov.3-12411-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Turissini y Raurich" que giraba en la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654 — Las Piedras Octubre 27 de 1947. — ATILIO TURISSINI.— RAFAEL RAURICH

$10.20 Nov.1.o-12381-v.nov.20.

COMERCIAL

Prometí vender a José Landeira y Agustín Montans, panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador número 2151. Presentarse al escribano E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre de 1947. — Firmado: MANUEL EMILIO FERNANDEZ.

$8.00 Nov.6-12589-v.nov.28.

AVISO

Habiéndose resuelto vender a Raúl Jaime Moll toda la participación social que le correspondía a Carlos Alberto Pizzolanti, en la firma "Pizzolanti y Compañía", sita en la avenida 18 de Julio número 1517; de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentar sus créditos en la misma dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — ANA MARIA VILAR DE PIZZOLANTI.— Raúl Jaime Moll.

$12.00 Nov.6-12553-v.nov.28.

AVISO

Se hace saber a Margot Pingaro de Péndola Solari y Elbio Péndola Solari, prometientes compradores del solar 9, manzana 92, fracción "C" y a Noe González Peralta, prometiente comprador del solar 3, manzana 133 fracción "B", del balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 102 y 1.080 de los libros 31 y 23; y a don Luis Pedro Bonavita, prometiente comprador del solar 17, manzana 84, fracción "C", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 8.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad.— Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Por "Parque del Plata S. A.". — JUAN C. VIAPIANA.

$18.00 Nov.6-12538-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1537, hemos constituído Sociedad Colectiva para la explotación de herrería artística, en la finca calle Mariano Moreno número 2724 donde funcionaran los establecimientos de los señores Alfredo Cerato y Luis Narciso Cerato. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — ALFREDO CERATO. — MARIA M. G. DE CERATO.— LUIS N. CERATO y MARIA E. T. DE CERATO.

$10.20 Nov.6-12548-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a una Sociedad Anónima en Formación, el negocio de "Agencia de Transportes" que bajo la denominación de "Cooperativa de Omnibus Carrasco" o "Compañía de Omnibus Carrasco", gira en esta ciudad en la calle Cerro Largo número 828. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana (calle Sarandí 460) en donde recibirán el resguardo escrito de la presentación en tiempo. — Mariano Almenara.

$10.20 Nov.6-12539-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R R C A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Leonidas Bachini, el almacén y bar calle Juan Benito Blanco número 825. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Sucesión de Jesús Seoane. — P.p.: Ernesto Balparda.

$6.80 Nov.6-12540-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Eduardo González, el almacén de comestibles frutas y verduras, calle Minas número 1015. (acreedores: Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Sucesión de Domingo Lamanna. — MARIA RIOS DE LAMANNA. — MARIA DEL CARMEN LAMANNA DE HERMIDA. — JUAN CARLOS HERMIDA.

$6.80 Nov.6-12541-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B Y. S.", (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor ALEJANDRO C. RODRIGUEZ, la provisión de comestibles sita en calle Maldonado N.o 1204 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo Noviembre 1.o de 1947 — Antoine Jabbour Pinedjt. — Lucía Darachia de Jabbour. — Alejandro C. Rodríguez.

$6.80 Nov.5-12514-v.nov.24.

CARMETA S. A. I. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo número 25 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1947 a las 11 horas en el local social Propios número 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1947 la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del indicado para la misma, resolviéndose con los accionistas asistentes. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Nov.6-12578-v.nov.17.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 17 de Noviembre de 1947, en el local de la calle Uruguay número 1861 de la ciudad de Salto el día 17 de Noviembre de 1947 a la hora 19, para tratar los siguientes asuntos: Reforma de los estatutos. Aumento del capital. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de los accionistas presentes (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea podrán registrar sus acciones o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco en las Oficinas de la Sociedad Uruguay 1555 (Salto), hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 35).

$14.00 Nov.6-12536-v.nov.17.

AVISO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de ALBERTO y RAUL COMUNALE COZZI, habiendo quedado el activo y pasivo de cargo del socio señor RAUL COMUNALE COZZI. — Mercedes, Octubre 15 de 1947. — Alberto Comunale Cozzi. — Raúl Comunale Cozzi.

$12.00 Oct.25-12025-v.nov.17.

CASA A. BARREIRO Y RAMOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día martes 28 del corriente, se abonará el dividendo complementario del vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en nuestros escritorios, Juan Carlos Gómez número 1430, de las 14 y 30 a las 17 horas.

$0.80 Oct.25-11928-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta respuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN HUGO PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González.

$4.00 Nov.6-12596-v.nov.28.

AVISO

A los efectos pertinentes hago saber al comercio que he prometido vender al señor RAUL E. LOMBARDO mi comercio en el ramo de fiembrería y provisión, sito en Artigas 635 (Las Piedras). — Las Piedras, Octubre 31 de 1947. — Carlos Librica Muñoz.

$4.00 Nov.4-12473-v.nov.14.

AVISO

Se ha extraviado libreta de Caja de Ahorros del Banco Francés Supervielle y Cía., a nombre de OLGA NAVARRO LARSEN y a la orden de Berta Larsen. — Noviembre 1.o de 1947. — José Antonio Diez.

$2.00 Nov.4-12456-v.nov.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Roverano y Bulay" que giraba en esta ciudad como bar y casa de comidas en la esquina de Brasil e Italia, quedando activo y pasivo a cargo de JOSE ROBERTO ROVERANO. Acreedores presentarse en Escribanía LAURENZ, 25 de Agosto 3285. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1947. — Roverano y Bulay.

$12.00 Oct.22-11855-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y ferretería, en la calle 19 de Abril 3550, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LUIS EDUARDO BORGES. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Edilberto Chiazzaro. — María Angela Pizzorno de Chiazzaro. — Luis Eduardo Borges.

$7.20 Oct.21-11817-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución anticipada de "Cristaloza Sociedad Anónima" resuelta por la asamblea extraordinaria del 8 del corriente. Los interesados deberán presentar sus justificativos a la Comisión Liquidadora (Treinta y Tres 1334, 1.o, estudio Dr. Rodríguez López). — Montevideo, Octubre 15 de 1947.

$7.20 Oct.21-11814-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Setiembre de 1947 hemos prometido vender a la Sociedad Lavadero "LA MARINA, SOCIEDAD ANONIMA" el establecimiento comercial que en el ramo de lavadero de ropas gira en esta ciudad, bajo la razón social de Michelotti Ríos y Añón, en la Avenida Garibaldi 2884. La entidad compradora toma a su cargo a partir del 1.o de Octubre de 1947 el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la Av. Garibaldi 2884. — Julio Michelotti. — Julio E. Ríos. — Enrique Añón. — Por lavadero La Marina, Sociedad Anónima Ricardo F. Rigoli. — Gerónimo P. Piccioli.

$18.00 Oct.21-11820-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JAIME NELSON ABAL LORENZO, la cantina del club de bochas "San Martín" ubicada en la calle Enrique Castro 3840 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Florentino Sapone. — Irma Vallejo de Sapone. — Jaime Nelson Abal Lorenzo.

$7.20 Oct.21-11818-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. FRANCISCO PAZOS VERDIA, compra el comercio ramo, bebidas alcohólicas sito en Nueva Helvecia ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentar sus créditos Paraguay 1259. — Colonia, 20 de Octubre de 1947. — Juan García Morin. — Francisco Pazos Verdia.

$6.80 Oct.22-11854-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que hemos prometido vender al señor ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, el comercio en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol, denominada "La Glacial", que gira en esta plaza avenida Larrañaga número 3566, bajo la razón social de Castagnetto Hermanos debiendo presentarse los acreedores en la calle Juncal 1414, escritorio 3-4. — Nicolás Castagnetto (hijo). — Alberto G. Castagnetto.

$10.20 Oct.21-11819-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo constituído Sociedad colectiva SZANTO y KATZ, que seguirá con el giro comercial "Peinados Opera" con domicilio en la calle Andes N.o 1407 llamo a mis acreedores de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Adalberto Szanto.

$7.20 Oct.21-11827-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la razón social Iruleguy y Compañía, con comercio de farmacia, en esta ciudad, calle Agraciada y Tapes, denominada "Farmacia Agraciada" ha prometido vender a la señorita EMA HERNANDEZ, el aludido comercio debiendo los acreedores presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término legal en el referido establecimiento. — Montevideo, Octubre 1947. — Iruleguy y Compañía.

$10.20 Oct.23-11894-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad que giraba en el pueblo de Minas de Corrales con la razón social de Homrich Hermanos. Los que tengan crédito contra la referida firma, deben presentarse dentro de treinta días en el escritorio sito en la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Setiembre 29 de 1947. — WALTER HOMRICH. — ARTHUR HOMRICH.

$6.00 Oct.31-12358-v.nov.11.

CIFSA
SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales el Directorio de Cifsa, Sociedad Anónima de Crédito Recíproco, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Noviembre de 1947 a las 19 horas, en el local de la Compañía, avenida 18 de Julio 1622, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general memoria y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico. 3.o) Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1947-1948. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34 de los estatutos sociales).

Nota. — La asamblea se realizará con cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — El Secretario.

$12.80 Nov.8-12711_v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Paula Petrona Pesce de Pérez ha prometido vender al señor GERARDO FERREIRA, el almacén y anexos sito en la calle Avellaneda 4247. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina del rematador Osvaldo Paggiola Sarandí 224. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947.

$7.20 Oct.22-11839-v.nov.10.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez, por falta de número a la primera citación, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo venidero a las 15 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Pérez Castellano número 1593 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general por el ejercicio 1.o de Octubre de 1946 a 30 de Setiembre de 1947. 3.o) Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que se procederá a deliberar y resolver con los accionistas presentes, que representen la cuarta parte del capital social. — El Secretario.

$9.80 Nov.8-12705_v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que prometí vender a ALBINO RODRIGUEZ, mi establecimiento comercial en el ramo de importación y venta de bebidas nacionales y extranjeras sito en Montevideo, calle Juan Paullier 1366. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. -Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Pedro Antonio Andrés. — Albino Rodríguez.

$6.80 Oct.25-12040-v.nov.18.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 12 inciso F) de los estatutos, se citan a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarandí 675 a la hora 19 del día 18 de Noviembre de 1947, para considerar la siguiente orden del día: Aumento del capital y modificación de los artículos 4.o, 5.o, 10 y 17 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Nov.8-12688_v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Luis Infanzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Miguel Barreiro 3301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo, Octubre 29 de 1947. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.

$6.80 Nov.8-12652-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Eulogio Rodríguez y José Crespo, el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ. — BLANCA GIRALDES DE MENDEZ. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — FRANCISCA FEIJO DE ALVAREZ.

$10.20 Nov.8-12651-v.nov.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de estatutos de "Pan American Airways, Inc."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Pan American Airways, Inc." solicitando la modificación de sus estatutos las que se transcriben a continuación:

En la ciudad, condado y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a los seis días de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, David E. Grant, abogado y notario público en ejercicio de mis funciones legales en el condado de Estado expresados, con bufete abierto en el número uno de la calle Wall, de esta ciudad, y ante los testigos instrumentales que al final se expresarán, comparece: El señor H. Preston Morris, mayor de edad, natural y ciudadano de los Estados Unidos de América, abogado, casado y vecino de la cercana población de Scarsdale, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, a quien yo, el notario, doy fe de conocer. Concurre el señor Morris como Secretario y en nombre y representación de Pan American Airways, Inc. Sociedad Anónima debidamente constituída y existente al amparo de las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con su asiento principal de negocios situado en el número ciento treinta y cinco de la calle cuarenta y dos este, barrio de Manhattan, de esta ciudad. Asegura el señor Morris hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, sin que nada me conste en contrario teniendo, a mi juicio, la capacidad legal para este acto y, después de haber sido debidamente juramentado, por mí, el notario, de acuerdo con la ley declara solemnemente lo siguiente: Primero: Que durante los últimos quince años ha desempeñado continuamente y desempeña en la actualidad, el cargo de Secretario de Pan American Airways, Inc., y que, en virtud de dicho cargo, tiene la custodia de los libros de actas de su representada y tiene conocimiento personal del contenido de los mismos, siendo tales asuntos de su competencia como Secretario. Segundo: Que en virtud de la declaración notarial otorgada por el mismo declarante señor Morris, el día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por ante el mismo notario, y los anexos agregados a la misma, su representada Pan American Airways, Inc. preparó para su debida inscripción y publicación en la República Oriental del Uruguay, un certificado de constitución de dicha Compañía, inclusive, las reformas al mismo efectuadas hasta la fecha de la expresada declaración notarial; así como sus estatutos sociales inclusive, las reformas hechas a los mismos hasta la fecha de la declaración, y que habiéndose cumplido todos los trámites y formalidades legales establecidas por la legislación pertinente de dicha República Oriental del Uruguay, el citado certificado de constitución, inclusive, sus reformas y los estatutos sociales de dicha Pan American Airways, Inc., fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio y demás registros correspondientes y publicados en el "Diario Oficial" tomo 158, número 11,520, edición del día jueves primero de Marzo de 1945, páginas 1378-C hasta 1387-C, ambas inclusive, a fin de habilitar a la citada Pan American Airways, Inc. para establecer y conducir sus negocios en dicha República. Tercero: Que desde la fecha de la ya citada declaración notarial, o sea, desde el día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, el certificado de constitución de dicha Pan American Airways, Inc. no ha sido reformado ni enmendado en manera alguna siguiendo, por lo tanto, en la forma, inclusive, sus reformas consignada en dicha declaración notarial de Octubre cinco de mil novecientos cuarenta y cuatro y en las inscripciones y publicaciones aludidas. Cuarto: Que los estatutos sociales de su representada, Pan American Airways, Inc. han sufrido varias reformas desde la fecha de la previa declaración notarial, o sea, desde el día cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y que dichas reformas fueron efectuadas en las fechas y por los organismos sociales y al tenor siguiente: A) El día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis la Junta Directiva de dicha Pan American Airways, Inc., obrando de acuerdo con la autoridad debidamente conferida a ella por los estatutos sociales, en sesión debidamente celebrada en dicha fecha con el quórum necesario y de acuerdo en todo con los estatutos sociales, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York reformó los estatutos de la Compañía en los respectos que el declarante pasa a exponer en el idioma inglés, remitiéronse al libro de actas que obra en su custodia. (Sigue texto en inglés). Yo, el notario, a petición expresa del declarante, procedo a traducir literalmente al español el texto inglés que acaba de transcribirse y los demás insertos en inglés que se transcribirán en lo sucesivo de este instrumento, haciéndolo bajo mi responsabilidad por conocer los idiomas inglés y español, dando fe de que tales traducciones son fieles y exactas y hechas a lo mejor de mi habilidad y conocimiento. La segunda frase del primer inciso de la sección 15 fué suprimida. La primera frase del tercer inciso de la sección 15 fué reformada para rezar así: 15. El Comité Ejecutivo se reunirá de cuando en cuando, a instancia del Presidente o de cualesquiera dos o más miembros del Comité Ejecutivo. La primera frase de la sección 23, según reformada por la Junta Directiva el día 23 de Enero de 1940, fué reformada para rezar así: 23. Los funcionarios de la Sociedad serán elegidos por los Directores y serán un Presidente, uno o más Vicepresidentes, un Secretario, un Contralor y un Tesorero. La sección 24 según previamente reformada por la Junta Directiva en la fecha 23 de Enero de 1940, fué reformada para rezar así: 24. La Junta Directiva, en su primera sesión después de cada asamblea anual de los accionistas, nombrará entre su seno un Presidente o uno o más Vicepresidentes, un Secretario, un Contralor y un Tesorero, quienes no tendrán que ser miembros de la Junta. La sección 28 según previamente reformada por la Junta Directiva el 23 de Enero de 1940, fué reformada sustituyendo el encabezamiento "Presidente" una vez del encabezamiento "Chairman" y, además, fué reformada para rezar así: Presidente. 28. El Presidente abrirá las sesiones de la asamblea de accionistas de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo, y las presidirá. En ausencia del Presidente, cualquier Vicepresidente abrirá las sesiones de la asamblea de accionistas y las presidirá y cualquier Vicepresidente que sea Director abrirá las sesiones de la Junta Directiva y las presidirá, y cualquier Vicepresidente que sea miembro del Comité Ejecutivo abrirá las sesiones del Comité Ejecutivo y las presidirá. En ausencia de ambos de dichos funcionarios de cualquiera sesión los accionistas o los Directores o los miembros del Comité Ejecutivo, según el caso, nombrará a uno de su seno para presidir la sesión. Sección 29. Fué suprimido el encabezamiento "Presidente". B) El día cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y seis la Junta Directiva de Pan American Airways, Inc., obrando de acuerdo con la autoridad debidamente celebrada con el quórum necesario y en todo conforme a los estatutos sociales en la ciudad de Nueva York Estado de Nueva York, reformó los estatutos de la Sociedad en los respectos siguientes (sigue texto en inglés). Traducción al español. La segunda frase de la sección 12, según previamente reforma-

da por la Junta Directiva el día 2 de Mayo de 1944 fué reformada para rezar así, dicha reforma entrando en vigor el día 18 de Julio de 1946: 12. El número de Directores será quince, número que, mediante reforma de los estatutos podrá ser aumentado con tal que no pase de veintiuno o disminuído con tal que no baje de tres. C) Que el día dieciocho de Julio de mil novecientos cuarenta y seis la asamblea de accionistas de Pan American Airwais, Inc., en sesión debidamente celabrada, con el quórum necesario y en todo de acuerdo con los estatutos sociales en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York reformó los citados estatutos de la Sociedad para rezar así (sigue texto en inglés). Traducción al español. Se reformaron la primera y la segunda frase de la sección 45 en la siguiente forma: 45. El Presidente o cualquier Vicepresidente estará autorizado y facultado, en nombre y como acto y hecho de la Sociedad, para nombrar y constituir agentes, representantes y apoderados generales, especiales, para representar a la Sociedad en los Estados Unidos o en cualquier país o países extranjeros, así como para establecer ilimitar, y definir las atribuciones y deberes de tales agentes, representantes y apoderados y para sustituir, revocar o cancelar, total o parcialmente, cualquier poder o autorización conferida a tales agentes representantes o apoderados. Todo instrumento de poder o demás instrumento en virtud del cual quedaren nombrados tales agentes, representantes o apoderados será firmado u otorgado por el Presidente o por cualquier Vicepresidente y llevará impreso el sello social. Yo, el notario, doy fe de que el declarante, señor Morris, me exhibió el libro de actas de su representada, conteniendo del texto original en inglés de las reformas que arriba se transcriben textualmente y de que cotejé lo transcripto con dicho original, encontrando idénticos los dos textos en las partes pertinentes a esta declaración. Quinto: Que con las reformas arriba consignadas los estatutos de Pan American Airways, Inc., ya inscriptos y publicados en la República Oriental del Uruguay, según queda referido, están actualmente en pleno vigor y fuerza y que el declarante así lo certifica. Yo, el notario, doy fe de haberle hecho al declarante todas las advertencias legales precedentes de las cuales se manifestó enterado, y después de haberle leído esta declaración, renunciando él al derecho de leerla por sí mismo y habérsela traducido íntegramente al inglés, por no dominar el declarante el idioma español, se ratificó en su contenido y la subscribió por ante mí y los testigos intrumentales señores Max Healey y Erwin Balluder, ambos mayores de edad del comercio, casados y vecinos de esta ciudad, sin impedimento legal alguno. De todo lo cual y del conocimiento, profesión y vecindad y cargo oficial del declarante, yo, el notario, doy fe. — H. Preston Morris Secretario, Pan American Airways, Inc.

Traducción número 30.549. — Al pie y agregadas a la "Declaración Jurada del señor H. Preston Morris, Secretario de la Pan American Airways, Inc.", escrita en español y fechada en la ciudad de Nueva York el día seis de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, se encuentran las firmas siguientes y la certificación escrita en idioma inglés. — (Firmados): H. Preston Morris, Secretario de la "Pan American Airways Inc.". — Testigos (firmados): Max Healey y Erwin Balluder. — David E. Grant. Notario Público. — Distrito de Nueva York. — Secretaría del Distrito de Nueva York, número 204, registro número 665. G - 8. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1948. — Hay un sello que dice: "David E. Grant. Notario Público. — Distrito de Nueva York". — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — Númeroi noventa y dos mil seiscientos sesenta. Yo, Archibald R. Watson, Secretario del Distrito y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York, la que también es Corte de Registro y que por la ley tiene su sello por el presente certifico: Que David E. Grant, cuyo nombre subscribe el anexo documento era, en el momento de firmar este documento, notario público, debidamente habilitado y jurado y calificado para actuar como tal en el Distrito de Nueva York y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para protestar vales, tomar y certificar declaraciones, administrar juramentos y afirmaciones y certificar el reconocimiento de pruebas de escrituras y otros instrumentos escritos por tierras fincas y heredades, para ser utilizados como pruebas o inscriptos en este Estado Y, además, como conozco la escritura manuscrita de dicho notario o he cotejado la firma del referido funcionario con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y creo que la firma del referido documento anexo es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo mi sello oficial, en este día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y siete. — (Firmado): Archibald R. Watson Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York. Hay un sello que dice: "Sello del Distrito de Nueva York". Este certificado será utilizado fuera de la jurisdicción del Estado de Nueva York. Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Nueva York. El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta de la certificación escrita en inglés, en la "Declaración jurada del señor H. Preston Morris Secretario de la Pan American Airways Inc.", y de esta versión castellana deja copia en su Registro anotada con el N.o 30.549. Montevideo, Febrero 11 de 1947. (Firmado). F. De La María, Traductor público.

Traducción N.o 30.809. N.o 6993. Certificado de transferencia de acciones de capital social y reducción del capital de la "Pan American Airways Inc.". De acuerdo con el artículo treinta y seis de la ley de Capital Social. Estado de Nueva York. Ministerio de Estado. Registrado el 16 de Abril de 1947. Impuesto: $ 400.00. Derecho de Registro $ 25.00. (Fdo.) Thomas Murray, Secretario. Sigue una firma ilegible. — H. Preston Morris, calle 42 Este N.o 135 Certificado de transferencia de acciones autorizadas del capital social y reducción del capital de la "Pan American Airways Inc". De acuerdo con el artículo treinta y seis de la ley de capital social. El que subscribe, siendo el poseedor del Registro de todas las acciones vigentes del capital social de la "Pan American Airways Inc." con derecho al voto, en relación con los procedimientos suministrados por este certificado por el presente certifica: 1. El nombre de la Compañía es "Pan American Airways Inc.". 2. El certificado de asociación de la referida Compañía fué registrado en la Oficina de la Secretaría de Estado en el día ocho de Marzo de mil novecientos veintisiete. 3. El monto del capital social es de diez millones de dólares ($ 10:000.000.00). 4. El número total de acciones que la Compañía está autorizada a emitir, es de dos mil (2.000) todas las cuales son sin valor a la par, y todas son de una sola clase. 5. El número de las acciones emitidas es de dos mil (2.000) y el número de las acciones vigentes es de dos mil (2.000). 6. La declaración con respecto al capital de la Compañía se expone en su certificado de asociación en la forma siguiente: "El capital de la Compañía será por lo menos igual a la suma total del valor a la par de todas las acciones que tengan valor a la par, más el total del importe de la cantidad recibida por la Compañía por la emisión de las acciones sin valor a la par más las cantidades que de tiempo en tiempo, por resolución de la Junta de Directores, puedan ser transferidas al mismo. 7. El monto del capital social que la Compañía tendrá de aquí en adelante es de un millón de dólares ($ 1:000.000.00). El capital de la Compañía es reducido por el presente a un millón de dólares ($ 1:000.000.00). 8. El número total de acciones de capital que la Compañía puede tener de aquí en adelante es diez mil (10.000) teniendo un valor a lar par de cien dólares ($ 100.00) por acción; todas las cuales serán de una única clase. 9. Las dos mil acciones del presente capital social autorizado, sin valor a la par todas las cuales han sido emitidas, por el presente, son cambiadas en diez mil acciones de capital social, con un valor a la par de cien dólares (100) cada una. Los términos sobre los cuales ese cambio debe hacerse son como sigue: "Inmediatamente después del registro de este certificado, cada una de las dos mil acciones del capital social sin valor a la par se volverán automáticamente cinco acciones del capital social, teniendo un valor a lar par de cien dólares ($ 100.00) por acción. 10. El excedente resultante de la reducción del capital afectado por el registro de este certificado será válido para ser utilizado para cualquier propósito en el cual ese excedente pueda ser utilizado. En testimonio de ello, el que subscribe ha hecho firmar y reconocer este certificado en este día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. Por Pan American Airways Corporation. (Fdo.): Howard B. Dean, Vicepresidente. Refrendado: H. Preston Morris, Secretario. Hay un sello que dice: "Pan American Airways Corporation. Sello social. 1923. Delaware. Estado de Nueva York, Distrito de Nueva York. SS En este día 15 de Abril de 1947, comparece personalmente Howard B. Dean, de mi conocimiento quien, debidamente jurado ante mí, declaró y dijo: Que reside en Nueva York, Estado de Nueva York; que es el Vicepresidente de la "Pan American Airways Corporation", la Compañía descripta y que ha otorgado el documento que antecedete: que conoce el sello de la referida Compañía; que el sello fijado a dicho instrumento es el sello social; que ha sido fijado así por orden de la Junta de Directores de la precitada Compañía y que ha subscripto su nombre por idéntica orden (Fdo.) Lillian E. Olsen, Notario público. — Lillian E. Olsen, Notario público del Estado de Nueva York, residente en el Distrito de Queens. Secretaría del Distrito de Queens N.o 4441. Registro N.o 128-0-8. Certificado registrado en la Secretaría del Distrito de Nueva Rork N.o 340, registro N.o 260-0-8. Secretaría del Distrito de Kings N.o 70. Registro N.o 169-0-8. Secretaría del Distrito de Bronx N.o 26. Registro N.o 95-0-8. Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1948. Hay un sello del notario. Estado de Nueva York Distrito de Nueva York. SS. H. Preston Morris, debidamente jurado ante mí declara y dice: Que él es el Secretario de la "Pan American Airways Inc."; que la "Pan American Airways Corporation" la Compañía que ha otorgado el certificado que antecede, estableciendo el poseedor del registro de todas las acciones vigentes de la referida "Pan American Airways Inc." con derecho al voto, en relación con los procedimientos previstos por el certificado. (Fdo.): H. Preston Morris. Subscripto y jurado ante mí, en este día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — (Firmado): Lillian E. Olsen, Notario Público. — Lillian E. Olsen, Notario Público del Estado de Nueva York residente en el distrito de Queens. Secretaría del distrito de Queens número 4441. registro número 128 - 8. Certificado registrado en la Secretaría del distrito de Nueva York número 340. — Registro número 260 - 0 - 8. — Secretaría del distrito de Kings número 70. — Registro número 169 - 0 - 8. — Secretaría del distrito de Bronx número 26. — Registro número 95-0.8. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1948. — Hay un sello del Notario. — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. Howard B. Dean y J. C. Roop, habiendo ambos jurado debidamente cada uno por sí declara y dice: Que él, el prenombrado Howard B. Dean es un Vicepresidente y que él, el prenombrado J. C. Rop, es el Tesorero de la "Pan American Airways, Inc."; que el actual valor de los bienes de la Compañía no es menor que la cantidad total de las deudas y obligaciones de la Compañía, más la cantidad propuesta de su capital. — (Fdos.): Howard B. Dean. — J. C.: Rood. — Susbcripto y jurado ante mí en este día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — (Fdo.): Lillian E. Olsen, Notario Público. — Lillian E. Olsen, Notario Público del distrito de Nueva York residente en el distrito de Queens. — Secretaría del distrito de Queens número 4441. — Registro número 128 - 0 - 8. — Certificado registrado en la Secretaría del distrito de Nueva York número 340. — Registro número 260 - 0 - 8. — Secretaría del distrito de Kings número 70. — Registro número 169 - 0 - 8. — Secretaría del distrito de Bronx número 26. — Registro número 95-0-8. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1948. — Hay un sello del Notario. — Estado de Nueva York. — Ministerio de Estado. SS. — Certifico que he cotejado la copia que antecede con el original del certificado de enmienda del certificado de asociación de la "Pan American Airways, Inc", registrado en este Ministerio el día 16 de Abril de 1947 y que esta copia es una correcta transcriprión del mismo y de todo su original. En testimonio de ello se fija mi firma y el sello oficial del Ministerio de estado en la ciudad de Albania en este día dicisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — (Fdo.): Edward D. Harper, Secretario de estado Interino. — Hay un sello que dice: "Estado de Nueva York. Departamento de Estado". Sigue la legalización de la firma del señor Edward D. Harper, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Nueva York. — El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el número 30.809. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — (Firmado): F. De la María. Traductor Público.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Charles Larrabee, por "American Airwais Inc.", personería que acredito con el poder que acompaño (letra A), con oficinas en la calle Andes 1341|43, de esta ciudad, pero constituyendo domicilio especial, a los efectos de esta gestión en el estudio del doctor Conrado H. Hughes calle Misiones 1442 (primer piso), al señor Ministro digo: I) Que mi representada, Sociedad Anónima constituída en los Estados Unidos, fué reconocida como persona jurídica por el Poder Ejecutivo de la República, por resolución de 26 de Enero de 1945, por la que, a la vez, se autorizó el funcionamiento en el Uruguay de la sucursal a cuyo frente me hallo; II) Que como lo acredito con el recaudo letra B), que adjunto, con posterioridad a la fecha de su autorización en el país, se ha introducido en los estatutos de mi representada las modificaciones de que informa el referido recaudo; III) Que, co-

mo se comprueba con el documento letra C), que también adjunto, posteriormente se modificó el certificado de incorporación de mi Compañía, reduciéndose a la vez su capital en la forma que en el referido certificado se consigna; IV) A los efectos de la jurisdicción nacional dejo constancia de que no ha sido modificado para nada el capital asignado a esta sucursal, el que continúa siendo de $ 18.500.00 (dieciocho mil quinientos pesos). Por lo expuesto, dígnese el señor Ministro resolver que, previos los trámites de estilo, se tome nota de la modificación de los estatutos y del certificado de incorporación de "Pan American Airways Inc.", declarando que ésta continúa en el goce de la personería jurídica que le fué oportunamente reconocida. Quiera asimismo disponer se me devuelvan los documentos que adjunto, expidiéndoseme, a la vez, testimonio de las actuaciones a que dé lugar esta gestión, a los efectos de la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación. Otrosí digo: Que acompaño, además de los recaudos detallados en el principal, los siguientes documentos: A) Estatutos y testimonio de las actuaciones de reconocimiento de la personería jurídica de mi representada; B) Patente de giro de "Pan American Airwais Inc." cuya devolución dejo impetrada. Otrosí digo: Que autorizo al doctor Conrado H. Hughes para recibirse de toda la documentación relativa a la presente gestión y para otorgar los correspondientes recibos. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Charles Iarrabee. — Hughes, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo Agosto 6 de 1947 — Señor Ministro de Hacienda escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Tratándose de una sociedad extranjera y estando en forma la documentación presentada, corresponde tomar nota de las modificaciones introducidas en el estatuto de "Pan American Airwais, Sociedad Anónima". Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Juan Luis Antuña, Subdirector. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las reformas efectuadas a sus estatutos por la Sociedad Anónima norteamericana "Pan American Airwais, Inc.", no se oponen a que siga funcionando en el país, por lo que corresponde tomar nota de dichas modificaciones y confirmar la personería jurídica y autorización para funcionar que actualmente goza, en las mismas condiciones de su concesión. Se notificará la resolución definitiva que se le dicte a la Inspección General de Hacienda y Bancos para que tome la intervención que le compete y a la Dirección General de Impuestos Directos y se oficiará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al interesado los documentos presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de estas actuaciones a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y de la consiguiente publicación, que se efectuará conforme a lo prescripto por el decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Pan American Airways Inc. constituída en Estados Unidos de Norte América y con sucursal en nuestro país, en la que da cuenta de haber efectuado la reforma de sus estatutos. Atento a que las modificaciones introducidas en dichos estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno el Presidente de la República, resuelve: Tomar nota de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima "Pan American Airways, Inc.", detallada en el acta notarial adjunta y confirmar la resolución de 26 de Enero de 1945 por la cual se autorizó el funcionamiento de su sucursal en nuestro país. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Charles Larrabee, por "Pan American Airways, Inc.", personería que acredito con el poder que acompaño, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en el estudio del doctor Conrado H. Hughes calle Misiones número 1442 (primer piso) al señor Juez dijo: Que, según lo atestiguo con la documentación que acompaño, mi representada ha reformado sus estatutos y acta de incorporación en la forma consignada en los referidos recaudos, habiendo dichas modificaciones sido aceptadas por el Poder Ejecutivo de la República, el que por decreto del que adjunto testimonio, dispuso se tomara nota de las referidas modificaciones, declarando a la vez que "Pan American Airways Inc." continúa en el goce de la personería jurídica y autorizaciones a que se refiere el decreto inicial de 26 de Enero de 1945. En mérito a lo expuesto y atento a lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, al señor Juez pido: I) Se tenga por acreditada la personería que invoco y el domicilio que constituyo; II) Que, previos los trámites de estilo, se sirva ordenar la inscripción de los demás documentos que acompaño en el Registro Público de Comercio, disponiendo, a la vez, se publiquen los edictos en la forma preceptuada por la ley; III) Se digne, también ordenar que, cumplido lo que antecede, se desglose y devuelvan los recaudos acompañados y tasadas y satisfechas las costas, se archive este expediente. Dígnese usted proveer de conformidad y será justicia. Otrosí digo: Que autorizo al doctor Conrado H. Hughes para recibir en mi nombre la documentación adjunta, subscribiendo el o los recibos correspondientes. — Charles Larrabee. — Hughes, Abogado.

Presentado con cinco recaudos, hoy, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fé. — Pereira.

Tomé razón con el número 1764 al folio 122 del libro 35 de Conocimientos. — Conste. — Pereira.

Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Al despacho. — Pereira.

14.288. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Nicolás Cotignola, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 4554. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Ernesto Mautone.

Recibido hoy, treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Roland.

Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Al despacho. — Roland.

15180. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Vistos con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase, expídaseles certificado, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Ernesto Roland.

Dichas modificaciones han sido inscriptas con el número 19 al folio 102 vuelto y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$74.00 — 12513.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 90

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir alpargatas blancas, alpargatas azules, azucareros, alfileres, dedales, alfileres nodriza, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.10-23272-v.nov.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 534

Llámase a licitación para la adquisición de trajes y equipo para buzo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día tres de Febrero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.10-23264-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (oposición). Asignación mensual. $ 105.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio de Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (oposición). Asignación mensual. $ 115.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos). Asignación mensual. $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Departamento de Treinta y Tres) (méritos). Asignación mensual $ 115.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 9 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.10-23266-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Diciembre 15 de 1947: hora 8 y 45, licitación número 217: arsenóxidos, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.10-23267-v.nov.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

Número 277. — Compra de formularios impresos. Apertura: 27 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.

Número 278. — Compra de maderas de lapacho, pino del brasil y pino spruce. Apertura: 19 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.

Número 279. — Compra de piezas de lapacho. Apertura: 25 de Noviembre de 1947, a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), en los días y horas indicadas. — Montevideo, Noviembre de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.10-23271-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALDO LAVAGGI, uruguayo, corredor, domiciliado a estos efectos en la calle Cerrito número 592 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema ingenioso y económico de cerillas y similares de lo que se declara autor habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.10-12772-v.nov.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52056. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por G. Gagnebin y Cie., S. A., de Tramelan (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "NIGA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.10-12778-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 257|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras venta de madera en el parque "Franklin Roosevelt (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.

(Cuenta corriente) Nov.10-37273-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre el arroyo Potrero, en la ruta número 93 (Pan de Azúcar - Portezuelo) Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-23270-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera ruta número 26, tramo Mazangano - Encrucijada ruta número 6, desde Kms. 6.900 a Kms. 9.900 (Departamentos Tacuarembó y Rivera).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Noviembre próximo a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-23269-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.624 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destino a una avenida de 25 metros comprendida entre el arroyo Pantanoso y el Parador del Cerro: Los siguientes predios:

Padrón 146.595, propietario Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, área 299 ms.2.

Padrón 146.599 propietario Caja Nacional de Ahorros y Descuentos área 294 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Nov.10-23205-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.623 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destino a ensanche de la calle San Quintín. El siguiente predio:

Padrón 40.472, propietario, Juan A. Lavaggi, área 219 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Nov.10-23202-v.nov.18.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 10 de 1947

3.a Sección

SALVADOR LENZUEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 495, y BLANCA GONZALEZ DE BESTOLOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

4.a Sección

JOSE CARLOS CAMERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1125, Apto. 2, y GLADYS NELLY RIBEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1125, Apto. 2.

7.a Sección

EDUARDO GARCIA VEIGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1792, y MARIA GLORIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1792.

JOSE FERREIRO, 34 años, soltero, comerciante, español domiciliado Minas 1729, y MARIA ESPERANZA MAURI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1729.

ROBERTO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1601, y DIADEMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1601.

JULIO CESAR NUÑEZ PORRAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1674, y MARIA MAGDALENA INFART CACERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1675.

WALTER FLORENTINO LANDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durazno 1615, y MARGARITA CATALINA CAMPOMAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1615.

9.a Sección

EMETERIO MOREIRA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carnot 5739, y ERMELINDA DOMINGUEZ MORIS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5681.

ADAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Azarola S|n, y Redención, y OLGA BACIGALUPO MOCHETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Redención S|n.

10.a Sección

CARLOS FONTANA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Julio 1466, y MARIA ISABEL DE LOS REYES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1608.

CARLOS ISIDORO PERELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1366, y CARMEN TERESA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Beyrouth 1366.

LUIS PRIMO COGOI, 42 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Comercio 2122, y VIRGINIA DOMINGA RATTAGNI, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 2122.

NOEL ANTONIO MINVIELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1414, y NELLY MATILDE ROSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1414.

GUSTAVO GUILLERMO TERWISSEN, 58 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Avenida Italia 4012, y KATARINA KLANCIR, 35 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Avenida Italia 4012.

TOMAS PICKERING KENNEDY, 29 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado 8 de Octubre 3174 y ALCIRA DE LOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

12.a Sección

FRANCISCO GOROSTIZA, 42 años, divorciado, rentista, español, domiciliado Burgues 2955, y PETRONA PALACIOS, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2955.

13.a Sección

OMAR SUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2048, y JUANA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2191.

SANTIAGO SALVATTI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1918, y MARIA ESTER LACUEVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1918.

JUAN NASSIFF, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1763, y ADELIA SALOMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1763.

14.a Sección

HUGO DA SILVA BOGGIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arquímedes 1132, y SONIA YOLANDA DE LEONARDIS PEREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1132.

OMAR GREGORIO PARADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3512, y MARIA LUISA DUBINI DONAZAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3618.

GUILLERMO SCARAMELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pallejas 2469, y MARIA ESTHER BARTHE RODGERS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2469.

17.a Sección

PRIMITIVO DIEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Granaderos 4283, y MIGUELINA MENA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4293.

RUBEN HOLDIMAN PEDRAJA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3951, y JULIETA PEDRAJA, 71 años, soltera, brasileña, domiciliada Enrique Castro 3951.

18.a Sección

MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 708 (bis), y NINA MARGARITA DIAZ OLASCOAGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2465.

ANTONIO RODRIGUES CASTANHO, 42 años, soltero, panadero, portugués, domiciliado Baltasar Vargas 1264, y AMELIA MAZZONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1274.

MOISES MIZRAJI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2310, Apto. 3, y REBECA NATHAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Sarmiento 2733.

CANDIDO MONTEIRINHO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar España 2283 y ESTHER LAPEYRE EMBEITA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Bulevar España 2283.

21.a Sección

BENJAMIN JOSE URRUTIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pastor 4541, y MARIA AURORA SICCARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 4541.

ARTURO PEMAESTRI, 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ariel 4445; e IRMA MENDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1699.

22.a Sección

MANUEL DE MORAES, 29 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Altamirano 3178, y AMABELINA DA ENCARNAÇAO DE MAGALHAES, 19 años, soltera, portuguesa, domiciliada Altamirano 3178.

23.a Sección

SERAFIN ALFREDO POLERO ORTIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2678, y LILA BLANCA TECHERA RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2678.

HECTOR ARMANDO SCHINCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4727, y ADELA BORRALLO MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3096.

$2.00 P|p.v-nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FEILECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.10-12555-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEO-

NARDO RAMOS YERMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.10-12784-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de AMBROSIO CALCAGNO con MERCEDES QUINTANA y las de nacimiento de los hijos legítimos de éstos Ambrosio, María del Carmen Isabel y Juan Carlos en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Carcaño" debiendo decir en todas ellas Calcagno, por ser así el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$12.00 Nov.10-12732-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ DE RASPINO, ISABEL y RASPINO, EULOGIO, sucesiones", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento; en la de Miguel Serafín Raspino, donde dice: "Espino" debe decir: "Raspino"; en la de Francisca Angela Raspino, donde dice: "Erraspino" debe decir: "Raspino" y en la de Eulogio Raspino, donde dice: "Respino" debe decir: "Raspino". — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Carlos María Triarón, Actuario.
$9.00 Nov.10-12762-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ARNOLDO MORALES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos Arnoldo", debe decir: "Carlos Arnoldo Morales". — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.10-12753-v.nov.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la de nacimiento de NILSON AMERICO MACCHI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Machi", debe decir "Macchi". — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.10-12771-v.nov.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA NUNES DE FROVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.10-12763-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GUIZ DE CIZ o GUIZ DE ZIS o JUIS DE CIZ o JUIZ DE CIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.10-12750-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARGARITA JUANA o PAULINA BERTOLAZZI DE TAMMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.10-12751-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ y de ANTONIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ o RODRIGUEZ SOCA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.10-12752-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHIARLONE, ANGELA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma por error su apellido paterno como "Charlone", cuando debe decir, Chiarlone. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.10-12780-v.nov.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STEFANO, RAMON ANDRES, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, figura solo con el nombre de "Andrés", debe decir: Ramón Andrés. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $ 8.40 Nov.10-12781-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA AVELIA o ABELIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov 10-12779-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO DI CIOCCO o di CIOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.10-12765-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IRIBARNE DE CARRESSE o CARRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.10-12766-v.nov.20.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber, que por resolución de este Juzgado fecha primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha declarado en estado de incapacidad a don PABLO o PAULINO GONZALEZ GOMEZ, nombrándosele su curadora legítima a su esposa Aquilina Alonso de González, a quién se le ha discernido el cargo con fecha treinta de Julio último. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Agosto 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Nov.10-12767-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEL CARMEN ERRAZQUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.10-12768-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA PERDOMO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Nov.10-12769-v.nov.20.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "DOMINGO PEÑA, rehabilitación". (L.o 23, F.o 232), se hace saber que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado fecha diez y ocho de Agosto último, se ha concedido la rehabilitación al comerciante fallido de esta plaza don Domingo Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$6.00 Nov.10-12770-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO ICARDO o ICARDI y de NESTOR FELIPE ICARDO o ICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-12800-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODAS DE MARQUES o MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Nov.10-12791-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJO BORDENAVE o ALEJO BORDENAVE citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.10-12792-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA o SATURNINA BRUN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.10-12786-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Nov.10-12764-v.nov.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada

en autos caratulados: "Carlos Rufino Olascoaga Martínez con sucesión PEDRO BULGARELLI, cancelación de inscripción de hipoteca". (L.o 19. N.o 820. F.o 118), se cita, llama y emplaza a los señores Lorenzo Medina Washington Quintín Rivero y a todos los que se consideren herederos de doña Prima Feliciana Bulgarelli, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Noviembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 Nov.10-12756-v.dic.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7. F.o 491), se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 198.34 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 81.308 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de una superficie de 119 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle Kock 13 metros 20; al Suroeste, 9 metros limitando con el bien empadronado con el número 113.241; al Sureste, limitando con el inmueble padrón número 81.307, 13 metros 29 y al Noreste, lindando con el inmueble padrón número 81.309, 9 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta número 52.240 de colector. C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23268-v.nov.26.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones ADOLFO DEMETRIO, ROMULO, WALTER, LIA, ISIDORO M. TEOFILO PICUN, ROMELIA PICUN DE PERRONE e ISAAC PERRONE", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 7.000.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, 18.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 27.264, señalado con el número 53 en el plano de fraccionamiento practicado en Marzo de 1912, por el ingeniero Donato Gaminara, se compone de una superficie de 278 metros 96 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros de frente al Oeste a la calle Pedro Campbell donde la puerta de entrada está señalada con el número 1490; por 31 metros de fondo al Este, por donde linda con terrenos de Etchegaray y Buela; por el lado Norte con el solar número 54 y por el Sur, con el solar número 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.10-12761-v.nov.26.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Antonio Emilio Bazzino contra la sucesión de LORETO BENTANCOR, ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 27 del corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por interemdio del rematador don Enrique Hackenruch, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.833, compuesta de una superficie de 20 hectáreas 5.768 metros y 45 decímetros que según plano del ingeniero Larrayos levantado en Marzo de 1907 se deslindan así: por el Norte, con sucesión Colmán, sucesión País y Baldomero Machín, hoy sucesión, en metros 1.112, 60 centímetros; al Este con la fracción adjudicada a don Luis Telles y a doña Petronila Bentancor, en metros 188, 65 centímetros; al Sur con la fracción adjudicada a don Miguel Bentancor en metros 1.112, 60 centímetros y al Oeste, con la fracción adjudicada a don Pedro Escuder como cesionario de los derechos paternos de don Francisco Bentancor hoy don Emilio Taretto, en metros 182 50 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante, deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del rematador impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Nov.10-12777-v.nov.26.

ELIO A. ZINOLA

Juzgado de Distrito de la séptima sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones en el expediente caratulado: "ALFREDO GIMENES, Denuncia", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas en el lugar denominado "La Palmita" kilómetro 47 de la carretera a Minas y Maldonado, se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elío A. Zinola, asistido del Juez referido, de una vaquillona pelo osca, talla mediana, sin marca ni señal visible.

Se previene: I) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada la oferta el total del precio del remate. — Pando, Octubre de 1947. — Roberto Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$10.00 Nov.10-12730-v.nov.20.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MICAELA ICARDI DE CANZANI, sucesión, remate judicial". (L.o 11, F.o 747), se hace saber que el día primero de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 600.00, de la catorce ava parte indivisa con los coherederos de la causante de una fracción de campo y mejoras que contiene situada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 4.435, compuesta toda la fracción, según título de 51 hectáreas 5.345 metros, 68 decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, Bautista y Dionisio Canzanio al Sur sucesión José Hernández; al Este, José Icardi (hijo), y al Oeste, Juan A. Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituras y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Nov.10-12787-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender el señor Ismael Julio Rodríguez Caballero, el café y bar, calle Justicia número 2001. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. CANDIDO BLANCO. — LILIAN IRENE BARLOCCO DE BLANCO. — SALUSTIANO SOSA. — ELIDA LANDIN DE SOSA.

$6.80 Nov.10-12731-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Juan José Maglioni, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería tengo en la calle Obligado 1129. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — MIGUEL PONTE. — MARIA GOMEZ DE PONTE. — Juan José Maglioni.

$10.20 Nov.10-12754-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcoholicas, calle Cuñapirú N.o 2256 a Sirio Angelini Canavessi. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — JOAQUIN VALENA BERTORA.

$3.40 Nov.10-12797-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que la Sociedad que gira en la ciudad de San José, bajo la razón social "Vitette y Seijas", se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Octubre el socio Carlos Segundo Seijas. Acreedores, domicilio social. — OTTO M. VITETTE. — MARIA P. DE VITETTE. — Carlos S. Seijas.

$8.00 Nov.10-12788-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Génova N.o 3549 a Francisco Pérez Blanco. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.

$6.80 Nov.10-12796-v.nov.29.

AVISO

LEY N.o 9.099

Se hace saber a PABLO ROBERTO DORREGO, o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta que con el Banco de Cobranza Locaciones y Anticipos (como apoderado de Francisco Arturo Gómez) celebrara el 22 de Abril de 1931 respecto al siguiente terreno: solar número 9 de la manzana B, con 14.60 metros de frente a la calle Sancho Panza, según plano levantado por el agrimensor P. Torrado (aprobado en Febrero de 1931) y empadronado con el número 144.938. Por lo tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación quedará operada dicha caducidad. — Sucesión Francisco Arturo Gómez.

$15.00 Nov.10-12790-v.nov.26.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO

Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 10 del corriente y hasta el 20 del mismo mes, contra la entrega del Cupón número 10, el Banco de Montevideo abonará el dividendo complementario de $ 3.00 por acción resuelto por la décimaséptima asamblea general ordinaria de accionistas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — El Directorio.

$3.60 Nov.10-12755-v.nov.12.

"ELABORADORA DE METALES S. A."

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 17 de Noviembre próximo se abonará en las Oficinas de esta Compañía calle Miguelete 2110 el 7 o|o de dividendo provisorio por el semestre vencido el 30 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$2.40 Nov.10-12733-v.nov.12.

ASOCIACION FRATERNIDAD

Reunión de la asamblea representativa social

Citase a los señores que integran la asamblea de esta Asociación para la sesión extraordinaria en primera y segunda citación a realizarse el próximo día Lunes 10 del corriente a las 20 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Elección de Presidente y Vicepresidente de esta asamblea. 2.o) Continuación de la consideración del proyecto de reglamentación de la carta orgánica. (Repartido ya efec-

tuado oportunamente). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Alfredo C. Franchi, Presidente. — L. Hierro Gambardella, Secretario General.

$1.60 Nov.10-12799-v.nov.10.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Maldonado", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 21 horas en el local de la Casa Parroquial, calle 25 de Mayo s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: Elección del último titular del Directorio que ejercerá su mandato en el período determinado por el artículo 53 del precitado estatuto.

Nota: Se previene que la asamblea funcionará estando presentes accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento), del capital integrado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Nov.10-12798-v.nov.14.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1947, a las 16 horas en el local social, calle Coronel Alegre 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Nov.10-12782-v.nov.14.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 de nuestro estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas, a que concurran a la primera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 horas en el local social, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: Artículo 47: A) Consideración de la memoria, balance anual, inventario, cuenta de resultados. B) Informe de la Sindicatura. C) Informe del Presidente del Directorio sobre las directivas futuras de nuestras Sociedad. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha, 7 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en su defecto el certificado de depósito correspondiente en una institución bancaria, con tres días de anticipación como mínimo. — Nueva Helvecia, Noviembre de 1947. — Juan J. Creising, Presidente. — Juan J. Wibmer, Secretario.

$8.40 Nov.10-12749-v.nov.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mayo S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1946

Saldos deudores —

Acciones en cartera ..	$	1.000.000.00
Activo inmovilizado ..	"	992.324.94
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	351.808.71
Caja y Bancos	"	6.811.78
Cuentas corrientes deudoras	"	82.837.81
Varias cuentas deudoras	"	71.233.23
	$	2.505.016.47
Varias cuentas de orden	"	81.220.05
	$	2.586.236.52

Saldos acreedores —

Capital integrado y reserva estatutaria ..	$	1.021.401.15
Capital autorizado a subscribir	"	1.000.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	152.447.00
Varias cuentas acreedoras	"	331.168.32
	$	2.505.016.47
Varias cuentas de orden	"	81.220.05
	$	2.586.236.52

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00 — 11884.

Mayo S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1946

Saldos deudores —

Acciones en cartera ..	$	620.700.00
Activo inmovilizado ...	"	1.000.048.84
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	312.860.94
Caja y Bancos	"	71.723.20
Cuentas corrientes deudoras	"	99.435.03
Varias cuentas deudoras	"	285.771.73
	$	2.390.539.74
Varias cuentas de orden	"	116.992.35
	$	2.507.532.09

Saldos acreedores —

Capital integrado y reserva estatutaria ...	$	1.339.694.80
Capital subscripto a integrar	"	64.100.00
Capital autorizado a subscribir	"	620.700.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	164.024.31
Varias cuentas acreedoras	"	202.020.63
	$	2.390.539.74
Varias cuentas de orden	"	116.992.35
	$	2.507.532.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60 — 11882.

Mayo S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1947

Saldos deudores —

Acciones en cartera ...	$	620.700.00
Activo inmovilizado ...	"	1.143.371.12
Mercaderías y cuentas de fabricación	"	248.552.48
Caja y Bancos	"	55.110.87
Cuentas corrientes deudoras	"	161.208.86
Varias cuentas deudoras	"	239.121.26
	$	2.468.064.59
Varias cuentas de orden	"	228.505.16
	$	2.696.569.75

Saldos acreedores —

Capital integrado y reserva estatutaria ...	$	1.399.694.80
Capital subscripto a integrar	"	4.100.00
Capital autorizado a subscribir	"	620.700.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	193.870.58
Varias cuentas acreedoras	"	249.699.21
	$	2.468.064.59
Varias cuentas de orden	"	228.505.16
	$	2.696.569.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20 — 11883.

Mayo S. A.

Balance general al 30 de Abril de 194[illegible]

Activo —

Inmuebles, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, material rodante y colocaciones en otras empresas (menos amortizaciones)	$	1.131.164.14
Mercaderías, productos elaborados y en elaboración, materias primas en depósito y en Aduana	"	772.830.25
Caja y Bancos	"	47.597.72
Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar (menos reserva para créditos dudosos)	"	265.890.94
Varias cuentas deudoras	"	125.344 51
	$	2.342.827.56
Cuentas de orden	"	637.414 79
	$	2.980.242.35

Pasivo —

Capital integrado y fondo de reserva	$	1.563.694.80
Varias cuentas acreedoras	"	556.629.98
Utilidades líquidas del ejercicio	"	222.502.78
	$	2.342.827.56
Cuentas de orden	"	637.414.79
	$	2.980.242.35

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$8.40 — 11885.

Tintorería Regia Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1946

Activo —

Máquinas y accesorios .	$	42.322.71
Muebles y útiles	"	3.750.17
Vehículos	"	5.651 02
Instalaciones	"	5.309.14
Almacenes	"	777 55
Depósitos en garantía .	"	3.972 00
Cuentas a cobrar	"	718.71
Caja y Bancos	"	7.412 82
Varias cuentas deudoras	"	23.207.02
	$	93.121.14

Pasivo —

Capital realizado	$	57.400.00
Cuentas corrientes	"	6.500.84
Documentos a pagar ..	"	14.543 08
Amortizaciones	"	7.101 79
Varias cuentas acreedoras	"	7.575 43
	$	93.121.14

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$5.80 — 12221.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias infractores a las ordenanzas.

Por fraccionar helados en la vía pública.

(Multa de $ 50.00)

Mario Valiante, Senaquen 3615.

Local falto de higiene.

(Multas de $ 20.00)

Fernández Hnos., Dante 2151. (Café, bar. horno).

Isaac Spatznec, Paraguay 1054. (Provisión).

Aharoniam Hnos., Agraciada 3060. (Molino).

Angel Fernández, Rivera 2727. (Horno de pizza).

Araujo y Piñeiro, 8 de Octubre 2351. (Bar. horno de pizza).

Delmiro Feijo, Yí 1300. (Restaurant, bar).

Productos de panificación sin protección contra las moscas.

(Multas de $ 20.00)

Torre y Calvo, Yaguarón 1317. (Panadería).

Ramón Couto, Durazno 1090. (Panadería).

Por falta de protección contra las moscas, en los alimentos.

(Multas de $ 20.00)

José Cánepa, Democracia 1923. (Feria dominical. Puesto 638|40).

Herminio Gamba, León Pérez 8485.

Huevos carentes del número de identificación.

(Multa de $ 20.00)

Segundo Olaizola, 8 de Octubre 3999. (Fábrica de pastas).

Establecimiento no inscripto.

(Multa de $ 20.00)

Roberto Miglierina y Carlos Nicolás, Hocquart 2055. (Envasam. de miel).

Nómina de comerciantes en leche infractores a las Ordenanzas

Venta de leche aguada.

(Multa de $ 200.00)

500.—Coop. Urug. de Repartos de Leche, S. A., Martín García 1675. (Repartidor, Domingo Fernández).

(Multas de $ 100.00)

268.—Antonio Díaz, Eusebio Vidal 3379.

732.—Pedro Ferrúa, Timoteo Aparicio 4115.

330.—Francisco Rey, Lancasteriana 2270.

12.—Julio Bosch Sienra, Cno. Colman 7415.

(Multas de $ 50.00)

537.—Horacio Balparda, Hudson 5487.

890.—Hipólito Casas, Araycuá 2230.

1099.—Pablo y Paulilo Martínez, Comercio 1259.

1169.—Agusto Maglioni, Durazno 2497.

1318.—Emancipador Fernández, José M. Montero 2608.

(Multa de $ 20.00)

523.—Raúl Ferrari, Capitán Videla 2965.

1239.—Baldomero Marrero, Juan Cruz Varela 3482.

1239.—Jorge Glikberg, Eufemio Masculino 2596.

360.—Héctor Martínez y Carmelo Galiano, Guaviyú 2567.

1347.—Manuela C. de Baldomir, Dante 1917.

1473.—Abelardo Pavón, Juan Espinosa 1447.

1256.—Julio A. Varela, Francisco Vidiella 2360.

2124.—Alfredo Corbo, Las Heras 2124.

1632.—Angel M. Pita, Tacuarembó 1822.

1015.—Marcelino Alvarez, León Pérez 3651.

Manteca de origen desconocido.

(Multa de $ 20.00)

Esteban Bonjour, 25 de Mayo 291.

Reparto de leche pasteurizada no inscripto.

(Multa de $ 10.00)

Alfredo Facchelo, Magallanes 1918.

Leche depositada en lugar no autorizado.

(Multa de $ 10.00)

1632.—Angel M. Pita, Tacuarembó 1822.

Leche depositada en el domicilio del repartidor.

(Multa de $ 10.00)

403.—Carlos Novel, Comercio 2263.

Traslado de despacho, sin dar aviso.

(Multa de $ 10.00)

1606.—Lázaro Kranz, Concepción Arenal 1850 al 1856.

Montevideo, noviembre de 1947.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 1.o de noviembre de 1947

Julio César Romero, oriental, 4 meses, Oficial 2.a 4801.

María Guarino de Albano, italiana, 60 años, casado, Jujuy 2927.

Ciriaco Milán, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.

Emilia Rouco de Corte, italiana, 76 años, viuda, C. de la Vega 4015.

Ramona Gómez de Velázquez, oriental, 67 años, casada, Hospital Pasteur.

Juan Ibarra Aguerrebere, oriental, 49 años, casado, Andes 1413.

Esteban Duce, oriental, 48 años, soltera, La Paz 1657.

María Herminia Cremonesi, oriental, 11 horas, Casa del Niño.

Luciano Arturaola Silva, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Alejandro De Vera, oriental, 78 años, casado, Camambú 4145.

Amelia Soulier de Girelli, oriental, 72 años, viuda, Carignano 1484.

José Nicolás Macheidefski, polaco, 58 años, casado, Hospital Maciel.

Josefa Lastra de Barros, española, 77 años, casada, B. Artigas 1944.

Severo Gabriel Bonifacio Campiglia, oriental, 73 años, viudo, S. José 1226.

Eusebio Tiburcio Porley Rocca, oriental, 54 años, casado, Hospital Pando (Canelones).

Ramón Píriz Martínez, oriental, 63 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Serapio Alcarrata, oriental, soltero, Asilo P. del Campo.

Beatriz Isabel Martínez, oriental, 72 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Alfonso Di Landro, italiano, 62 años, casado, Blandengues 1684.

Nurimar Judith Domínguez, oriental, 5 meses, Constitución 2284.

Umberto Piantelli Bertone, oriental, 65 años, soltero, Charrúa 2229.

Elvira Estévez de Estévez, española, 67 años, casada, B. Artigas 1461.

Filomena Prado Fernández de Rodríguez, oriental, 26 años, casada, N.Palmira, 1777.

Modesta Gómez de Deluqui, oriental, 58 años, casada, M. Sosa 2726 Ap. 1.

Día 2 de noviembre de 1947

Elina Lapiazote, oriental, 23 años, soltera, Hospital Maciel.

Manuela Puga de Sarmiento, española, 65 años, casada, Soriano 826.

Livia Josefa Capurro, oriental, 74 años, soltera, E. Martínez 1774.

Luis Frich, francés, 93 años, soltero, Hospital Pasteur.

José Pedro Figueroa, oriental, 60 años, casado, Soriano 1724.

Romualdo Scanavino, italiano, 56 años, soltero, H. Maciel.

Elena Calcagno de Pons, oriental, 75 años, viuda, Magallanes 1424.

Amelio González, oriental, 78 años, viudo, Rivera 3628.

Varsenig Divanian de Daldavanian, turca, 43 años, viuda, M. García 2277.

Edison Leivas, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.

Oscar Lutember Martínez, oriental, 5 meses, Hospital, P. Visca.

Enrique Rodríguez Montes, oriental, 3 meses, Hopital P. Visca.

Teresa Calero de Díaz, española, 68 años, casada, Viscaya 3556.

Francisco Adamolle, oriental, 45 años, viudo, E. Garzón 372.

Avelina Vázquez de López, española, 78 años, viuda, L. Gómez 2590.

Juan Paolillo, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.

Luis Edmundo Bantes, oriental, 4 meses, H. P. Martínez 788.

Carlos Alberto Mallarini, oriental, 55 años, casado, J. de Salterain 1472.

María Luisa Irigoyen de Pesce, oriental, 73 años, viuda, A. Anaya 2979.

Renée Rodríguez, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.

María Core de Baccino, oriental, 79 años, viuda, Fco. Miranda 4603.

Dolores Pereyro de Alonso, española, 54 años, casada, R. Anador 3244.

Oscar Mehler Cardozo, oriental, 51 años, casado, 8 de Octubre 8288.
Antonio Boscana, oriental, 44 años, casado, J. Requena 1589.

Día 8 de Noviembre de 1947

Aditaldo Sosa, oriental, 67 años, soltera, Camacuá y Brecha.
Modesta Maldana de González, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Jorge Verchi, búlgaro, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Julián José Rodríguez, oriental, 84 años, soltero, H. F. Ferreira.
Julio César Ovalde, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.
Luis Daniel Hernández, oriental, 9 meses. Hospital P. Rossell.
Delmira Delmont, oriental, 40 años, soltera, Hospital Maciel.
María Belisaria Subiría de Etchevest, argentina, 62 años, casada, Hospital Italiano.
Cándido Segundo Marsili, oriental, 64 años, soltero, Hospital Militar
Pedro Jorge, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Gregoria Julia López de Pereyra, oriental, 59 años, casada, Miguelete 1875.
Francisco Alberto Larruina, oriental, años, soltero, Maldonado 873.
Pedro María Hernández Fernández, oriental, 15 años, soltero, D. López 2162.
Orlando Guzmán Roseli Lazcano, oriental, 22 años, soltero, Dante 2337.
Gabriela Armas de Guarino, oriental, 70 años, casada, J. de Salterain 1254.
Paula Cabrera, oriental, 22 años, soltera, Joanicó 3628.
Juan José Dimattia, oriental, 5 años, D. Aramburú 1867.
Armando Cepeda, oriental, 5 años, Blandengues 1684.
Natividad Viera, oriental, 22 años, soltera, Colonia S. Bois.
Vicente Sueiro Calvete, oriental, 34 años' Soriano 934 Ap. 5.
Sara Esther Agazzi Caprile, oriental, 21 años, soltera M. Cortés 4876.
Faustina Pereyra Pérez, oriental, 20 años, solera. Rincón 694.
Bertha Metz de Scheeberger, oriental, 70 años, casada. Uruguay 1217.
Juan Ramón Dorte oriental, 34 años, soltero, Instituto Higiene.
Francisco Rocca, oriental, 74 años, casado, República 1855.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 5820 AL 5859

Solicitudes despachadas el día 6 de Octubre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|80045, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Vacuna para uso humano, 127.

11|78290, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Homotropina, 73.

11|86998, Abbott Laboratories Uruguay S. M. L., Estados Unidos de América, A, Vitaminas, 83.

11|85977, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite de Cade, 128.

11|87000, Abbott Laboratories Uruguay, S. R. L., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonales, 49.

11|78893, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Oxido de magnesio, etc., 140.

11|89760, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas hierro, 110.

11|84189, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv., 55.

11|82063, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos de porcelana, 108.

11|87434, Cía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños negros de hierro, 97.

11|87931, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. p. cañerías de hierro, 115.

11|82959, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 31.

11|82969, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 100.

11|78390, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro negro, 139.

11|87929, Cía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro ganlv., etc., 103.

11|87947, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bujes hierro batido, 8.

11|78381, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv., 82.

11|78378, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bridas de hierro p. cañerías, 8.

11|86227, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cobre en barras, 61.

11|87937, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce, 12.

11|87432, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de hierro negro, 127.

11|86217, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 21.

11|87948, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 14.

11|87431, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cable y alambre de cobre, 110.

11|82967, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro, 51.

11|78388, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 141.

11|78377, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 11.

11|82118, General Electric, Estados Unidos de América, A, Acero en barras p. minas, 157.

11|87975, Suney S. A., Estados Unidos de América A, Metal desplegado, 175.

11|79094, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento refractario p. hornos, 31.

11|80724, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos para horno, 90.

11|80844, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre p. pirómetros registradores, 72.

11|84492, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. refractarias p. horno, 172.

11|68383, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Asfalto para techos, 186.

11|86419, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. cobre p. cañerías, 18.

11|81020, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caño de bronce, 93.

11|85992, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de metal, 158.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65471, Sucesores de Pantaleón Muecco, Portugal, A, Corcho, 9.000.

11|52139, Mateo Brunet S. A. C., Portugal, B, Sardinas en aceite, 1.974.

11|51782, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Portugal A, Sardinas en aceite, 5.430.

11|48446, Pizzo Hnos., Portugal, A, Sardinas en aceite, 1.027.

11|48515, Joaquín Vivo y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 1.027.

11|70399, Rafael Melgarejo y Cía., Portugal, B, Sardinas en aceite, 1.900.

11|66250, Almacenes Pesquera S. A., Portugal, A, Sardinas en conserva, 4.750.

11|58251, A. López y Cía. Ltda., Portugal, A, Sardinas en aceite, 555.

11|62234, Tomás R. Garrido, Portugal, A, Sardinas, 1.832.

11|58109, Carrau y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 1.560.

11|48890, Echarri Hnos. S. en C., Portugal, A, Boquillas, 152.

11|58172, Drog. Industrial Uruguaya, Portugal, A, Tilo, 2.070.

11|64077, Calzados Sassi S. A., Portugal, A, Corcho aglomerado, 226.

11|61646, Pedro Ferrés y Cía., Portugal, A, Atún, 2.023.

11|87573, Banco de la República, Perú, A, Flete (Azúcar), 31.250.

11|85930, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 300.631.

11|88213, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, etc. (Flete), 4.151.

11|92898, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni), Brasil, C, Vacunas anti-aftosa, 4.346.

11|94162, Frizzera y Parada, Brasil, C, Complemento (Café en grano), 280.

11|65086, José Gurovich, Austria, B, Encendedores, 2.866.

11|84565, Grafex S. A. Comerc. e Indust., Argentina, A, Máquinas industriales nuevas, 4.403.

11|79918, Palmer y Cía., Argentina, A, Hojitas de afeitar, 5.389.

11|78625, Zanoni y Cía., Argentina, A, Manguera contra incendios, 594.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86963, Cía. Primus del Uruguay S. A., Suecia, B, Pulpa fuente Kraft para fab. papel, 16.082.

11|92319, Rodolfo Picardo Suecia, A, Complemento (Papel higiénico), 57.

11|92904, Roberto y Julio Garesa, Suecoeslovaquia, C, Draga para excavaciones, 6.800.

11|70595, José Martínez Reina, España, C, Carbones vegetales para la ind. textil, 1.100.

11|59616, Octavio C. Assuncao, España, C, Corcho, 30.000.

11|60903, Octavio C. Assuncao, España, C, Maquinaria industriales y repuestos, 13.927.

11|49606, Rodríguez Anido S. C., España, A, Aceitunas, 1.138.

11|49922, Mari y Serra S. A., España, A, Aceitunas, 5.360.

11|49389, Aniceto Ochotorena, España, A, Aceitunas, 2.460.

11|79137, Inco S. A., España, C, Oxido rojo de hierro, 300.

11|81564, Oneto Vignale y Cía., España, A, Aceituna,s 740.

11|58437, Trabucati y Cía., España, A, Azulejos blancos, 7.531.

11|94055, Carnelli y Cía, Sud Africa, C, Porotos, 8.463.

11|94144, Gasparri Hnos. S. A., Sud Africa, C, Porotos, 8.866.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|65827, José A. Brignole, Dinamarca, A, Rep. para radio, 1.297.
11|55069, Casa Cardelino Ltda., Dinamarca, A, Motorcitos-eléct., 188.
11|65458, Impresora Uruguaya S. A., Dinamarca, A, Tintas litográficas, 679.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|83594, Hofmeister y Bremer, Francia, C, Ceniza de soda, 4.450.
11|92260, S. A. Cristalerías del Uruguay, Francia, B, Tubos de vidrio neutro p. ampollas, 9.236.
11|85959, Ind. Qúím. Urug. Duperial, Francia, C, Ceniza de soda, 31.486

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78820, Ferrocarril Central del Urug. Paraguay, C, Madera de Lapacho, 14.000.
11|92305, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Paraguay, B, Algodón en rama, 140.364.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|94080, Barros e Ichart Hnos., Bélgica, A, Gastos (Lámparas eléct.), 1.669.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|63258, Staudt y Cía. S. A. C., Holanda, C, Hilado seda artificial, 11.500.
11|77415, Induca S R. Ltda., Holanda, C, Caucho natural, 3.104.
11|62660, Romeo Zerboni, Noruega, B, Bacalao, 2.913.
11|62003, Pedro Ferrés y Cía., Noruega, B, Bacalao, 2.913.
11|62235, Tomás R. Garrido, Noruega, A, Holanda, A, Bacalao, 1.451.
11|68326, Menéndez y Cía., Noruega, B, Bacalao, 2.333.
11|68705, Deli S. A., Noruega, B, Bacalao, 2.900.

PLANILLAS Nos. 5860 AL 5883

Solicitudes despachadas el 7 de octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|95205, Zubirí y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Colores en polvo), 82.
11|95201, Raquel B, de Mitnik, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 2.495.
11|95202, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bujes de bronce), 5.
11|95204, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Seguro (Café en grano), 71.
11|95206, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, B, Polveras de metal, (Seguro), 5.
11|05208, Ancap, Venezuela, A, Flete (Petróleo crudo), 64.744.
11|95210, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Gemelos p. cuello), 19.
11|95212, Ancap, Estados Unidos de América, B, Seguro (Diesel Oil), 316.
11|95216, Cía. Productos Agrícolas S. A., Canadá, A, Seguro (Whisky), 313.
11|95218, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. camión), 25.
11|95220, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, B, Seguro (Barras hierro T.), 99.
11|95292, Menéndez y Cía., Francia, A, Seguro (Vermouth), 47.
11|95223, Freccero y Cía., Inglaterra, B, Seguro (Polveras metal), 18.
11|95219, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. camiones), 24.
11|95217, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Seguro (Juguetes), 18.
11|95215, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Seguro (Juguetes), 9.
11|95211, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Seguro (Lapiceras fuente), 9.
11|95209, Ancap, Estados Unidos de América, B, Seguro (Mat. para inst. destilería), 176.
11|87627, Banco Comercial, Argentina, A, Flete y gastos (Puertas de tesoro), 595.
11|94591, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A, Seguros (Cerámica de adorno), 3.
11|94589, Francisco López y Cía., Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 235.
11|94042, José Aldao, Estados Unidos de América, A, Seguro (Máq. p. ind. caramelos), 5.
11|84973, Fernando Schubert, Argentina, A, Hebillas bronce, etc., 215.
11|90073, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. algodón), 38.
11|90068, Hugo Paoletti Cayani, Italia, A, Seguro (Torno), 35.
11|90069, Fernández García y Chiodoni, Italia, A, Flete y gastos (Llaves y botoneras), 30.
11|88557, Natalio Soriano, Italia, A, Flete (Cierres), 15.
11|88559, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Flete (Tabaco en hoja), 1.881.
11|85386, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro para transformadores, 10.
11|94608, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 355.
11|94605, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 333.
11|94604, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Flete), 3.382.
11|94609, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Flete), 3.382.
11|94606, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 401.
11|94610, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (Seguro), 401.
11|94611, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 43.
11|94615, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 324.
11|94625, Suárez y Duchini Lda., Estados Unidos de América, A, Líquido p. limpiar carburadores (Seguro), 19.
11|94623, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (Seguro), 8.
11|94631, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla lana y algodón (Seguro), 34.
11|94618, Revello Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla tapicería (Seguro), 9.
11|94616, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria (Seguro), 233.
11|94612, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 32.
11|94632, Hijos de José Schiavo, Canadá, A, Remaches, hierro niquelado, etc. (Seguro), 17.
11|94630, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 144.
11|94628, Walter Feureisen, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 13.
11|94626, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos (Seguro), 6.
11|94624, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Correas p. ventiladores (Seguro), 28.
11|88162, Juan Carlos Nicola, Estados Unidos de América, A, Equipo eléct. p. luz y energía, 712.
11|87427, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para máquina de hacer envases, 588.
11|86416, Asociación Uruguaya Ort-Ose, Estados Unidos de América, A, Tornos y sus accesorios, etc., 1.153.
11|85356, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas (muestras), 113.
11|86377, Cía. Gas y Dique Seco Mont. Ltda., Inglaterra, A, Retortas, etc., 2.648.
11|94590, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 1.424.
11|94614, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 2.580.
11|94635, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 228.
11|95213, Amoroso y Rozzi, Brasil, A, Yerba mate (Flete), 296.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|78963, Cía. Burroughs de Máquinas Lda., Estados Unidos de América, A, Carbónico de rep. p. sumadores, 103.
11|65714, Ferretería Fratelli S. A., Estados Unidos de América, A, Ratoneras, 189.
11|65713, Ferretería Fretelli S. A., Estados Unidos de América, A, Trampas p. ratas, 196.
11|81421, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Campanas de bronce (saldo), 30.
11|86420, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 184.
11|86418, Cassarino Hnos S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras p. máquinas, 34.
11|85664, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Colchoneta de goma (ampliación), 7.
11|88736, Inter-Talkie Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para centrales telefónicas automát., 45.
11|88735, Inter-Tolkie Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para centrales telefónicas automát., 45.
11|88737, Inter-Talkie Ltda., Estados Unidos de América, A, Equipo electrónico, etc., 69.
11|86327, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Revólveres, 4.261.
11|82144, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Escopetas de caza, 109.
11|87985, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Manguera de goma, 4.746.
11|89454, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de algodón y rayón, 433.
11|89455, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de algodón, 161.
11|89149, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores a gas, 1.300.
11|89150, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Acondicionador de aire, 437.
11|88466, Aron Issaharoff y Sasson, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 2.583
11|88467, Aron Issaharoff y Sasson, Estados Unidos de América, A, Acces. para tapicería de autos, 1.060.